ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÌA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Fecha:	31/12/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$250,000,000.00			Valor a Pagar:	$250,000,000.00	
	Número:	ADICIONAL No. 1	Fec. Suscripción:	Dic 16 2024	N° RP:	1291, 1292	Fecha: Dic 16 2024
	N° CDP:	640, 641	Fecha:	Sep 2 2024			
	Rubro Presupuestal:	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educacion para el trabajo y el desarrollo humano (P., Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, Servicio de gestion de oferta social para la poblacion Vulnerable (P.P. Mujer), Servicio de promocion a la participacion ciudadana					
OBJETO DEL CONTRATO:	ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO. SAMC-007-2024 CUYO OBJETO ES:«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO».						
FORMA DE PAGO:	N.A.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CONSORCIO PROMUJER TURBACO**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901886037-2		DV	
Dirección:	CR 1 # 46 - 644 BRR MARBELLA EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA AP A47										
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3164311906		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:			Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen:			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **CUMPLI CON MIS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

NOTA: **COBRO DE OTRO SI N° 1**

E1ED3623-4698-42E8-83CD-1948D46447C7

NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO PROMUJER TURBACO

C.C.: 901886037-2

EB3BAC2B-C1CF-4583-BCEE-D21D6E4C3DC7

NOMBRE SUPERVISOR: YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA

CARGO: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Bolívar, Dic 31 2024

SECRETARÌA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 16 2024 - Dic 20 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	CONSORCIO PROMUJER TURBACO
Identificación:	901886037-2

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	ADICIONAL No. 1	**Fec. Suscripción:**	Dic 16 2024	**Fecha de iniciación:**	Dic 16 2024
	Duración:		**Meses:** 0	**Días:** 15	**Fecha de terminación:**	Dic 20 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO. SAMC-007-2024 CUYO OBJETO ES:«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO».					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, cinco (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Selección y alistamiento de equipo de trabajo, el cual e selecciono de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, toda vez que todos los miembros del equipo son colombianos, cumpliendo con la obligación que el 40% del personal vinculado fuera del nacionalidad colombiana. En el mismo sentido en cumplimiento de la obligación de garantizar la vinculación de la mano de obra local, el equipo está constituido en su mayoría por mano de obra calificada residente en el municipio de Turbaco. El equipo psicosocial está integrado por 3 coordinadoras, de las cuales una (1) es residente en el municipio de Turbaco, de igual forma el equipo psicosocial lo integran 6 profesionales en trabajo social las cuales son residentes y nativas del municipio de Turbaco
Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios	Determinación de lugares de desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización, las cuales fueron coordinadas con la secretaria de integración, se definió trabajar en las aulas 4 y 5 de la secretaria de TICCS ubicada en el centro de vida de la granja. En el mismo sentido se definió trabajar la formación en el auditorio de la casa del adulto mayor el barrio El Recreo. Para determinar la población rural beneficiaria, en articulación con la secretaria de integración, quienes, teniendo con base en el trabajo que se ha realizado en los corregimientos, determino que la población rural beneficiaria, seria el corregimiento de Cañaveral y San José de Chiquito
Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	se realizo esta actividad el propósito fue reconocer el objetivo y el alcance del proyecto y tener claridad frente a los objetivos y componentes de proyecto, así mismo dar a conocer a la comunidad el equipo de trabajo. El lanzamiento del proyecto fue la oportunidad para plantear cuestiones tales como las vías de comunicación, la frecuencia de las reuniones, el cronograma y los factores que puedan garantizar o afectar el proyecto (y cómo evitarlos). Se realizo socialización del Proyecto con Actores estratégicos involucrados. Esta actividad se desarrollo el día viernes 6 de diciembre, en el auditorio de la casa del adulto mayor
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

7AB4199E-1012-4955-9F69-14C6F8E48FBB

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSORCIO PROMUJER TURBACO**

C. C. : **901886037-2**



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30878179		WATTS OSORIO ELIA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	QUINTAS DE ALTA LUCIA MAN J CASA 79	CARTAGENA-BOLIVAR	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1130224221	9478170531	I	2024/12/18	2024/12/16	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	30878179 WATTS ELIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30878179		WATTS OSORIO ELIA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	QUINTAS DE ALTA LUCIA MAN J CASA 79	CARTAGENA-BOLIVAR	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1130224221	9478170531	I	2024/12/18	2024/12/16	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.873.179
WATTS OSORIO
ELIA PATRICIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1979
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
03-FEB-1998 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADURIA NACIONAL

Certificación Bancaria

Bancolombia

Cartagena, 10 de Diciembre 2024.

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO PROMUJER TURBACO** identificado (a) con **NIT 901886037,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	098-000082-76	2024/12/10	ACTIVA.

Atentamente

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO PROMUJER TURBACO
NIT 901886037-2
EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA APTO A47, Cartagena de Indias, Bolívar,
Tel: +573164311906
administrativo@juriservco.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVE3
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE TURBACO, Colombia, Turbaco, Bolívar		27/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 890481149-0	26/01/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO SAMC-007-2024 - PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNC DE TURBACO	Servicio	$210.084.034	1		$210.084.034

Moneda: COP
Generado: 2024-12-27 15:20:49-05:00
Validación DIAN: 2024-12-27 15:21:50-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO SAMC-007-2024 - PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNC DE TURBACO

CUFE: 586af9901b2f0b059c96e10d60fe8438333ddf0218cef382ac00da53284f9bc207bff67a3cd9ff9c7a555ba0450a9d16

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$210.084.034
IVA (19.00%)	$39.915.966
Total	$250.000.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764085340325 de 2024-12-13 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FVE1 hasta FVE999 con vigencia hasta 2026-12-13

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	140	**FECHA** 20/02/2025
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL	
CLIENTE	901886037-2 CONSORCIO PROMUJER TURBACO	
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361	
NOTA	PAGO CORRESPONDIENTE A LA ESTAMPILLA PRO HOSPITAL OTRO SI # 1 CONTRATO SAMC-007-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACUIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO TRAN. 0842 NOTA. INGRESO EL DIA 27 DE DIEMEBRE DE 2024	

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,500,000.00
	TOTAL	**2,500,000.00**
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario EDUARDO ENRIQUE PUELLO QUINTANA

Fec.Impresión 20/02/2025 10:15 a. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14864416061

(415)7707212489984(8020) 000001486441606 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 2 7 3 8	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 50 05 BRR NUEVO BOSQUE

42. Correo electrónico yanellis232@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 0 4 8 7 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 4 2 6	7 0 2 0	2 0 0 5 0 5 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 08 : 43: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA ARISMENDY LEISY MERCEDES
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864416061

(415)7707212489984(8020) **000001486441606 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 2 7 3 8	9	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 0 4 0 8 2 8	2 0 1 8 0 5 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 7 1 2	2 0 1 8 1 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 9 - 2 0 6 7 3 8	0 9 - 2 0 6 7 3 8
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 7 1 2
81. Hasta	2 0 4 4 0 8 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864416061

(415)7707212489984(8020) **000001486441606 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 2 7 3 8	9	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 6 9 3 4 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE AVILA	VICTOR	YANELLIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864416061

(415)7707212489984(8020) **000001486441606 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 2 7 3 8	9	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 5 6 9 0 5 1 8		COLOMBIA 1 6 9	MANJARRES	MOSQUERA	HEIDY	ASTRID				2 0 0 5 0 7 1 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 8 5 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9	DE AVILA	VICTOR	ERICK	ENRIQUE				2 0 0 5 0 7 1 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 5 0 9 9 1 0		COLOMBIA 1 6 9	NIEBLES	TACHE	CELSO	JOSE				2 0 0 5 0 7 1 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 6 9 3 4 8 3		COLOMBIA 1 6 9	DE AVILA	VICTOR	YANELLIS					2 0 0 5 0 7 1 2	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14881706927

(415)7707212489984(8020) 000001488170692 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 6 7 4 4	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HILO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CENTRO ED RUMIE P 2 OF 203 AV VENEZUELA

42. Correo electrónico eliawatts@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 7 3 7 7 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 0 5 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 09 / 09 : 22: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14881706927

(415)7707212489984(8020) **000001488170692 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 6 7 4 4	7	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	7
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 3 1	2 0 1 7 0 8 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 1	2 0 1 7 0 9 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 7 4 4 6 2 2 2	0 9 2 7 4 4 6 2 2 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14881706927

(415)7707212489984(8020) **000001488170692 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 6 7 4 4	7	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 0 9 4 5 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AHUMADA	ZABALETA	ANGELICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 8 7 8 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
WATTS	OSORIO	ELIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14881706927

(415)7707212489984(8020) **000001488170692 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 6 7 4 4	7	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 8 7 8 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WATTS	OSORIO	ELIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 7 1 5 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELLES	LOMBANA	MIREYA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 0 9 4 5 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALOMINO	ESPINOSA	MAURICIO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14881706927

(415)7707212489984(8020) **000001488170692 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 6 7 4 4	7	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 5 7 4 5 0 9		9 6 7 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	PAREDES	GERMAN	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 9 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989812074

(415)7707212489984(8020) 000001498981207 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 6 9 8 1	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS Y SERVICIOS COMERCIALES DEL CARIBE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVCAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
ED HABITACIONAL MARBELLA AP A 47

42. Correo electrónico administrativo@juriservco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 6 4 2 6 2 2	3 1 6 4 3 1 1 9 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 9 1 1 1 4	7 0 2 0	2 0 0 9 1 1 1 4	7 0 1 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESTEBAN FERNANDEZ SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989812074

(415)7707212489984(8020) **000001498981207 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 6 9 8 1	8	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 2
73. Fecha	2 0 0 9 1 0 2 9	2 0 2 3 0 5 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 2	2 0 2 3 0 6 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 6 8 0 4 2 1 2	0 9 2 6 8 0 4 2 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 1 0 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989812074

(415)7707212489984(8020) **000001498981207 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 6 9 8 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 7 5 4 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESTEBAN	FERNANDEZ	SEBASTIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14989812074

(415)7707212489984(8020) **000001498981207 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 6 9 8 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 9 1 1 9 5	5	2 8 7 7 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARNEDO	FUENTES	BRYAN	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14989812074

(415)7707212489984(8020) **000001498981207 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 6 9 8 1	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades jurídicas 6 9 1 0

162. Nombre del establecimiento: CONSULTORIAS Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: ED HABITACIONAL MARBELLA AP A 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 6 8 0 4 3 0 2	2 0 1 0 0 1 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

CONSECUTIVO INFORME: No.3 INFORME FINAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato	**SELECCIÓN ABREVIADA**
Número de contrato	**NO. SAMC-007-2024**
Contratista	**CONSORCIO PROMUJER TURBACO**
Nit	**901.886.037-2**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**
Valor del contrato	**Contrato inicial (552.000.000) Quinientos cincuenta y dos millones M/C. Adicional no. 1 al contrato no. SAMC-007-2024, valor de (250.000.000) Dos cientos cincuenta millones de pesos M/C** **Valor total (802.000.000)Ochocientos dos millones de pesos M/C**
Cláusula de Plazo del contrato	**Hasta el treinta y uno (31) diciembre de 2024.**
CDP N°	**641, 642, 645 del 02 de Sep de 2024**
Fecha de suscripción del Contrato	**Nov 14 2024**
RP y Fecha	**1157,1158,1159 del 21 nov del 2024**
Número de garantía	**440 47 994000029004**
Número de anexo de la garantía	**3**
Fecha de expedición de garantía	**15-11-2024**
Estado de la Garantía	**Vigente**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Fecha de Inicio	**Nov 21 2024**
Estampilla y valor	**5.520.000 (Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/C)**
Matriz de Riesgos del Contrato	
Modificatorio No.	
Alcance de la modificación	**Plazo (___) Forma de pago (___) Condiciones técnicas (__) Otro (___) ¿Cuál? _____**
Fecha de suscripción del modificatorio	**No aplica**
Plazo final con modificación	**No aplica**
Adición/ Adicional No.	**Adicional no. 1 al contrato no. SAMC-007-2024**
Fecha de suscripción de la adición/ adicional	**13-12-2024**
Valor adicionado	**(250.000.000) Dos cientos cincuenta millones de pesos M/C**
Número de garantía	**PÓLIZA N° 440 47994000029004**
Número de anexo	**4**
Fecha de actualización de garantía	**13-12-2024**
Estado de la Garantía	**Vigente**
Estampilla Adición/ Adicional	**2.500.000**
Fecha de suspensión	**No aplica**
Fecha de reinicio	**No aplica**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	**802.000.000**
Forma de pago	**Se cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas, de conformidad con las actividades y entregables con el recibo a satisfacción de las actividades sin pendientes, aprobado por la supervisión y el Municipio. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del Contrato, cuando haya ejecutado el 50 % del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscal y cumplimiento de requisitos exigidos por el Municipio.**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	**552.000.000 (Quinientos cincuenta y dos millones de pesos M/C)**
Valor pendiente por pagar	**250.000.000 (Dos cientos cincuenta millones de pesos M/C)**
Porcentaje de Ejecución	**100%**
Porcentaje sin Ejecutar	**0%**

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO: Hasta el 31 de diciembre

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA**:**

A) Obligación: 1 Apoyo a la estrategia *Pintando Sueños*

DETALLE DE LA OBLIGACION REALIZADA

ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES	PERIODO/ FECHA
1. Apoyo a la estrategia *PINTANDO SUEÑOS* " **En el marco dela ejecución de las obligaciones contractuales, brindamos apoyo logístico a la estrategia pintando sueños de la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía de Turbaco, a través de la secretaria de Integración social .En el evento realizado en el auditorio de la casa del adulto mayor, se suministró refrigerio para 70 personas, durante las jornadas de la mañana y la tarde en ambos días. Hidratación durante dos días, estación de café en ambas jornadas, durante dos días. Del mismo modo se realizó organización del salón con mesones vestidos y decorados para ubicación de la comida e hidratación, 10 mesones vestidos, manteles blancos, rosa y lila, decoración del salón con globos, rosa, lila, fucsia, sillas para 70 personas.** **Se realizó limpieza y adecuación del salón, instalación de mesas, sillas, decoración desde el día domingo. El día lunes desde las 7:00 am se realizó la**	**Ver informe final.**	**31 de diciembre**

recepción de las participantes, se asignó auxiliar para la toma de la lista de asistencia y una persona para el apoyo logístico durante los dos días del evento.		

B) **Obligación: Apoyo a la estrategia *<u>más territorio- menos escritorio</u>***

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
APOYO A LA ESTRATEGIA MENOS ESCRITORIO MAS TERRITORIO **En el marco de nuestras obligaciones, se brido apoyo a la estrategia más territorio, menos escritorio, la cual fue liderada por la señora Alcaldesa Claudia Espinosa, dicha estrategia tiene por objeto conocer las necesidades de las comunidades, de primera mano y llevar la oferta institucional hasta los ciudadanos. En tal sentido se programaron desde la secretaria de Integración Social, llevar actividades relacionadas con la socialización de la ruta de atención a las víctimas de violencia basada en género, lo anterior implementando el proyecto "*LAS MUJERES SE RESPETAN*" .Estas intervenciones que se realizaron en los barrios, Oro Blanco, el corregimiento de Aguas prietas y zona Conurbación .** **Para la actividad en el Barrio Oro Blanco se realizó entrega de 30 camisetas sublimadas, con diseño pre aprobado por la secretaria de integración social, con los colores alusivos a la violencia basada en género, se suministraron 70 kits formado por una tula de tela anti fluido y estampada con diseño de la campaña, lapicero contramarcado con eslogan de la campaña, libreta anillada con mensaje de la campaña y violento metros imantados. Igualmente se suministró tapete tipo peregrina como material didáctico para la, socialización de la ruta de atención de la VBG y dado de espuma de colores de 50 cm, como material lúdico pedagógico.**	**Ver informe final**	

C) Obligación: carrera por la vida – Turbaco se viste de naranja 25N

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
LA CARRERA POR LA VIDA TURBACO SE VISTE DE NARANJA 25N". **La carreara por la vida es un actividad dentro de la fase de formación descrita en el proyecto 4103 - Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad – LAS MUJERES DE TURBACO PRODUCEN - Casa Purpura estrategia de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y servicios para el fortalecimiento de autonomía de la mujer en el Municipio de Turbaco SUBTOTAL.** **3.1 Preparación de La Carrera** **Para la preparación de la carrera se hizo necesario asignar tareas específicas al coordinador general de la carrera: Wilington Torres Carrillo, en dos líneas específicas:** • **la logística de la carrera** • **la competencia deportiva** **Para lo cual fue importante definir cuanta personas asistirían al evento para poder cuantificar recursos logísticos y deportivos y además cuantos kilómetros seria nuestra maratón En reunión celebrada el día 28 de octubre con la Dra. Yulie Ahumada (secretaria de Integración social, Elia Watts (representante legal del consorcio pro-mujer Turbaco), Jaqueline Torres(líder de asuntos con organizaciones de mujeres y Wilington Torres Carrillo se estableció el tope de número de inscritos para la carreara y se inició el proceso de solicitudes pertinentes para hacer una**	**Ver informe final**	**Hasta el 31 de diciembre**

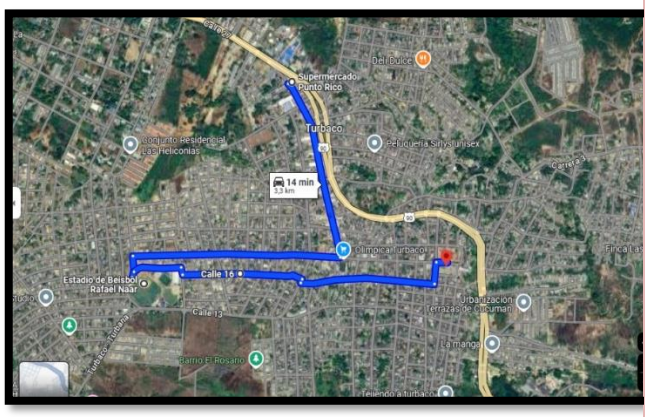
realidad la carrera por la vida.

3.2 Permisos y solicitudes de apoyo

Categorías	Tope de inscripción
Funcionarias y funcionarios de la alcaldía	100
Mujeres competidoras	200
Total	300

- **Plan de Manejo de trafico**
- **Permiso de la secretaria de gobierno**
- **Punto de mando unificado**
- **Solicitud de Apoyo de secretaria de tránsito y transporte**
- **Solicitud de Apoyo de la defensa civil**
- **Solicitud de Apoyo a la Policía nacional**

3.3 Trazado de la carreara



puntos de intervención para cierres y regulación, primer cierre entrada a la carrera 15 cierre total, cierre en diagonal 26



En este punto el cierre debe ser hermético dos vallas el cierre se efectuará solamente mientras la carrera inicia y cruce por este punto una vez cruce la carrera se efectúa un cierre en la parte posterior de la carrera para evitar que ingresen vehículos al evento y se habilita el tránsito de vehículos por la diagonal 26 este cierre mantendrá hasta tanto la carrera termine, pero debe ir desplazándose cada vez que la carrera avance y de esta forma el tránsito de vehículos puede ir circulando por las vías que se van despajando **Cierre en la calle 27 A cierre con cinta**		

D) Obligación: Conmemoración 25N

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
4. CONMEMORACIÓN 25N **El evento de conmemoración del día internacional de la lucha por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, se inició con la realización de *la carrera por la vida Turbaco se pinta de naranja*, el día 23 de noviembre, el día 6 de diciembre se realizaron los actos conmemorativos, con la firma del pacto por la vida, la entrega de camisetas conmemorativas y la zumba al parque, esta última fue iniciativa de la secretaria de Integración Social Yulie Pauline.** **4.1 Invitación** **Las invitadas a este evento, fueron las representantes de las organizaciones de mujeres del municipio, lista que fue suministrada por la enlace de genero municipal Señora Jaqueline Torres, las 13 organizaciones activas en el**	**Ver informe final**	**Hasta el 31 de diciembre**

municipio asistieron con delegadas y representantes, Igualmente las concejalas que conforman la cuota de mujeres en el Concejo Municipal, señoras Maritza González y Luz Elena Tatis . La señora Alcaldesa, Claudia Espinosa fue representada por la señora Secretaria de Integración Social Yulie Pauline Ahumada **4.1.2 Agenda** **Registro y entrega de escarapelas** **1. Saludo y bienvenida a la mesa y asistentes de las organizaciones** **2. Palabras de bienvenida por parte de la directora de proyectos Elia Watts** **3. Intervención de nuestra alcaldesa municipal Claudia Espinosa Puello** **4. Intervención de la secretaria de integración social Yulie Pauline Ahumada** **5. Intervención del presidente del concejo y concejalas** **6. Intervención de la representante de las organizaciones** **7. Intervención de la directora de la fundación Hilo Social Angelica Ahumada** **8. Presentación de equipos y proyectos por parte de la directora Elia Watts** **9. Lectura del pacto por la vida por parte de alcaldesa municipal Claudia Espinosa Puello**		

10. **Firma del pacto por la vida**
11. **Espacio de preguntas y respuestas**
12. **Refrigerio**
13. **Despedida**

4. 2 Pacto por la vida de las mujeres

La violencia de género contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y precisos del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores de la sociedad. Es una responsabilidad compartida de todos y todas prevenir la violencia de género y conseguir su erradicación.

La violencia de género es el resultado de una discriminación estructural y arraigada, que el Estado tiene la obligación de abordar. La prevención y el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres requieren medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales, incluida la erradicación de los estereotipos de género. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1257 de 2008 "Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

Colombia ha firmado y ratificado convenios internacionales para la eliminación de la violencia y la discriminación reconociendo que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el

logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Entre los más importantes convenios destacamos la Convención de Belém do Pará; el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Organización de las Naciones Unidas; la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Quito. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Brasilia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En el ámbito nacional contamos con la Ley 051 de 1981, la Ley 984 de 2005. Con La Ley 1010 de 2006 "por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo". **La Ley 1257 de 2008. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".** **Ley 1542 de 2012. "Cuyo objeto es garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer".**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

La Ley 1719 de 2014. "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones." **La Ley 1761 de 2015 que tipifica el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.** **La ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.** **El municipio de Turbaco, en cabeza de su señora Alcaldesa y el Concejo municipal, y su Comisión Legal de la Mujer, rechazan cualquier comportamiento de violencia y se comprometen a trabajar en pro de la eliminación de la desigualdad y discriminación por razón de género, así como en la transformación de normas roles, estereotipos y**		

prejuicios de género. **Recordando que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad se ha generalizado y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas, y debe contrarrestarse con medidas urgentes y eficaces para eliminar su incidencia. Reconociendo que las mujeres afrodescendientes, indígenas, refugiadas, migrantes, rurales, campesinas, LBT, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las adultas mayores, las jóvenes y las mujeres víctimas del conflicto armado son particularmente vulnerables a las múltiples formas de violencia contra las mujeres.** **Reconociendo que las oportunidades de las que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad se ven limitadas, entre otras cosas, por una violencia continua, endémica y estructural. Reconociendo la urgente necesidad de una aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, especialmente de las mujeres, manifestamos nuestro compromiso de:** • **Condenar la violencia de género en todas sus manifestaciones, porque constituye un atentado contra los derechos fundamentales de las mujeres, de las niñas, y como tal es socialmente inaceptable.**		

• **Cero impunidad, fomentando una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de maltrato.** • **Implicar a la sociedad en su conjunto, movilizando a todos los agentes sociales, en la lucha contra la violencia de género y fomentar la participación de todos y todas en la erradicación de esta.** • **Tolerancia Cero con los agresores.** • **Fomentar el trato igualitario entre mujeres y hombres y transmitirlo a las generaciones futuras.** • **Garantizar los recursos para que las mujeres objeto de violencia y, cuando corresponda, sus hijos e hijas, dispongan de asistencia especializada, como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención, tratamiento, asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo para fomentar su seguridad y rehabilitación física y sicológica.** • **Involucrar a todos los profesionales, dándoles herramientas de apoyo, formación, asesoramiento e información para que sepan cómo pueden prestar su ayuda a las mujeres víctimas de agresiones, y a las hijas e hijos a su cargo.** • **Promover la colaboración y compromiso solidario en actividades de ayuda y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.**		

• **Generar procesos, proyectos, planes y programas de prevención de la violencia de género y de detección oportuna de situaciones de violencia en la familia, en el ámbito educativo, formativo y sociocultural, poniendo especial atención en el medio rural, por las dificultades intrínsecas al mismo.** • **Promover la investigación, recoger datos y compilar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos; se deberán publicar esas estadísticas, así como las conclusiones de las investigaciones;** • **Alentar a las organizaciones intergubernamentales regionales a que incluyan en sus programas, según convenga, la eliminación de la violencia contra la mujer.** • **Cooperar con las organizaciones no gubernamentales en todo lo relativo a la cuestión de la violencia contra la mujer.** **El Pacto Social contra la Violencia de Género en Turbaco es una iniciativa de movilización y sensibilización de toda la sociedad. Todas las personas, las instituciones, las organizaciones sociales, el sector empresarial, las asociaciones, los medios de comunicación, los distintos**		

centros educativos , formamos parte de la sociedad, y todas y todos tenemos la obligación moral de implicarnos en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas de Turbaco		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

E) Obligación: Las mujeres de Turbaco Producen

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
5. LAS MUJERES DE TURBACO PRODUCEN. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad **Desde la necesidad de generar en el municipio de Turbaco acciones que brinden garantía al desarrollo de las mujeres bajo escenarios libres de violencia de género, la alcaldía municipal desde la secretaria de participación social, consolida una apuesta en pro de las mujeres y de sus derechos, es así como surgen diferentes acciones entre las cuales se destaca el proyecto "Promujer Turbaco" el cual a su vez está compuesto por tres sub proyectos "Mujeres emprendedoras" "Las mujeres de Turbaco se respeta" y "las mujeres de Turbaco producen" todos ejecutados y coordinados por la Fundación Hilo Social. Es importante mencionar como este proyecto no se da de manera desarticulada o suelta, sino que busca dar respuesta a las políticas públicas, municipales, departamentales y nacionales y es articuladas al plan nacional en cada orden de gobierno** **5.1 Alistamiento** **La etapa de alistamiento se realizó, con la selección del equipo atendiendo a las condiciones contractuales que establecen, la contratación preferente de mano de obra local, para personal no calificado. En tal sentido todo el equipo de apoyo a la gestión de conformo por seis (6) profesionales en trabajo social, una (1) profesional en pedagogía quienes son habitantes del municipio de Turbaco.**		

En el mismo sentido se articuló con la secretaria de Integración Social, para fijar el cronograma, la convocatoria y los espacios para la formación. En virtud de lo anterior se determinó que:

1. **La convocatoria para la socialización se haría a través de las organizaciones de mujeres, caracterizadas y reconocidas por el municipio, ya que participaron en el proceso de formulación de la política pública de mujeres.**

5.2 Divulgación del proyecto

En proceso de socialización del proyecto se realizó el día 6 de diciembre, en donde se presentaron los objetivos, alcance de los proyectos y se les invito a las representantes de las organizaciones de mujeres para que fueran ellas, quienes lideraran la convocatoria, en clave de ser ellas quienes mejor conocen las necesidades de las mujeres, en los territorios.

5. 3 Formación del proyecto

Formación en salud física y mental: ruta de bienestar integral en la que las mujeres reciban atención física, sicosocial y espiritual.

Capacitación para 80 mujeres víctimas de violencia de género en el emprendimiento y fortalecimiento de proyectos productivos

Desde la necesidad de generar en el municipio de Turbaco acciones que brinden garantía al desarrollo de las mujeres bajo escenarios libres de violencia de género, la alcaldía municipal desde la secretaria de participación social, consolida una apuesta en pro de las mujeres y de sus derechos, es así como surgen diferentes acciones entre las cuales se destaca el proyecto "Promujer Turbaco" el cual a su vez está compuesto por tres sub proyectos "Mujeres emprendedoras" "Las mujeres de Turbaco se respeta" y "las mujeres de Turbaco producen" todos ejecutados y coordinados por la Fundación Hilo Social. Es importante mencionar como este proyecto no se da de manera

desarticulada o suelta, sino que busca dar respuesta a las políticas públicas, municipales, departamentales y nacionales y es articulada al plan nacional en cada orden de gobierno. **Desde el proyecto "las mujeres de Turbaco producen" se consolida una propuesta que buscó brindar a las mujeres escenarios para la sanación emocional, a partir tallares pensados desde las realidades contextuales de las participantes.** **La participación de las mujeres estuvo dada por un proceso de inscripción previo y posterior a ello una caracterización socioeconómica con categorías claves para un análisis de contexto, necesidades e intereses de las participantes y con ellos un proceso de formación acorde a dichas variables.** **5.3.1 Metodología** **Este proceso de talleres a mujeres está fundamentado desde una metodología feminista, la cual toma las mujeres como eje fundamental a partir de sus necesidades, condiciones y experiencias; reconociendo sus capacidades y habilidades y así contribuir de manera efectiva al empoderamiento y liderazgo de las mismas.** **Esta metodología feminista será transversalizada por dos enfoques, que contribuirán a una metodología más aproximada al reconocimiento de las mujeres como lo son, el enfoque de derechos humanos y el enfoque de diversidad sexual.** **El desarrollo de esta metodología feminista se verá reflejada en los tres talleres, *"aprendiendo a alimentar y cuidar nuestro cuerpo", "aprendamos a cuidar a nuestra niña interior", "Violencia económica y patrimonial" y "hierbas, música, meditación para sanar el cuerpo y el alma*".** **Una de las actividades propuestas desde el proyecto estaba enmarcada en la socialización de los mismos frente a la comunidad, en específico a las mujeres como sujetas de interés de los diferentes proyectos.** **Los tres proyectos fueron socializados a un grupo de mujeres lideresas, que hacen parte de asociaciones de mujeres, mesa de**		

mujeres, entre otras. Esta socialización buscó dar claridades de las diferentes actividades y propuestas contempladas en cada proyecto y como estos buscan brindar respuesta a las necesidades de las mujeres del municipio de Turbaco. **En la socialización también se contó con la presencia de la secretaria de la oficina de Integración social y algunas representantes del concejo municipal.** **Posterior a la socialización, se realizó la lectura del pacto de compromiso a la no violencia de género, la cual surge como una iniciativa frente al 25N día internacional contra la violencia de género. Para finalizar con este significativo espacio, se hizo la firma del pacto el cual marca un precedente en el municipio, poniendo a la mujer en un escenario protagónico donde el plan de gobierno busca dar respuesta a muchas de las situaciones que las afectan. No es desconocimiento que, si bien se ha avanzado a nivel de país en políticas en pro a dar garantías a las mujeres frente a situaciones de discriminación y prejuicio que conllevan a escenarios de violencia de género, aun falta mucho para que se tenga una sociedad segura y libre de violencia. Es así como desde la alcaldía, se busca formar a mujeres en derechos y brindar oportunidades de desarrollo socioeconómico que le permita independencia económica y con ellos una opción de vida sin maltrato.** **5.3.2 Descripción de los talleres** **Con el objetivo de fortalecer en las mujeres el desarrollo de capacidades que les permitan gestionar procesos emocionales, espirituales y físicos, siendo conscientes de la relación entre la salud física y emocional se desarrollan diferentes talleres que bien hacen metáfora a un tren, donde se pasa por diferentes vagones, en este caso talleres, con una línea conductora clara y estructurada para brindar herramientas a las mujeres, es así como se inicia con un taller sobre la alimentación *"Aprendiendo a cuidar y alimentar nuestro cuerpo"* que buscó genera reflexiones en la mujeres frente al proceso de alimento desde un enfoque de género y como**		

esté está limitado y atravesado por la cultura, una cultura que pone a la mujer en la primera línea del cuidado pero en la última línea del autocuidado, se habló d ellos dolores físicos que produce el hambre y en qué lugar genera dolores en cada una de las participantes, se realizaron varios ejercicios prácticos y participativos para finalizar con un proceso de identificación e introspección de las vivencias de cada mujer y otras mujeres cercanas. En un segundo vagón se trabajó el taller *"Aprendamos a cuidar a la niña interior",* este taller permitió, luego de conocer como han asumido el proceso de alimentación, tanto las participantes como su red de mujeres cercanas, revisar situaciones o heridas de se presentaron en la infancia, adolescencia o en cualquier momento de la vida que ha afectado a esa niña interior que las personas llevan dentro. Este taller fue un espacio cargado de mucha emotividad, donde se tocaron algunas fibras del pasado, por lo que se realizó desde un enfoque psicosocial, para iniciar se realizó un espacio de armonización que permitiera a las participantes conectarse con el momento, aliviando las tensiones del cuerpo, tanto físicas como mentales y emocionales. Posterior a eso se realizaron algunos ejercicios prácticos, que permitieron a través de un proceso dirigido, que las participantes identificaran, situaciones pasadas vividas, enmarcadas en los diferentes tipos de heridas emocionales, tales como, abandono, rechazo, humillación, traición e injusticia. Posterior a esto se hizo el test de las emociones para en un tercer momento, con algunas situaciones identificados y exteriorizadas, cada mujer de manera simbólica a través del desvestir y vestir a una muñeca con prendas realizadas a mano por ellas, lograran conectar desde el simbolismo situaciones emocionales. Cada puntada dada a la tela era la expresión del curar las heridas y vestir se al final, con el mejor vestido, no el vestido de la tela, sino el vestido que cicatriza el alma y reconforta las emociones para poder avanzar desde la resiliencia la resistencia para re-existir. **Al finalizar el taller se realizó un nuevo**		

espacio de armonización donde cada mujer puso su muñeca (su niña interior) y se creó un espacio de dialogo, de expresión de las emociones y de los aprendizajes. Cada mujer pudo expresar su sentir y habar de la experiencia producto de los talleres realizados. **Un segundo momento de este proceso de talleres estuvo determinado por un eje de emprendimiento, el cual se desarrolló de manera articulada con los talleres iniciales, y manteniendo el seguimiento de vagones, como un primer escenario para este proceso de emprendimiento se realiza un taller sobre violencia económica y patrimonial, con el objetivo de evidenciar en las mujeres la importancia de la independencia económica como eje fundamental para evitar algunos escenarios de violencia de género en los hogares, en especial frente a la pareja. Este tema se hizo pertinente ay que la violencia económica y patrimonial es una de las violencias de género que más enfrentan las mujeres y que muchas veces no logran identificarla o se normaliza debido a las creencias y experiencias culturales. Que las participantes logren reconocer estas violencias se consolida como una acción de gran importancia ya que les permitirá tomar acciones frente a la situación en la medida de sus posibilidades. Es así como este taller se vuelve el hilo conductor y de enlace entre los talleres de sanación emocional realizados en las dos primeras jornadas y los talleres de emprendimiento que se dieron en la "segunda fase".** **Los talleres de emprendimiento se realizaron con el objetivo de dejar capacidades instaladas en las mujeres que les permitan desde las diferentes iniciativas económicas adquirir independencia y con ello romper círculos de violencia. Estas formaciones brindaron conocimientos, para calcular el valor de los productos realizados, como mejorar los ingresos. Así mismo les permitió identificar el mercado al cual dirigen sus productos y estrategias de marketing que les ayude a mostrar de mejor manera los productos ofertados.** **La ejecución de este proyecto permitió que**		

las mujeres además de los aprendizajes impartidos por el equipo de profesionales, se llevaran el mayor aprendizaje que fue tener espacios pensados en ellas y para ellas, donde pudieron hablar, reír, y regalarse un momento para si mismas. **5.3.4 Impacto** **La realización de proyectos de este tipo, que apuntan a necesidades claras del territorio y se dirigen a una problemática de manera puntal, genera grandes impactos ya que no solo se benefician las mujeres que asisten de manera directa al proyecto, sino que este hace eco en sus familias, redes de apoyo cercano y comunidad en general, esto a partir que los conocimientos y las reflexiones que construyen tienen efecto espiral, haciendo que las ondas se expandan. Muchas de las mujeres participantes son lideresas o hacen parte de procesos colectivos de mujeres, donde ellas llevan los aprendizajes y comparten con las demás compañeras aumentando el impacto propuesto.** **Por otro lado, las iniciativas productivas que estas consolidan también impactan su vida y las de su familia y comunidad.** **La economía circular que surge de este proceso es uno de los grandes impactos que genera el proyecto, ya que cada unidad productiva de una u otra manera incide fortaleciendo otras unidades, para hacer el proceso de preparación de alimento, las mujeres le compran los productos a mujeres campesinas que cosechan la chuca, el ñame, el maíz, entre otros. Quienes tienen "variedades" o proyectos de venta de productos, les compran los artes, bolsos y collares a las artesanas. Es así como la economía circular juega un gran papel en los procesos de mujeres y desde el gobierno nacional se viene promoviendo esta economía como forma de fortalecimiento y de activación económica.** **Desde la participación directa se impactaron 44 mujeres que asistieron a los diferentes talleres, de la siguiente manera:**		

5.3.5 Aprendizajes

La metodología colaborativa y el enfoque feminista y de derechos humanos, permiten que los conocimientos y los aprendizajes sean desde la co-construcción, dejando aprendizajes tanto para quienes asisten al taller como para el equipo de formadores, esto se da porque el conocimiento se construye entre todas y desde las experiencias de cada una dando validez a las vivencias más allá de las teorías. Algunos de los aprendizajes se enmarcan en los siguientes según lo manifestado por las mujeres a lo largo del taller.

FECHA	TALLER
09-12-2024	"Aprendiendo alimentar nuest
10-12-2024	"Aprendiendo nuestra niña int
11-12-2022	Violencia ec patrimonial.
12-12-2024	Capacitación emprendimient
13-12-2024	Capacitación emprendimient

- **Entender como las situaciones vividas en la infancia afectan su vida actual, pero no eran conscientes de ello.**
- **Comprender situaciones vividas que replican en casa y que se habían naturalizado, como el comer muchas veces en la cocina, "si sobra comen", la porción de proteína más pequeña es para ellas, muchas veces solo comer el arroz o la yuca con la salsa, sin darse cuenta que el ejercicio de comer hace parte del autocuidado y que ellas deben ser el primer eslabón en la cadena, para luego poder cuidar a otras personas.**
- **Hacerse consiente que el dinero no alcanza para lo propuesto no por qué sean "malas mujeres" o que no saben administrar la plata, si no que no es suficiente, y que estos reclamos se**

constituyen como violencia económica. - **La importancia de conocer bien su producto como estrategia de venta, que promueva el hacer.** - **Poner valor al tiempo invertido en la elaboración de los productos, como tejer, cocinar, cocer, como parte del precio de venta.** **Para el equipo también se dan grandes aprendizajes enmarcados en las condiciones del contexto y lugar de los talleres así mismo desde las necesidades de las mujeres, y tener la capacidad de adaptarse a ellos.** - **Reconocer que no siembre lo pensado y planificado en el taller se puede dar de manera rigurosa, que las mujeres también tienen saberes y tiene sus formas.** - **Reconocer las experiencias de las mujeres como formas de conocimiento y de saberes que fortalecen la experiencia profesional.** - **5.3.6 Dificultades** **Durante el desarrollo de este proyecto se presentaron algunas dificultades basadas mayor mente en situaciones logísticas, como condiciones del salón donde las sillas no eran aptas para permanecer tanto tiempo, los salones no tenían aire acondicionado y los abanicos no eran suficiente.** **Debido a que las mujeres participantes no tienen mucho manejo de herramientas tecnológicas como el computador, el proceso de caracterización tomó más tiempo del pensado.**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

F) Obligación: Mujeres de Turbaco emprendedoras

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
6. MUJERES DE TURBACO EMPRENDEDORAS Turbaco ha adoptado medidas para garantizar la inclusión de las mujeres en la vida política y económica del municipio, impulsando programas de formación y liderazgo que buscan fortalecer su autonomía y su participación en la toma de decisiones. Estas medidas se complementan con iniciativas como la creación de espacios de apoyo para las mujeres, como las Casas para la Autonomía de las Mujeres, que ofrecen un espacio seguro y de contención para las mujeres víctimas de violencia, y las cuales se alinean con los programas nacionales establecidos en el Plan de Desarrollo. En el marco de la estrategia de Inclusión Productiva: Fortalecimiento de Asociaciones de Mujeres Rurales y Vulnerables del municipio de Turbaco, se implementó una intervención integral orientada a la mejora de las condiciones socioeconómicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, con el fin de potenciar su participación activa en el desarrollo económico local. Se llevó a cabo la entrega de apoyo a cinco (5) asociaciones de mujeres rurales, proporcionando insumos y recursos estratégicos, específicamente diseñados para optimizar sus capacidades organizacionales y productivas. Este proceso incluyó la dotación de materiales clave para mejorar los procesos productivos, como herramientas agrícolas, equipos para la elaboración de productos locales, y recursos tecnológicos que facilitaran la gestión operativa. A su vez, se entregaron herramientas orientadas a fortalecer la gestión interna de las asociaciones, con el propósito de garantizar su sostenibilidad a largo plazo y mejorar la eficiencia en sus actividades. La intervención contempló además el diseño de estrategias que favorecieron la consolidación de su estructura organizativa, promoviendo la capacidad de estas asociaciones para generar un impacto social positivo en sus comunidades. El programa de inclusión productiva, en su totalidad, tiene como objetivo primordial promover el empoderamiento		

económico de las mujeres rurales y vulnerables, fortaleciendo sus capacidades y generando condiciones propicias para el desarrollo sostenible de sus emprendimientos y organizaciones, contribuyendo así a la disminución de la brecha de desigualdad de género y la mejora de los indicadores de bienestar social y económico en el municipio de Turbaco.

6.2 Formación del proyecto

- Capacitación en gestión empresarial y creación de proyectos productivos. Prevención de Violencia de Género y Ruta de Atención
- Acompañamiento técnico en la implementación y sostenibilidad de sus emprendimientos.
- Entrega de insumos clave para garantizar el inicio y el crecimiento de sus negocios.
- Elaboración de Hojas de Vida
- Presentación de Entrevista
- ¿Cómo identificar propuestas engañosas de empleo?
- Buscar empleo en plataformas seguras
- ¿Cómo presentar pruebas psicotécnicas?.

Para dar inicio a esta implementación se empiezan las primeras acciones con la etapa de divulgación y socialización es la invitación a los líderes comunales, organizaciones de mujeres y al Consejo Municipal de Mujeres para que se involucren en el proyecto. La inclusión de estas entidades es fundamental, ya que ellos son actores claves en la comunidad, con el conocimiento y la capacidad para movilizar a las beneficiarias y fomentar un sentido de pertenencia al programa. De esta manera, se garantiza que las actividades del proyecto estén alineadas con las necesidades reales de la población y que las mujeres de Turbaco sean conscientes de las oportunidades que el programa les ofrece.
La divulgación y socialización del proyecto con actores presentantes de las comunidades, juegan un papel fundamental en el éxito de cualquier iniciativa, especialmente cuando se busca el

empoderamiento y la transformación social de grupos vulnerables. En el contexto del programa de inclusión productiva para mujeres rurales y vulnerables del municipio de Turbaco, estas acciones fueron clave para alcanzar los objetivos establecidos. Espacio que fue desarrollado con representantes de las comunidades a través de las mesas de Mujeres, permitió que tuviera un conocimiento claro sobre los objetivos, actividades y beneficios del programa. Esto no solo incrementó la participación activa de las mujeres en las iniciativas propuestas, sino que también promovió una mayor aceptación e involucramiento por parte de los líderes comunitarios, asociaciones locales y otras partes interesadas. Al generar conciencia sobre la importancia de la equidad de género y la inclusión productiva, se contribuyó a la eliminación de barreras culturales y sociales que limitan la participación femenina. Las mujeres rurales y vulnerables comprendieron mejor el impacto que sus proyectos podrían tener no solo en su vida personal, sino también en el desarrollo colectivo de sus comunidades. Este sentido de responsabilidad social impulsó el esfuerzo conjunto. Este ejercicio facilitó el acceso de las beneficiarias a otras oportunidades y recursos que complementaron las acciones del programa. Por ejemplo, la divulgación permitió que las mujeres se conectaran con otras iniciativas de desarrollo económico y social, mejorando el acceso a capital semilla, mercados para sus productos y programas de capacitación adicionales. Esta visibilidad generó un efecto multiplicador, ampliando los beneficios del programa más allá de las acciones directas implementadas. 6.2.1 Divulgación Etapa de divulgación del proyecto, se definieron claramente los objetivos y el alcance de la iniciativa, se presentó al equipo de trabajo ante la comunidad y se establecieron aspectos clave como las vías de comunicación. Este proceso se llevó a cabo con la participación activa de las organizaciones de mujeres de Turbaco, quienes desempeñaron un papel fundamental en la socialización y fortalecimiento de la iniciativa. En el contexto de la planificación estratégica, se		

llevó a cabo un proceso de caracterización de las mujeres en situación de vulnerabilidad, extendiéndose también a las beneficiarias de los corregimientos de San José de Chiquito y Cañaveral. Este proceso es de suma importancia, ya que constituye la fase diagnóstica esencial para la correcta implementación de cualquier proyecto social. La caracterización permite una identificación precisa y detallada de las condiciones socioeconómicas, culturales y demográficas de la población objetivo, lo que facilita el diseño de intervenciones alineadas con las realidades y necesidades específicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad. A través de técnicas de recolección de datos cualitativos y cuantitativos, se obtuvo un perfil integral de las beneficiarias, incluyendo información clave sobre sus barreras estructurales, acceso a recursos, capacidades productivas y factores de riesgo. Este diagnóstico no solo optimiza la asignación de recursos, sino que también garantiza que las iniciativas sean pertinentes, inclusivas y orientadas a la resolución efectiva de problemáticas específicas. La caracterización, al proporcionar una base sólida de datos fidedignos, permite la elaboración de estrategias que favorecen la mejora continua de los proyectos y maximizan su impacto social. Así, este proceso constituye un componente fundamental del informe de gestión, evidenciando un enfoque metodológico riguroso y una alineación coherente con los objetivos de empoderamiento económico y equidad de género, pilares del desarrollo sostenible en el municipio. "Proceso de caracterización psicosocial y socioeconómica de las mujeres participantes. En esta fase, se recopilan y consolidan variables demográficas, sociales y económicas para identificar y seleccionar a las participantes que se vincularán al proceso, con el fin de obtener los elementos del diagnóstico sobre sus condiciones y necesidades. Por otro lado el proceso de caracterización de la población rural en los municipios de San José de Chiquito y Cañaveral, donde se identificaron aspectos clave que condicionaron la modificación del enfoque formativo inicial que estaba orientado a la empleabilidad. Aunque inicialmente se planeó enfocar las capacitaciones en temas como la elaboración de hojas de vida y manejo de plataformas de empleo, se detectaron necesidades más urgentes y pertinentes para las mujeres de estas comunidades,		

que no se alineaban con el enfoque original."Proceso de caracterización psicosocial y socioeconómica de las mujeres participantes, realizado en Turbaco y los corregimientos de San José de Chiquito y Cañaveral, para identificar sus condiciones y necesidades, a fin de seleccionar a las beneficiarias del proyecto." 6.2.3 Caracterizacion A partir del proceso de caracterización psicosocial y socioeconómico realizado con las mujeres de San José de Chiquito y Cañaveral, se identificaron aspectos cruciales que justificaron un ajuste en la propuesta formativa del proyecto. Durante este ejercicio, se recopiló información detallada sobre las edades, ocupaciones e intereses de las participantes, lo que permitió observar que muchas de ellas se encontraban en etapas de vida y ocupaciones que no requerían el tipo de formación en empleabilidad inicialmente planteada. La mayoría estaba más vinculada a actividades domésticas o trabajos informales, sin acceso constante a plataformas digitales ni procesos formales de búsqueda de empleo. Ante esta realidad, se hizo necesario reorientar el enfoque del proyecto hacia temas que tuvieran un impacto más directo en su bienestar personal y familiar, así como en su seguridad y autonomía. En este contexto, la violencia de género emergió como un tema fundamental, dado que es una problemática estructural presente en las comunidades rurales. Las mujeres no solo carecían de acceso a información sobre los diferentes tipos de violencia que podrían enfrentar, sino que también desconocían los mecanismos legales y sociales disponibles para su protección. En consecuencia, el enfoque formativo del proyecto se modificó para priorizar temas de prevención de la violencia de género, el conocimiento de la ruta de atención a víctimas y el cuidado de la niña interior. Estos temas respondían de manera más adecuada a las necesidades identificadas en las conversaciones con las mujeres y líderes locales, quienes expresaron la necesidad urgente de recibir capacitación en estos aspectos. Así, el programa se centró en dotar a las mujeres de herramientas		

prácticas para identificar y prevenir situaciones de violencia en sus hogares y comunidades, garantizando que pudieran acceder a la información necesaria para su protección y bienestar.

Este ajuste en el enfoque del proyecto fue clave para garantizar que las capacitaciones ofrecieran una respuesta efectiva a las realidades específicas de las mujeres participantes, empoderándolas en aspectos esenciales para su desarrollo personal, familiar y comunitario.

6.3 PROCESO FORMATIVO PARA MUJERES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Cumplimiento del Objetivo 2: Inclusión Productiva, Fortalecimiento de las Mujeres Rurales y Vulnerables de Turbaco

En el marco de la estrategia de inclusión productiva implementada en el municipio de Turbaco, se alcanzaron los objetivos planteados mediante la capacitación de 26 mujeres vulnerables en diversas áreas clave para su inserción laboral y el fortalecimiento de sus capacidades productivas. El programa, diseñado para mejorar la empleabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos, incluyó formación en la elaboración de hojas de vida, el manejo de plataformas digitales para la búsqueda de empleo, el conocimiento de evaluaciones psicotécnicas, la preparación para entrevistas laborales, y la sensibilización sobre violencia digital y la detección de ofertas laborales fraudulentas.

La formación también incluyó el fortalecimiento de habilidades laborales, enfocándose en la utilización eficiente de plataformas de búsqueda de empleo y el funcionamiento de las agencias de colocación, asegurando que las participantes cuenten con las herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y garantizar la permanencia y sostenibilidad de sus emprendimientos en el tiempo.

6.3.1 Programa de Fortalecimiento de Competencias para la Inserción Laboral y la Prevención de Violencia de Género en Entornos Digitales

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Elaboración de Hojas de Vida El proceso de capacitación para la inclusión laboral de mujeres vulnerables en el municipio de Turbaco fue diseñado para abordar las necesidades específicas de este grupo, que, en su mayoría, se encontraba en búsqueda activa de empleo pero carecía de conocimientos adecuados sobre cómo organizar y presentar su perfil profesional de manera efectiva. La falta de familiaridad con las normativas actuales sobre la elaboración de hojas de vida y la escasa preparación en el uso de plataformas digitales para la búsqueda de empleo eran obstáculos significativos que limitaban su capacidad de acceder a oportunidades laborales formales. A partir de esta realidad, se diseñó un taller de formación interactivo y participativo, orientado a incrementar los conocimientos sobre la importancia de una hoja de vida bien estructurada y cómo ésta puede influir en las posibilidades de inserción laboral. La dinámica del taller no solo consistió en exponer información teórica, sino en involucrar activamente a las participantes a través de actividades prácticas y ejercicios que les permitieran aplicar lo aprendido. Estas actividades incluyeron la descripción y construcción de su propio perfil profesional, lo cual consistió en identificar y expresar claramente sus habilidades, competencias, formación académica y experiencias laborales previas de manera que resalten ante los empleadores. El taller se desarrolló de manera constructiva, brindando el espacio necesario para que las participantes compartieran sus dudas y experiencias previas, lo que permitió un proceso de aprendizaje más adaptado a sus necesidades reales. Además, cada participante recibió asesoramiento personalizado durante el proceso de elaboración de sus hojas de vida, con el fin de optimizar la presentación de sus fortalezas y logros. A través de este acompañamiento individualizado, se trabajó en el diseño de currículums que reflejaran las habilidades únicas de cada mujer, tomando en cuenta sus intereses y las oportunidades disponibles en el mercado laboral. El enfoque fue especialmente adaptado a la necesidad de la población, asegurando que las hojas de vida fueran personalizadas de acuerdo con		

los sectores de empleo más relevantes para cada participante. Además, se prestó especial atención a los emprendimientos de las mujeres, ayudándolas a plasmar de manera efectiva las características y ventajas de sus proyectos productivos, con el fin de maximizar su atractivo ante posibles empleadores y financiadores. Además que no solo permitió fortalecer las competencias técnicas de las participantes en el área de empleabilidad, sino que también contribuyó a aumentar su confianza y capacidad de comunicación profesional, elementos esenciales para asegurar una inserción laboral exitosa en el contexto actual. A través de esta estrategia integral, se proporcionaron las herramientas necesarias para que las mujeres pudieran competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral formal, mientras se fortalecía su autonomía y su capacidad de liderazgo en el ámbito de sus emprendimientos productivos. Además, se les brindaron recomendaciones prácticas sobre el uso de las plataformas digitales para la búsqueda de empleo, las cuales eran ajenas para muchas de ellas, lo que aumentó la posibilidad de que pudieran acceder a oportunidades laborales en un entorno digital cada vez más presente. Este enfoque integral no solo favoreció la inserción laboral, sino que también permitió fortalecer la capacidad de adaptación de las mujeres a los nuevos requisitos y demandas del mercado, fomentando un proceso de empoderamiento personal y profesional. En el marco de la capacitación, las participantes realizaron ejercicios prácticos de elaboración y optimización de sus hojas de vida, con un enfoque personalizado y adaptado a las demandas del mercado ,mediante un proceso de asesoría individualizada, se fortalecieron sus competencias profesionales, mejorando su perfil para acceder a oportunidades laborales y fortalecer sus proyectos productivos 6.3.2 Entrevista de trabajo El taller sobre la entrevista de trabajo fue diseñado y ejecutado mediante una serie de estrategias didácticas innovadoras, con el objetivo de preparar a las participantes para enfrentar los procesos de		

selección de manera profesional y efectiva. En primer lugar, se brindó una explicación detallada sobre la importancia de la preparación integral para una entrevista, abordando aspectos clave como la vestimenta adecuada, la puntualidad y la investigación previa sobre la empresa. Este conocimiento sobre la trayectoria, los valores y la misión de la empresa no solo permite a las participantes demostrar un interés genuino, sino también alinear sus respuestas y actitud con las expectativas de los empleadores, aumentando así su probabilidad de éxito. A lo largo del taller, se desarrollaron actividades prácticas que permitieron a las participantes representar, mediante dramatizaciones, situaciones típicas de una entrevista de trabajo, aplicando las técnicas aprendidas sobre qué hacer y qué evitar en este tipo de encuentros. En estas simulaciones, las mujeres trabajaron en aspectos como la postura, el lenguaje corporal, la comunicación verbal y no verbal, la estructura de las respuestas y la capacidad de resaltar sus competencias clave. La correcta selección de un perfil profesional adecuado fue un tema central, así como la capacidad de identificar sus logros y fortalezas. Los objetivos planteados para este taller fueron alcanzados exitosamente, ya que las participantes no solo adquirieron una comprensión profunda de las técnicas necesarias para presentarse adecuadamente, sino que también desarrollaron confianza en sus habilidades para enfrentar entrevistas laborales reales. Este enfoque práctico y personalizado, sumado al seguimiento constante, permitió que cada mujer se sintiera preparada y segura para presentarse como una candidata competitiva en el mercado laboral, optimizando sus posibilidades de inserción en empleos formales. Además, se fortaleció el empoderamiento de las participantes, contribuyendo a su crecimiento profesional y su integración exitosa al mercado laboral. "Participantes practicando técnicas de entrevistas laborales durante un taller interactivo, fortaleciendo sus habilidades de comunicación y presentación personal." "Simulaciones de entrevistas de trabajo que		

permitieron a las participantes aplicar estrategias clave para optimizar Su desempeño y aumentar sus oportunidades de empleo." 6.3.3 Evaluaciones psicotécnicas: herramientas fundamentales para la inserción laboral En el marco del proyecto, se desarrolló un componente especializado en evaluaciones psicotécnicas, diseñado para proporcionar a las beneficiarias los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar estas herramientas clave en los procesos de selección de personal. Este módulo se concibió como un elemento transformador en la preparación de las participantes, fortaleciendo sus competencias y posicionándolas de manera competitiva en el mercado laboral. 6.3.3.1Importancia de las Evaluaciones Psicotécnicas en la Selección de Personal Las evaluaciones psicotécnicas son instrumentos ampliamente utilizados en los procesos modernos de reclutamiento, orientados a medir habilidades cognitivas, aptitudes específicas y características comportamentales de los candidatos. Durante las sesiones, se enfatizó la importancia de estas pruebas como un medio para identificar el grado de compatibilidad entre las competencias de los postulantes y los requerimientos del cargo. Las participantes comprendieron el rol estratégico de estas evaluaciones en la toma de decisiones de los empleadores y su relevancia para garantizar que el perfil seleccionado cumpla con las expectativas y necesidades del puesto vacante. 6.4 Contenidos Técnicos y Metodología El módulo incluyó una revisión exhaustiva de los tipos de evaluaciones psicotécnicas más utilizadas, como pruebas de razonamiento lógico-matemático, habilidades verbales, competencias interpersonales y análisis situacional. Cada una de estas áreas fue abordada mediante una metodología participativa y práctica que permitió a las beneficiarias: 1. Familiarizarse con los formatos más comunes de las pruebas.		

2. Reconocer los objetivos detrás de cada tipo de evaluación.
3. Practicar técnicas efectivas para maximizar su rendimiento.

Además, se implementaron simulaciones que replicaron condiciones reales de aplicación, fomentando la confianza y reduciendo el estrés asociado a estas evaluaciones. A través de estas dinámicas, las participantes fortalecieron su capacidad para resolver problemas en tiempo limitado y tomar decisiones estratégicas bajo presión, habilidades esenciales para el éxito en procesos de selección rigurosos.

6.3 Resultados y Logros Alcanzados

El componente técnico de evaluaciones psicotécnicas no solo ayudó a que las beneficiarias las conozcan, sino que también promovió un cambio de perspectiva respecto a estas pruebas, pasando de considerarlas como una barrera a una oportunidad para demostrar sus fortalezas. Este enfoque proactivo permitió:

- Incrementar la comprensión de las beneficiarias sobre el propósito y el impacto de estas evaluaciones.
- Fomentar una actitud de confianza y seguridad al enfrentarlas.
- Mejorar su capacidad para estructurar y presentar sus competencias de manera efectiva.

6.4 Impacto en la Inserción Laboral

El conocimiento adquirido a través de este módulo contribuyó significativamente a preparar a las beneficiarias para enfrentarse con éxito a procesos de selección competitivos,

Este logro responde directamente a los objetivos del proyecto, al garantizar que las mujeres beneficiadas cuenten con herramientas técnicas y psicológicas que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales y consolidar su desarrollo personal.

En este sentido, el enfoque en evaluaciones

psicotécnicas no solo cumple una función técnica dentro del programa, sino que también evidencia el compromiso del proyecto con la promoción de inclusión laboral y equidad de género, asegurando que las participantes estén equipadas para superar barreras estructurales en su inserción al mercado laboral formal. Mujeres participantes del taller sobre evaluaciones psicotécnicas, empoderándose con herramientas clave para enfrentar los procesos de selección laboral con confianza y preparación. 6.5 Manejo de plataformas de empleo En el marco del proyecto, se llevó a cabo un taller integral de capacitación dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de proporcionarles herramientas clave para su inserción en el mercado laboral formal. Una de las principales barreras identificadas fue el desconocimiento generalizado sobre el acceso a plataformas web especializadas para la búsqueda de empleo, muchas de las cuales son gratuitas. Por ello, este taller se diseñó como una herramienta estratégica, no solo para capacitar en el uso adecuado de estas plataformas, sino también para empoderar a las participantes en el aprovechamiento de los recursos digitales disponibles sin costo alguno. Durante las sesiones, las beneficiarias recibieron instrucción detallada sobre cómo crear perfiles profesionales completos y optimizados, inscribirse en ofertas laborales y maximizar su visibilidad en espacios digitales especializados. A través de simulaciones prácticas y ejercicios interactivos, las mujeres desarrollaron habilidades clave para utilizar de manera efectiva estas plataformas, mejorando así su competitividad en el mercado laboral y ampliando significativamente sus oportunidades de empleo formal. Este enfoque práctico permitió que las participantes no solo adquirieran conocimientos teóricos, sino que también se familiarizaran con las funcionalidades de las plataformas, aumentando su confianza y autonomía para gestionar su búsqueda de empleo. Como resultado, las mujeres estuvieron mejor preparadas para enfrentar el proceso de selección,		

comprendiendo cómo utilizar herramientas digitales de manera eficaz, lo que les permitió optimizar sus oportunidades laborales a largo plazo. Capacitación en plataformas web para la búsqueda de empleo, fortaleciendo las competencias digitales de las participantes y ampliando sus oportunidades de inserción laboral a través de herramientas prácticas y asesoramiento personalizado. Las participantes adquirieron habilidades clave para crear perfiles profesionales, optimizar su visibilidad y acceder a oportunidades laborales en el mercado formal. 6.5.1 Prevención de violencia digital y detección de ofertas laborales fraudulentas capacitación en prevención de violencia de género digital y detección de ofertas laborales fraudulentas Dentro del programa formativo, se desarrolló un módulo esencial dedicado a la identificación y prevención de ofertas laborales fraudulentas, especialmente en un contexto digital cada vez más dinámico y complejo. Las participantes recibieron instrucción sobre cómo identificar señales de advertencia en propuestas laborales aparentemente atractivas, pero que en realidad pueden encubrir riesgos de explotación, fraude o abuso. Este proceso incluyó el análisis de prácticas comunes de estafas laborales, así como el uso de herramientas tecnológicas para verificar la autenticidad de las ofertas. Además, se abordó de manera profunda la problemática de la violencia de género en entornos digitales, un fenómeno en creciente auge. Se capacitó a las mujeres en el uso de estrategias preventivas para reconocer y evitar situaciones de acoso, violencia psicológica y otras formas de abuso online. Las participantes adquirieron habilidades específicas para proteger su privacidad, gestionar su seguridad en redes sociales y plataformas de empleo, y cómo actuar de forma asertiva en caso de ser víctimas de cualquier tipo de abuso digital. A través de simulaciones prácticas, análisis de casos reales y dinámicas interactivas, se les proporcionaron herramientas clave para tomar		

decisiones informadas, no solo en lo relacionado con la búsqueda de empleo, sino también en su protección y bienestar en el entorno digital. Este enfoque multidimensional no solo fortaleció sus competencias técnicas y laborales, sino que también promovió un entorno de empoderamiento digital, reforzando su capacidad para manejar los riesgos asociados al mundo digital de manera autónoma y segura. Capacitación en prevención de violencia de género digital: mujeres equipadas con herramientas para proteger su privacidad y seguridad, Promoviendo un entorno digital más seguro y accesible." "Participantes capacitadas para identificar señales de alerta en ofertas laborales fraudulentas, fortaleciendo sus habilidades para navegar de manera segura y empoderada en el entorno digital 6.6 Emprendimiento La capacitación sobre emprendimiento ofreció una serie de temáticas clave que fueron fundamentales para empoderar a las participantes en su desarrollo personal y profesional, fomentando la autogestión y autonomía económica. Durante las sesiones, se abordaron aspectos esenciales como la identificación de ideas de negocio viables, el proceso de elaboración de presupuestos, la elección de aliados estratégicos para el emprendimiento, y la desmitificación de creencias erróneas sobre el mundo empresarial. A través de estas herramientas, las participantes pudieron identificar oportunidades de negocio acorde a sus habilidades y conocimientos, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones informadas y realistas sobre el futuro de su emprendimiento. Uno de los temas centrales fue la identificación de habilidades personales, un paso crucial para la creación de un negocio exitoso. A través de ejercicios prácticos y dinámicas interactivas, las participantes pudieron descubrir sus talentos y capacidades, lo cual les permitió entender mejor qué tipo de negocios podrían gestionar con éxito. Además, se enfatizó la importancia de elaborar un presupuesto detallado que permitiera estimar		

costos, proyectar ingresos y establecer metas financieras claras, herramientas clave para garantizar la viabilidad económica del emprendimiento. Se abordaron también los mitos más comunes sobre el emprendimiento, como la idea de que es necesario contar con grandes recursos o que el fracaso es algo insuperable. Con un enfoque realista, se presentó el emprendimiento como una herramienta accesible, que requiere planificación, perseverancia y apoyo. Este cambio de mentalidad fue crucial para motivar a las mujeres a dar el paso hacia la creación de sus propios negocios, desafiando las barreras económicas y sociales que suelen limitar sus oportunidades. Además, se destacó la importancia de los aliados estratégicos, como socios comerciales, mentores, y redes de apoyo, que juegan un papel fundamental en el crecimiento y sostenibilidad de cualquier proyecto empresarial. El trabajo en equipo fue un concepto clave que se desarrolló en las sesiones, ya que se reconoció que la colaboración mutua y la unión de esfuerzos son esenciales para superar los desafíos propios del emprendimiento. Esta capacitación no solo buscó proporcionar conocimientos técnicos, sino también reducir la violencia económica, un factor que mantiene a muchas mujeres en situaciones de vulnerabilidad dentro del hogar. La falta de ingresos propios es una de las principales causas de dependencia económica, lo que puede perpetuar dinámicas de violencia. Al empoderar a las mujeres con habilidades empresariales y conocimientos financieros, se buscó ofrecerles las herramientas necesarias para alcanzar la autonomía económica y fomentar su participación activa en el ámbito laboral y empresarial. En resumen, este enfoque formativo promovió un cambio de paradigma en la forma en que las participantes perciben el emprendimiento y les brindó las herramientas necesarias para enfrentar los retos del mundo empresarial, reducir la violencia económica y crear un entorno más seguro y justo para ellas y sus familias.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Durante el proceso de impartición de conocimientos y acompañamiento a través de asesorías personalizadas, se logró un significativo avance en el desarrollo empresarial de las participantes, con la creación de cuatro unidades productivas que representan un claro ejemplo de empoderamiento económico y social. Estas unidades productivas, que nacieron del esfuerzo colectivo y del acompañamiento estratégico, son: 1. Artesanías y Confecciones Mujeres de Turbaco: Esta unidad productiva se centra en la creación de productos artesanales y confecciones de alta calidad, elaborados por mujeres emprendedoras de la región. Este emprendimiento no solo promueve la identidad cultural local, sino que también ofrece una fuente sostenible de ingresos para sus integrantes. 2. Mi Buen Sabor: Un emprendimiento gastronómico que refleja el talento culinario de las participantes, especializado en la preparación y venta de productos alimenticios tradicionales y locales. Este negocio contribuye no solo al empoderamiento económico de las mujeres, sino también a la preservación de las recetas autóctonas y el impulso del sector de la gastronomía en Turbaco. 3. Encartarte: Una iniciativa creativa enfocada en la producción y comercialización de productos artesanales y de diseño, promoviendo el arte y la creatividad local. Este emprendimiento ofrece a las mujeres la oportunidad de desarrollar habilidades en áreas como la pintura, la cerámica y el diseño textil, integrando el arte como motor de cambio económico. 4. Papelería y Variedad La Unión: Un emprendimiento comercial que abarca la venta de productos de papelería y artículos diversos. Este negocio se ha convertido en un punto de referencia para la comunidad local, ofreciendo productos de calidad y fomentando la economía circular a través de la venta de artículos útiles para estudiantes y empresarios locales. Estas unidades productivas surgieron como resultado directo del proceso formativo y de las		

asesorías que se brindaron durante el taller de emprendimiento. A través de la identificación de sus habilidades, la planificación estratégica y la puesta en marcha de sus ideas de negocio, las participantes pudieron materializar sus sueños empresariales y comenzar a generar ingresos propios. Este proceso no solo representa un avance significativo hacia la autonomía económica de las mujeres, sino que también contribuye a la disminución de la violencia económica en sus hogares, promoviendo la inclusión social y la sostenibilidad de sus proyectos en el municipio de Turbaco. El acompañamiento continuo y el trabajo en equipo que se fomentó durante las sesiones de asesoría permitió que estas unidades productivas se establecieran de manera sólida, con un enfoque práctico y realista que las posiciona para un crecimiento continuo en el mercado local. Este éxito es un testimonio del impacto positivo que puede tener la capacitación y el apoyo adecuado en el proceso de emprendimiento, ofreciendo nuevas oportunidades para mujeres dispuestas a transformar su realidad económica y social. 6.7 Inicio del proceso formativo para mujeres rurales de San Jose de Chiquito y Canaveral Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de los municipios de San José de Chiquito y Cañaveral, se llevaron a cabo capacitaciones en temáticas clave orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los habitantes y al abordaje de problemáticas sociales relevantes. Las áreas temáticas abordadas incluyeron: prevención y sensibilización en violencia de género, con el objetivo de promover la concienciación y el compromiso comunitario en la erradicación de todas las formas de violencia de género, generando un espacio de reflexión y sensibilización en torno a la igualdad de derechos y respeto mutuo. Asimismo, se brindó formación especializada sobre la ruta de atención a víctimas de violencia, proporcionando herramientas prácticas y conocimientos fundamentales sobre los servicios y recursos disponibles para el apoyo y protección de las personas afectadas, asegurando una respuesta		

integral y eficiente.

Adicionalmente, se implementó un componente de capacitación enfocado en el cuidado de la niña interior, una metodología terapéutica orientada a la restauración del bienestar emocional y psicológico, que promueve el autocuidado y la sanación de traumas pasados. Esta intervención tiene como propósito fortalecer el bienestar integral de los participantes, facilitando el proceso de autorreflexión y promoviendo una cultura de autocuidado, resiliencia y sanación emocional.

Estas actividades formativas fueron esenciales para empoderar a los participantes, dotándolos de herramientas prácticas para mejorar su calidad de vida, su salud emocional y su capacidad para abordar y prevenir situaciones de violencia.

6.7.1 Proceso formativo en Canaveral y San Jose de Chiquito

El proceso de capacitación llevado a cabo en los municipios de Cañaveral y San Jose de Chiquito abordó una serie de temáticas cruciales relacionadas con las problemáticas sociales que enfrentan las mujeres en estas comunidades. Estas capacitaciones fueron diseñadas de manera estratégica para empoderar a las participantes, dotándolas de herramientas prácticas que les permitieran mejorar su calidad de vida y su salud emocional.

- Las temáticas que se trataron fueron la prevención y sensibilización en violencia de género
- Ruta de atención a víctimas
- Cuidado de la niña interior

Las cuales resultaron ser de gran importancia para las participantes, quienes mostraron una receptividad y satisfacción notables durante las evaluaciones.
El enfoque en la prevención y sensibilización en violencia de género fue particularmente relevante, ya que permitió crear conciencia en las mujeres sobre las diversas formas de violencia a las que pueden estar expuestas y las implicaciones de estas

situaciones en sus vidas y comunidades. A través de la capacitación, las participantes adquirieron conocimientos clave sobre cómo identificar señales de abuso, cómo prevenirlo, y cómo fomentar una cultura de respeto e igualdad en sus hogares y comunidades. Este componente también fue vital para promover la importancia de la denuncia y de la búsqueda de ayuda, abriendo un espacio para la reflexión sobre el valor de los derechos humanos y la equidad de género. Las participantes también expresaron sentirse más preparadas para ser agentes activos en la erradicación de la violencia de género, no solo dentro de sus hogares, sino también en sus comunidades, a través de la difusión del conocimiento adquirido. Después de haber recibido la explicación teórica sobre los tipos de violencia, las participantes desarrollaron una campaña de prevención y sensibilización, lo cual constituyó una estrategia clave para consolidar los aprendizajes adquiridos y promover un cambio de mentalidad a nivel comunitario en relación con la violencia de género. Esta actividad permitió a las mujeres aplicar los conceptos teóricos de manera tangible, facilitando la internalización de mensajes fundamentales sobre la igualdad de género, el respeto mutuo y la importancia de erradicar la violencia en sus diversas formas. Adicionalmente, se emplearon estrategias pedagógicas innovadoras para identificar la violencia simbólica, fenómeno que a menudo es menos reconocido pero igualmente perjudicial. En este contexto, se utilizó la música como herramienta didáctica para sensibilizar a las participantes. A través de la reproducción de diferentes géneros musicales que abordan los tipos de violencia, se propició un ejercicio de reflexión crítica, permitiendo que las mujeres identificaran y contextualizaran las diversas manifestaciones de violencia presentes en las letras de las canciones. Esta metodología, que integra la música como vehículo para el aprendizaje, facilitó la comprensión de la violencia simbólica y su impacto en la construcción de estereotipos y roles de género. Simultáneamente, se realizaron representaciones dramatizadas de casos reales de violencia de género, una técnica que favoreció la comprensión contextualizada de las dinámicas de poder y control que subyacen a la violencia. Durante		

estas representaciones, las participantes tuvieron la oportunidad de reconocer las señales de abuso y reflexionar sobre los mecanismos de intervención posibles. A través de esta metodología participativa, las mujeres fueron capaces de identificar las diversas formas de violencia en situaciones cotidianas, promoviendo una toma de conciencia colectiva sobre la naturaleza estructural y transversal de la violencia de género. Como parte del proceso, al finalizar las representaciones, las participantes firmaron los casos presentados, lo que simbolizó el reconocimiento y la toma de posición frente a la violencia de género. Este acto también constituyó una herramienta de empoderamiento, ya que permitió que las mujeres se sintieran involucradas activamente en la construcción de soluciones, al mismo tiempo que se promovía el compromiso personal y colectivo con la erradicación de la violencia. En conjunto, estas actividades facilitaron la apropiación de herramientas teóricas y prácticas para la identificación, prevención y denuncia de la violencia de género, fortaleciendo el proceso de empoderamiento y la capacitación de las participantes para convertirse en agentes activos en sus comunidades. Por otro lado, la capacitación sobre la ruta de atención a víctimas de violencia jugó un papel fundamental al proporcionar a las participantes una comprensión clara de los servicios disponibles para la protección y el apoyo a las víctimas. Se implementó una actividad dinámica y participativa como lo fue un bingo, con el objetivo de reforzar lo aprendido de manera lúdica y accesible. Esta actividad permitió a las participantes repasar los conceptos clave y recordar las instituciones y servicios disponibles para las víctimas de violencia, asegurando que los conocimientos adquiridos se afianzaran de una forma entretenida y efectiva. Durante el desarrollo del bingo, se explicó paso a paso cada una de las instituciones que conforman la ruta de atención, detallando sus funciones y los servicios específicos que ofrecen, tales como la atención legal, psicológica, médica y de acogida. Además, se proporcionaron los contactos directos de cada entidad para que las mujeres pudieran tener acceso inmediato a la ayuda necesaria en caso de ser víctimas de violencia o si debían orientar a otras		

mujeres que enfrentaran una situación similar. Esta metodología de enseñanza práctica y detallada contribuyó a empoderar a las participantes, dándoles las herramientas necesarias para actuar ante situaciones de violencia, ya sea buscando ayuda para sí mismas o guiando a otras mujeres a través de los recursos y servicios disponibles. En conjunto, estos componentes formativos contribuyeron de manera integral a la transformación personal de las participantes, dotándolas de herramientas no solo para mejorar su bienestar individual, sino también para fortalecer sus capacidades de intervención en sus comunidades. Las mujeres se sintieron empoderadas al recibir los conocimientos necesarios para comprender y abordar los problemas de violencia de género, mientras que la capacitación sobre el cuidado de la niña interior promovió el autocuidado y la resiliencia como pilares fundamentales para una vida emocionalmente saludable. A través de este proceso formativo, se logró construir una red de mujeres que no solo están mejor preparadas para enfrentar los retos de la violencia de género, sino que también se convierten en promotoras de cambio en sus comunidades, fomentando una cultura de igualdad, respeto y justicia. Este tipo de intervenciones resultan ser una herramienta clave en la lucha por la erradicación de la violencia de género y la promoción de una vida digna para las mujeres en contextos vulnerables. En definitiva, este proceso capacitador representa una inversión significativa en el futuro de las comunidades de Cañaveral, empoderando a las mujeres para que sean protagonistas de su propio bienestar y agentes de cambio en la lucha por una sociedad más equitativa. "Con la música como herramienta de sensibilización, las participantes identificaron los tipos de violencia simbólica, un paso importante en su proceso de empoderamiento y reflexión." 7.1.1 Cuidando la niña interior. El taller "Aprendamos a cuidar a nuestra niña interior" fue una experiencia profundamente transformadora, donde cada mujer tuvo la oportunidad de confrontar y sanar las heridas de su niñez, reconociendo cómo estas han influido en su vida adulta y las hacen más vulnerables a la		

violencia de género. Para ello, se diseñó un ambiente seguro y simbólicamente cargado de significados: se creó una alfombra roja que se convirtió en el escenario donde las participantes desfilaban, representando su proceso de sanación. Esta alfombra roja no solo fue un espacio físico, sino también un espacio simbólico de celebración, un paso hacia la visibilidad de su proceso interno de liberación. Al caminar sobre ella, cada mujer pudo experimentar una sensación de dignidad y empoderamiento, visualizando el acto de renunciar a las heridas del pasado y abrazar el camino hacia la sanación. A lo largo del taller, se realizaron diversas actividades clave que propiciaron la introspección y la sanación. El "árbol de las raíces" fue uno de los momentos más significativos, donde las participantes escribieron sus heridas infantiles, como abusos, abandonos o traumas, en las raíces de este árbol simbólico. Este ejercicio permitió a las mujeres reconocer la magnitud de sus traumas, pero también ver la importancia de soltar esas cargas para poder crecer y avanzar. Posteriormente, la actividad del baúl de recuerdos les brindó un espacio simbólico para dejar allí sus heridas, liberándose de ellas para abrir paso a una nueva etapa de sanación. El desfile de la niña interior, realizado sobre la alfombra roja, fue el punto culminante de este proceso. En este desfile, las mujeres caminaron con paso firme, mostrando cómo su niña interior, aunque marcada por el dolor, también es capaz de sanar, crecer y transformarse. Algunas caminaron representando su vulnerabilidad, otras con símbolos de fuerza y renuncia, dejando claro que cada una tiene el poder de transformar su historia. Fue un acto poderoso de visibilidad, donde cada mujer no solo representó su dolor, sino también su fortaleza para sanar y renunciar a las cicatrices del pasado. Los testimonios que surgieron a lo largo del taller fueron profundamente conmovedores: mujeres que habían sido abusadas, abandonadas, agredidas, pero que encontraron en este espacio un refugio de apoyo y solidaridad. La importancia de sanar y cuidar a la niña interior fue un tema recurrente durante todo el encuentro, y muchas de las participantes expresaron su compromiso de trabajar		

en ese proceso para liberarse de las cadenas del pasado y avanzar con un mayor sentido de autoestima y amor propio. La construcción de este ambiente, combinado con las actividades terapéuticas, permitió que las mujeres comprendieran cómo las heridas de la niñez impactan su vida adulta, y cómo, al sanar esas heridas, podían romper los ciclos de violencia de género. En conclusión, el taller no solo proporcionó un espacio para sanar las heridas de la niñez, sino también para empoderar a las mujeres a reconocer su valor y capacidad de transformación. La alfombra roja, como parte del desfile de la niña interior, simbolizó la dignidad y el respeto que cada mujer merece en su proceso de sanación. Este encuentro fue un recordatorio de la importancia de sanar las heridas emocionales, reconocer el impacto de la niña interior y, finalmente, caminar con fuerza hacia una vida más plena, libre de las cargas del pasado. Rondas Infantiles como Terapia: Las rondas infantiles como "Los Pollitos" y "La Luna y el Sol" ayudan a reconectar con la niñez, liberando tensiones emocionales y facilitando la expresión de sentimientos en un ambiente seguro Baúl de Recuerdos para la Liberación: El "baúl de recuerdos" simboliza el proceso de soltar y liberar el dolor, un enfoque utilizado en la terapia transpersonal para iniciar la sanación emocional, acto profético donde se comprometen a cuidar su niña interior Cierre del taller: Cuidado la niña interior Para finalizar el proceso del taller *"Cuidando la niña interior"*, las mujeres de Cañaveral y San José de Chiquito participaron en una actividad profundamente simbólica y transformadora: la creación de una muñeca personalizada. Este ejercicio tuvo como objetivo que cada mujer diseñara una muñeca que representara cómo era cuando niña o cómo le hubiese gustado ser. Antes de comenzar la elaboración, se compartió con ellas la historia de Basalisa, un relato que despertó en muchas de las participantes una profunda identificación con las luchas, desafíos y resiliencia de su protagonista. Esta lectura permitió abrir un espacio de reflexión y conexión, inspirándolas a conectar con su propia niña interior desde una		

perspectiva de esperanza y fortaleza. Durante la elaboración de las muñecas, se ofreció a las participantes la oportunidad de compartir sus experiencias y reflexiones sobre el proceso. Muchas de ellas se animaron a hacerlo, y sus testimonios se convirtieron en momentos profundamente emotivos. Reconocieron que crear la muñeca fue más que un acto manual; fue un encuentro necesario y sanador con esa niña interior que habían dejado de lado, pero que ahora estaban aprendiendo a cuidar, amar y valorar. La creación de las muñecas se convirtió en un acto simbólico lleno de significado. Cada puntada, color y detalle representaron un paso más en su camino hacia la sanación. Estas muñecas ahora son un recordatorio tangible del compromiso que cada una asumió consigo misma: cuidar, amar y sanar a su niña interior. Más que simples objetos, simbolizan el poder de la transformación y la capacidad de las participantes para reescribir su historia con dignidad y amor propio. Al finalizar la actividad, el ambiente estuvo lleno de emociones. Las mujeres compartieron cómo este proceso les permitió cerrar un capítulo de dolor y abrir uno nuevo de sanación y esperanza. Cada muñeca se convirtió en una compañera de su camino, un recordatorio constante de que están en un proceso de liberación y reconstrucción. Este cierre marcó un momento especial en el taller, una celebración del crecimiento personal y del poder que cada mujer tiene para sanar y construir una vida plena, reconociendo el valor de su niña interior y abrazando con amor el presente y el futuro. "A través de la historia de Basalisa, muchas mujeres encontraron el valor de sanar sus heridas y conectar con su niña interior." Emprendimiento La temática desarrollada en San José de Chiquito y Cañaveral se replicó de manera integral y estratégica el enfoque implementado previamente con mujeres en situación de vulnerabilidad en Turbaco, logrando cumplir con los objetivos de inclusión social, empoderamiento económico y fortalecimiento del capital social comunitario. Este proceso se basó en metodologías participativas orientadas a la construcción de capacidades empresariales, promoviendo la resiliencia económica y la sostenibilidad a través de un modelo		

de economía solidaria. Las participantes adquirieron competencias clave en la gestión de unidades productivas colectivas, organización grupal y liderazgo comunitario, lo que les permitió superar barreras estructurales relacionadas con la exclusión socioeconómica. Además, el enfoque transversal de género y derechos humanos facilitó la sensibilización respecto a su rol como agentes de cambio en la transformación de dinámicas opresivas dentro de sus comunidades. Este proceso formativo no solo garantizó la transferencia efectiva de conocimientos teórico-prácticos, sino que también fomentó la cohesión social mediante la construcción de redes colaborativas, generando un impacto significativo en la promoción del desarrollo local inclusivo y sostenible. En el marco del proceso de emprendimiento llevado a cabo, se logró replicar con éxito en San José de Chiquito la experiencia obtenida en Turbaco, estableciendo dos unidades productivas colectivas denominadas Porte Linda y ASOEMPUJECHI. Estas iniciativas se constituyen como modelos de economía solidaria que fomentan la cohesión social y la autogestión comunitaria, permitiendo a las participantes generar ingresos sostenibles mientras fortalecen sus capacidades organizativas y de liderazgo. Asimismo, estas unidades productivas representan un avance significativo hacia la autonomía económica y la reducción de las desigualdades sociales, impactando de manera positiva el tejido comunitario y el desarrollo local. Establecimiento de unidades productivas colectivas en San José de Chiquito y Cañaveral, promoviendo la integración de modelos de desarrollo económico inclusivo y sostenible en comunidades vulnerables.		

G) Obligación: Las mujeres se respetan

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
7. LAS MUJERES SE RESPETAN. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO En cumplimiento de sus deberes, en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes		

conquistas en relación con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, si bien aún hay brechas relevantes por reducir. Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras. En el mismo sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 plantea que garantizar los derechos de las mujeres es algo central para que Colombia pueda ser potencia mundial de la vida, para una vida libre de violencias, propone la creación del Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias Basadas en Género que evite la revictimización de las mujeres y promueva su acceso a la justicia, el cual buscará que las mujeres estén en el centro de la transformación productiva, potenciando su autonomía económica y liderazgo. Una de las premisas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 es que para avanzar hacia un cambio, Colombia debe garantizar el disfrute de los derechos de las mujeres y eliminar las barreras y brechas de género que persisten en materia económica, social y política, por esto, se plantea el enfoque de género como un tema transversal dentro del plan y así mismo se define en todo un capítulo de las bases que El cambio es con las mujeres, trazando una hoja de ruta para avanzar hacia la eliminación de desigualdades, discriminaciones y violencias contra las mujeres, "que han sido históricamente tejedoras de la paz, guardianas del agua y defensoras del territorio y de la vida".		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

En Colombia, la violencia de género es un problema de salud pública y un flagelo social. Las causas son múltiples y se entrelazan con factores históricos, culturales, económicos y sociales.

Raíces históricas y culturales: El machismo y los roles de género tradicionales han normalizado la violencia contra las mujeres.

Conflicto armado: El conflicto armado interno ha dejado profundas heridas y ha exacerbado la violencia contra las mujeres.

Desigualdad socioeconómica: La pobreza y la desigualdad limitan las oportunidades de las mujeres y las hacen más vulnerables.

En Colombia, la violencia contra la mujer sigue siendo un tema de urgente atención. Existe una alerta tras revelar datos alarmantes sobre feminicidios y agresiones marcadas por la violencia intrafamiliar en lo que va de año 2024. Se reportaron 109.674 casos de violencia intrafamiliar reportados, de los cuales el 71% concierne a agresiones contra mujeres, el país presenta una media de 213 mujeres agredidas diariamente. Esta situación dibuja un escenario crítico en varias regiones del país y Turbaco no es ajeno a esta situación.

El municipio de Turbaco, ubicado en el departamento de Bolívar, Colombia, no es ajeno a la problemática de la violencia de género. Esta realidad, que se replica en muchas comunidades del país, requiere de un análisis profundo para comprender sus causas, consecuencias y posibles soluciones, La violencia de género es un problema arraigado en muchas sociedades, y Turbaco, un municipio del departamento de Bolívar en Colombia, no es la excepción. Esta problemática, que trasciende las fronteras culturales y sociales, se manifiesta de diversas formas y afecta a un gran número de mujeres.

Esta realidad nacional se analiza en el municipio de Turbaco, en los siguientes términos, el municipio cuenta con una población total de 117.501 habitantes, de la cual el 51% son mujeres, lo que representa 59.925 mil mujeres, también se reconocen de acuerdo con encuestas realizadas para la elaboración de la

política pública de mujeres, que existen violencias basadas en género, siendo principalmente la física, psicológica, sexual, económica y la .La situación de las mujeres y las niñas, en relación con el ejercicio de sus derechos, aún no mejora de manera sustancial, pues persisten condiciones de desventaja asociadas a patrones del sistema patriarcal y culturales que agudizan la inequidad, discriminación, exclusión y potencian las violencias basadas en género. La violencia intrafamiliar y los delitos sexuales no solo representan una violación a los derechos humanos de las víctimas, sino que también reflejan profundos problemas estructurales en la sociedad colombiana. La necesidad de fortalecer el sistema judicial para garantizar justicia rápida y efectiva para las víctimas, junto a la implementación efectiva de políticas de prevención y protección, se presenta como imperativa. La violencia de género es un problema que cada día va en aumento según las cifras estadísticas, situación que conlleva a la desvalorización de la mujer que es la que en su mayoría se ve afectada en el Municipio de Turbaco, es por ello que se hace necesario adelantar acciones, programas y actividades encaminadas a prevenir de manera integral y consciente las violencias basadas en género, así como la conmemoración de días importantes para las mujeres como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, con lo cual el municipio aportará al grave problema de la violencia dirigida hacia las mujeres. La ejecución de estos programas apunta a la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género del municipio de Turbaco MUJERES TURBAQUERAS EMPODERADAS CONQUISTANDO NUETROS DERECHOS Acuerdo No 001 del 31 de mayo del 2023. Según la cual para 2024 la población de Turbaco se estima en 115.544 habitantes de los cuales el 50,6% son mujeres y 49,4% hombres. La Turbaco tiene una densidad poblacional de 589,51 Habs / Km². En 2023 Turbaco tenía 13,856 adultos mayores, de ellos 7,421 eran mujeres (53.6%) y 6,435 hombres (46.4%). Los adultos mayores representaban el 11.9% de la población total de Turbaco en 2023. En 2023 en Turbaco teníamos 11,479 adolescentes: 5,608 mujeres (48.9%) y 5,871 hombres (51.1%). Los adolescentes representaban a 2023 el 9.9% de la población total de Turbaco en ese año. Con base en esa línea base se establecieron las siguientes		

estratégicas y metas la ruta de atención a la violencia de género es un instrumento clave para garantizar los derechos de las mujeres y niñas, romper el ciclo de la violencia, promover la igualdad de género y construir sociedades más justas y equitativas. OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO» Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato se realizan las actividades necesarias para su ejecución iniciamos con la caracterización. La caracterización de una comunidad es fundamental para diseñar y ejecutar estrategias efectivas de prevención y atención a la violencia de género. Al comprender las particularidades de un contexto específico, se pueden identificar las necesidades particulares, los factores de riesgo y las oportunidades para abordar el problema de manera más eficaz. la caracterización de una comunidad es el primer paso fundamental para diseñar y ejecutar intervenciones efectivas para prevenir y atender la violencia de género. Al comprender las particularidades de cada contexto, se pueden desarrollar estrategias que sean relevantes, pertinentes y sostenibles en el tiempo. Seguido a esto actividad se realizan las capacitaciones en el marco del proyecto las mujeres se respetan las cuales se desarrollaron de la siguiente forma. 7.1 Alistamiento La etapa de alistamiento se realizó, con la selección del equipo atendiendo a las condiciones contractuales que establecen, la contratación preferente de mano de obra local, para personal no calificado. En tal sentido todo el equipo de apoyo a la gestión de conformo por seis (5) profesionales en trabajo social, una (1) profesional en pedagogía quienes son habitantes del municipio de Turbaco. En el mismo sentido se articulo con la secretaria de Integración Social, para fijar el cronograma, la convocatoria y los espacios para la formación. En virtud de lo anterior se determino que:		

2. La convocatoria para la socialización se haría a través de las organizaciones de mujeres, caracterizadas y reconocidas por el municipio, ya que participaron en el proceso de formulación de la política pública de mujeres. 3. Los espacios de formación para zona rural, se determinó que serían las comunidades de Cañaveral y San José de Chiquito, con una participación de 20 mujeres en cada comunidad. 4. SE definieron como espacios de formación, dos aulas de las TICS y el auditorio de la casa del adulto mayor. 5. SE hizo la selección de las cinco (5) organizaciones que serían beneficiadas con el fortalecimiento. 7.2 Divulgación del proyecto En proceso de socialización del proyecto se realizó el día 6 de diciembre, en donde se presentaron los objetivos, alcance de los proyectos y se les invito a las representantes de las organizaciones de mujeres para que fueran ellas, quienes lideraran la convocatoria, en clave de ser ellas quienes mejor conocen las necesidades de las mujeres, en los territorios. 7.2 FORMACIÓN DEL PROYECTO. Seguido a esto actividad se realizan las capacitaciones en el marco del proyecto las mujeres se respetan las cuales se desarrollaron de la siguiente forma. 7.3.1 TALLER 1. Formación socialización de la ruta de atención de las violencias basadas en género. OBJETIVO: Comprender las Violencias basadas en género a partir del reconocimiento de sus elementos y la identificación de acciones para su prevención. NOCIONES CONCEPTUALES: Sistema sexo género (sexo, género, identidad de género,) roles y estereotipos de género, tipos de VBG, Rutas de atención. TIEMPO DESARROLLO 40 minutos. Se inicia la sesión con la presentación del objetivo del		

taller y las recomendaciones generales. Seguido, a ello, se presenta el Acuerdo de Grupo para establecer las principales reglas que permitirán un desarrollo adecuado de la sesión. 1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo. Puedo revisar y expresar lo que pienso, siento y quiero según mis sentimientos e ideas. Sé que valgo como persona y por eso confío en mí. 2. Hablaré desde el respeto, valorando mi opinión y la de los demás. Siempre me haré responsable de mis ideas y comentarios por medio de expresiones como "yo siento qué" o "en mi opinión". 3. Me siento cómodo/a para expresar lo que me pasa, sé que a veces como seres humanos tenemos situaciones que nos hacer estar ausentes, pero si lo expreso tal vez las puedo resolver con mayor facilidad. 4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía, estaré atenta a no interrumpirlos e intentaré ponerme en su lugar para poder comprender su situación. 5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad desde la experiencia del ser hombre o ser mujer evitando así los prejuicios que afectan la convivencia. Una vez socializaron los acuerdos, se preguntó si los mismos son aceptados y se indago sí consideran que hace falta algo que se deba establecer como acuerdo adicional. Se propuso para aceptación del grupo y en este caso se procedió a la realización de las siguientes actividades. Para iniciar, se invitó a los y las participantes a cerrar los ojos, y seguir paso a paso las instrucciones que se dan. Para empezar, indica, que van a tomar conciencia de su respiración inhalando y exhalando dos veces seguidas. Luego de esto, se indicó que comenzaran el recorrido, a través del cuerpo, iniciando por los pies, desde la idea y momento de nacer, caminando y encontrándose con otras personas con quienes establecemos relaciones y emisiones. Cuando se encuentren a la altura de la rodilla van a recordar como en las primeras edades se hacían ideas de lo que querían ser cuando grandes, sueños y metas establecidas, continúan avanzando y llegamos a la primera parada, los genitales. Allí reconocerán su parte física y biológica, sus órganos y aquello que los diferencia entre hombres y mujeres.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

En este momento s e aprovecha para hablar de la importancia de los órganos genitales de la mujer pues estos dan vida y pueden procrear, se les pidió que den gracias a su cuerpo por dar vida y por ser tan fuerte cada día. darle la importancia a la matriz por dar vida y agradecer por sus hijos en caso de que esta los tenga. Toman una respiración profunda y continúan el recorrido pasando por el abdomen, la espalda y el pecho, donde se hace conciencia de como nuestro cuerpo siente afecto, se enamora. Llegamos al corazón y recordamos al corazón y recordamos los momentos más felices que se han vivido y también los que han sido difíciles se recuerdan con la intensión de ser sanados, olvidados y perdonados. Luego, continuamos el recorrido, tomando una respiración profunda y avanzan hacia las extremidades, manos, brazos, cuello y rostro, avanzan en el recorrido, toman una respiración profunda y se acercan al último trayecto, llegando al lugar más alto, la última parada donde pensaran como su propia experiencia define el género. Allí se pregunta ¿Cómo se sienten con ustedes mismos, como se definen en su experiencia de vida de acuerdo con el sexo con el que nacieron?, se dará un tiempo de dos minutos para la reflexión. Seguido a ello, se pide que tomen una última respiración profunda y lentamente, regresen al momento presente, dando las gracias a los y las participantes por permitirse este espacio de introspección y retomando las paradas hechas, aclara los siguientes conceptos: - Primera parada, en los genitales, nos referimos al sexo biológico - Segunda parada, en el corazón, importancia d ellos sentimientos ,perdón y olvido - Tercera parada, en las extremidades y rostro, nos referimos a la expresión de género. - Cuarta parada, en la cabeza, nos referimos a la identidad de género. Posteriormente se pide a los y las participantes que definan que es ser hombre y que es ser mujer, realizando la pregunta ¿Qué significa ser hombre?, ¿Qué significa ser mujer? Una vez se hayan compartido algunas apreciaciones, se retroalimentará que, no es posible hacer una única definición de ser hombre o ser mujer, y que, cuando lo intentamos hacer, solemos caer en las características del sexo, de los roles o los estereotipos		

de género. Al hablar de roles de género, nos referimos al lugar que les asigna la sociedad a las personas, y está relacionado con la forma de ser, sentir y actuar, dándole valor dependiendo de si son realizadas por una mujer o un hombre. (Por ejemplo, ella, la cocinera- él, el chef) Y al hablar de estereotipos de género, nos referimos a los prejuicios, lo que se espera de las personas por nacer hombres o por nacer mujeres. (los hombres son fuertes, agresivos, dominantes- las mujeres son frágiles, débiles, emocionales y sumisas). Ambos elementos producen una asignación desigual de tareas, actividades, expectativas y valoraciones de lo que es y lo que hacen los hombres y las mujeres en la sociedad, generando discriminación y violencias basadas en género. Luego de esto se les presenta un cortometraje denominado la violencia de genero no es cuento reescribamos la historia. Donde se busca desmitificación de ideas erróneas y estereotipos asociados a la violencia de género, mostrar que la violencia no es un hecho aislado o individual, sino un problema social arraigado en estructuras de poder desiguales. Al "reescribir la historia", se busca cambiar las narrativas dominantes que justifican o normalizan la violencia de género y proponer nuevas historias que promuevan la igualdad y el respeto. Este corto explorara cómo la violencia de género afecta no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, amigos y la comunidad en general. Invitando a las participantes a la reflexión que logramos analizar por medio de lluvia de ideas. 7.3.2 Reflexiones en el Espejo: Explorando Nuestra Identidad y Emociones Objetivo General Fomentar un espacio de reflexión personal que permita a los participantes explorar su identidad, reconocer sus emociones y desarrollar herramientas para mejorar su bienestar emocional. Objetivos Específicos • Identificar y expresar sus propias emociones de manera saludable.		

• Desarrollar habilidades de autoconocimiento y autoaceptación. • Fortalecer la autoestima y la confianza en sí mismos. • Promover relaciones interpersonales más sanas y satisfactorias. • Reconocer los estereotipos de género y su impacto en la identidad. Esta actividad se desarrolló en parejas y con un objeto en sus manos como es un espejo, se colocan de frente y la persona le sostuvo el espejo. se logró mirar el reflejo que se observaba y con preguntas intencionadas a la reflexión se logró que se autoanalizaran, se reconocieran el reflejo que hasta la fecha tienen, lo que ven los demás, lo que veo, que deseo cambiar, mejorar y transformar de la persona que veo en el reflejo. Esta actividad les permitió un momento de introspección y análisis de su yo interior, le permitió redescubrir su autoestima, su género, permitiendo llevar a la autorreflexión de sí mismos, construir metas a mediano, corto y largo plazo. (*Ver anexos de evidencias fotográficas.)* 7.4 Taller 2. Formación prevención de la violencia de género Tiempo 2 horas. Se presenta la herramienta “Violentómetro para mujeres” El Violentómetro es una herramienta visual y educativa diseñada para identificar y visibilizar las diferentes formas de violencia en una relación de pareja. Funciona como una especie de regla graduada que muestra una progresión de conductas violentas, desde las más sutiles hasta las más graves. Concientizar: Ayudar a las personas a reconocer los signos de violencia, muchas veces ocultos o minimizados, tanto en ellas mismas como en sus relaciones. Prevenir: Alertar sobre la escalada de la violencia y la importancia de actuar antes de que la situación se agrave. Romper el silencio: Fomentar la denuncia y la búsqueda de ayuda, al mostrar que la violencia no es		

normal ni aceptable. El Violentómetro suele estar dividido en diferentes niveles o escalas de color, cada una representando un tipo de violencia con mayor o menor intensidad. Por ejemplo: • Nivel amarillo: Conductas controladoras, celos excesivos, humillaciones verbales. • Nivel naranja: Aislamiento social, amenazas, control económico. • Nivel rojo: Agresiones físicas, violaciones, amenazas de muerte. ¿Por qué es importante? • Normalización de la violencia: Muchas veces, las primeras manifestaciones de violencia se minimizan o se justifican, lo que dificulta reconocer la gravedad de la situación. • Miedo y vergüenza: Las víctimas de violencia suelen sentir miedo y vergüenza, lo que les impide buscar ayuda. • Escalada de la violencia: Si la violencia no se detiene, tiende a intensificarse con el tiempo, pudiendo tener consecuencias graves para la víctima. En resumen, el Violentómetro es una herramienta útil para: • Detectar: Identificar las señales de alerta de la violencia. • Informar: Conocer los diferentes tipos de violencia y su progresión. • Empoderar: Ayudar a las víctimas a tomar conciencia de sus derechos y a buscar ayuda. • Prevenir: Fomentar una cultura de no violencia y respeto hacia las mujeres. Explicado esto se pide a quienes participan que se dividan en grupos, realizando un ejercicio reflexivo y de introspección, respondan al violentómetro a medida que se va leyendo cada una de las afirmaciones, identificando aquellos comportamientos o acciones vividas, teniendo en cuenta su historia personal.		

VIOLENTÓMETRO PARA MUJERES

Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos.
Te intimida o te amenaza
Te humilla o ridiculiza Descalifica tus opiniones
Te cela
Te miente
Destruye objetos
Controla amistades o relaciones con tu familia Intenta
maquillarte.
Te culpabiliza La culpabilizas
Te trata con desprecio
Te ofende verbalmente y te insulta.
La ofendes verbalmente y
Te empuja y te jalonea
Te pellizca y te araña La pellizcas y la arañas
Te golpea “jugando” La golpeas “jugando”
Te acaricia agresivamente
Te manosea La manoseas

A partir de las afirmaciones del violentómetro, se indica que, en el violentómetro los siguientes indicadores:
ofensivos, te intimida o amenaza, te humilla o ridiculiza, descalifica tus opiniones, te cela, te miente, destruye objetos, controla amistades o relaciones con tu familia, intenta anular tus decisiones, te indica como vestir o te trata con desprecio, te ofende verbalmente, te insulta, te amenaza de muerte, te corresponden a: Violencia Psicológica.
pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia psicológica
Se Escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA PSICOLOGIA omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, Con, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
Posteriormente, se señala que, en el violentometros los siguientes indicadores: te empuja, te jalonea, te pellizca, araña, te golpea “jugando”, te acaricia agresivamente, te golpea o agrede físicamente, te encierra o aísla de tus seres queridos; corresponden a: Violencia física.

Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia física conocen? Se escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA FISICA es todo daño que afecte la integridad física y el derecho a la vida de la persona, pudiendo ocasionar daños físicos internos o externos a la persona agredida, no necesariamente deben quedar huellas, heridas o moretones en la víctima. Seguido, se pregunta a los y las participantes ¿Qué señales de violencia económica conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA ECONÓMICA, es toda acción que no permite tener un ingreso separado, o que quita las ganancias económicas a la persona, como un ejercicio de control. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos; corresponde: Violencia patrimonial. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia patrimonial conocen? Se escucho las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA PATRIMONIAL, es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: te prohíbe usar métodos anticonceptivos, te manosea, te obliga a tener relaciones sexuales (violación) corresponde a: Violencia sexual. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia sexual conocen? Se escucho las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA SEXUAL, es todo daño o sufrimiento sexual que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción contra la voluntad de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente. Esta violencia puede ser física o verbal, independiente de la relación que se tenga con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Por ejemplo tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o		

material pornográfico, violación, prostitución forzada, matrimonios con menores, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con menor de 14 años. Luego se pregunta a los y las participantes ¿Qué significa para ellos el término feminicidio? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que el FEMINICIDIO, es la muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día. El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un homicidio individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas. Luego se preguntó a los y las participantes ¿Qué señales de discriminación basada en género conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO es toda acción u omisión que busca excluir, rechazar o generar un trato desigual en razón al sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. Por ejemplo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en el trabajo, la no contratación de mujeres para ciertos trabajos, en el caso de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, no ser llamadas con el nombre con el que se reconocen, negación de servicios o atención en salud porque su nombre y expresión de género no corresponde al de la cédula, entre otros. Una vez reconocidos los tipos de violencia basada en género, se menciono que todos los indicadores identificados en el violentómetro son situaciones de violencia que vulneran los derechos humanos y por lo tanto es importante tomar conciencia de ellos y actuar cuando este tipo de situaciones se presentan. En este sentido, es responsabilidad del Gobierno informar y atender inmediatamente a las víctimas para restablecer sus derechos con el fin de evitar que este tipo de situaciones se vuelvan presentar. Para ello ha establecido que algunas instituciones asuman una serie de funciones articuladas y define una ruta de atención que busca proteger y atender a las víctimas y sancionar a su agresor. A continuación, se presentó la Infografía de Rutas de		

Atención, y se contextualiza al territorio , indicando puntos de atención específicamente en Turbaco. Se procede a socializar en el esquema presentado, los conceptos, derechos de las víctimas, funciones institucionales y tipos de medidas que se adoptan en cada una de ellas. Para esto, se tendrá en cuenta la siguiente información: ¿Quién puede identificar o denunciar VBG? - La persona afectada. - Cualquier persona Integrante de la familia. - Instituciones educativas (Escuelas, colegios, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales. - Comunidad en general (organizaciones sociales, vecinos/as) ¿Cómo se puede denunciar VBG? - De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir). - De forma anónima por cualquier persona que conozca la situación de VIF - De oficio por la institución que conozca o identifique el caso. ¿Qué tipo de situaciones se pueden denunciar? Si se sufren violencia en el contexto de las relaciones familiares - Física (golpes, tratos crueles, torturas, lesiones) - Sexual (acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual, explotación sexual - Psicológica (intimidación, desprecio, chantaje, humillaciones - Económica (sustracción, perdida y retención de objetos, documentos y bienes para subordinar a la persona. - Patrimonial (afecta directamente los bienes que son parte del patrimonio personal). ¿A dónde puedo acudir? - Fiscalía General de la Nacion (CAIVAS- URI-SAU- CAPIV) Funciones: Entidad encargada de atender y recibir casos de violencia, asegurar que los agresores acudan ante la ley; tomar medidas para hacer efectivo el restablecimiento de derechos vulnerados; coordinar las funciones de policía judicial que cumplen la Policía Nacional (auxilio en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de delincuentes); proteger a las víctimas y testigos; solicitar dictamen de medicina Legal y solicita al juez de control de garantías medidas de protección provisionales. - Policia Nacional (Estación de Policía- CAI) Funciones: entidad encargada de orientar a las		

víctimas sobre cómo proteger sus derechos y presta ayuda para evitar repetición de las violencias; trasladar a las víctimas hasta un centro asistencial o acompañarlas a un lugar seguro, si es necesario, hasta su casa para retirar sus pertenencias; brindar apoyo a las autoridades pertinentes en acciones de protección y garantizar el cumplimento de estas medidas; cuando se presente incumplimiento de la medida de protección, deben proceder a la detención de quien incumplió; capturar en flagrancia (mientras se comete el delito) a los agresores. - Salud (IPS- ESE- APS) Funciones: Intervienen la Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital, Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, y Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales). Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital: encargada de afiliar al sistema de seguridad social en salud a las víctimas, entregar el subsidio monetario mensual que Comisaria de Familia ha ordenado como medida de atención para las víctimas. Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB: encargada de garantizar una adecuada atención en salud de acuerdo al estado de saludo o la situación de violencia que hayan sufrido las víctimas; prestar los servicios de salud; atender la orden de la autoridad pertinente para el cumplimiento de la medida de atención (habitación, alojamiento y transporte). Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales): encargada de prestar los servicios médicos para la salud física y psicológica de las víctimas; solicitar la medida de protección y dar aviso a la policía Nacional; realizar los exámenes medicolegales; elaborar la historia clínica. - Comisaría de Familia Funciones: Entidad encargada atender y recibir denuncias en casos de violencia de género dentro del ámbito familia. Debe garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de las personas que integran la familia; tomar y hacer seguimiento a las medidas de protección, remitir los casos a la fiscalía para iniciar investigación del delito; definir custodia y cuidado personal, cuota alimentaria, reglamento de visitas, suspensión de la vida de cónyuges. - Instituto Colombiano de Bienestar Familias (ICBF)- Defensor de Familia Funciones: entidad encargada de adelanta acciones para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los		

derechos de niños, niñas y adolescentes y adopta las medidas restablecimiento de sus derechos; cuenta con Defensorías de Familia; asumir la asistencia y protección del adolescente responsable de haber infringido la ley, además de representar a NNA en actuaciones judiciales cuando carezcan de representante, se encuentre ausente o incapacitado; denunciar cuando el niño, niña o adolescente ha sido víctima de un delito; remitir al sector salud y al sector de justicia para atención urgente; solicitar dictamen de medicina legal . - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Funciones: entidad encargada de realizar el dictamen médico legal; recomendar todas los exámenes o actuaciones en salud que se consideren pertinentes; apoyar a las instituciones de salud para la toma de muestras y garantiza la cadena de custodia; establecer los niveles de riesgo de las víctimas frente a violencia intrafamiliar o riesgo de feminicidio; realizar valoraciones forenses. - Organismos de Control: intervienen Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo y Procuraduría. Funciones Personerías Municipales: Ejercer funciones de Ministerio Público en defensa de los derechos y garantías fundamentales de las víctimas; protege y promueve los derechos humanos, el interés público, la vigilancia y control de las autoridades municipales y las administraciones locales; también vigila el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas. Funciones Defensoría del Pueblo: Controla la actividad de la institucionalidad pública y de particulares, respecto a la garantía y protección del ejercicio de los derechos humanos, frente a hechos vulnera torios de derechos humanos por parte de una autoridad o particulares; garantizar a las víctimas de orientación, asesoría jurídica, asistencia técnica legal y activación de rutas ante hechos de violencia de violencia intrafamiliar a través de la defensoría pública. Funciones Procuraduría: tiene como función vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes. Luego de esto, se comparte unas situaciones con los y las participantes y desde una serie de preguntas, definen que se debe hacer frente a cada		

caso. ¿Qué tipos de medidas se pueden solicitar? Según la ley colombiana las medidas que se pueden adoptar para la protección de las víctimas son: - Medidas de Protección: Se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia, son provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud. - Ej: Ordenar al agresor no entrar a lugares donde se encuentre la víctima; Protección temporal especial de la víctima en su lugar de domicilio y/o lugar de trabajo por parte de la Policía Nacional - Medidas de atención: Son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y si es necesario sus familiares. - Medidas de estabilización: Son ordenadas por las Comisarías de Familia o por el Juez o jueza de Control de Garantías para apoyar a que las victimas superen sus condiciones de vulnerabilidad. - Ej: Solicitar el acceso preferencial de la víctima a cursos de educación técnica o superior, incluyendo los programas de subsidios, matrícula, hospedaje, transporte, etc. - Medidas de protección especiales para víctimas del conflicto armado: Aquellas personas víctimas de violencia de género con ocasión del conflicto armado cuentan con unas medidas especiales que deben ser otorgadas en atención a su nivel de riesgo: este estas se encuentran: esquema de seguridad, escolta, acceso a vehículos blindados, recursos para reubicación temporal como recursos para traslado aéreo y terrestre, trasteo. 20 minutos Para finalizar, se comparte un video https://youtu.be/IWbH2iPxdy0, EL ORDEN DE LAS COSAS - Corto contra la violencia de género y luego de ello, se pide que cada uno de los y las participantes consiga un espejo o algo donde pueda ver su reflejo (cámara del celular, una ventana, entre otros) y se solicita que, en silencio, piensen en un compromiso que asumen a partir de este momento para contrarrestar en su vida cotidiana, la Violencia Basada en Género. Luego de 10 minutos, se solicita a los y las participantes que, de manera voluntaria, compartan su compromiso.		

Adicionalmente hará énfasis en las líneas de atención que existen a Nivel Nacional, enfatizando en que existe atención presencial y líneas de atención gratuita tanto telefónica como virtual. - Línea Nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - Policía Nacional 123 - Línea Fiscalía General de la Nación 122, para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual. - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y Línea de Protección a Niños Niñas y Adolescentes 141. WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320. - Ministerio de Salud- Línea de apoyo emocional 192 7.5 LOGROS ALCANZADOS. Se lograron vincular al proyecto víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad auditiva, Siendo esto un desafío importante en cuanto al grupo diferencial con discapacidad auditiva superado, pues la principal barrera es la comunicación. Aunque existen diversos sistemas de comunicación como el lenguaje de señas, el cual fue utilizado y aplicado por una de las integrantes del grupo, la cual estuvo todo el tiempo como interprete acompañándonos para poder transmitir toda la información satisfactoriamente al resto del grupo. Se logro realizar un análisis de las diferentes formas de violencia de género: • Violencia física: Agresiones, lesiones, homicidios. • Violencia psicológica: Control, humillación, aislamiento. • Violencia sexual: Abuso, acoso, violación. • Feminicidio: Asesinato de mujeres por razones de género. El impacto de la violencia de género en la salud mental de las mujeres: • Trastornos de ansiedad y depresión: Estrés postraumático, trastornos del sueño.		

• Efectos en las relaciones interpersonales: Aislamiento social, dificultades para confiar. • Impacto en la vida laboral y académica: Ausentismo, bajo rendimiento. Análisis de las políticas públicas y los programas de prevención y atención a la violencia de género en Colombia y en el contexto especialmente en turbaco: • Evaluación de su efectividad: ¿Están funcionando? ¿Qué se puede mejorar? • Brechas en la atención: Acceso a la justicia, servicios de salud, refugios. • Participación de la sociedad civil: Organizaciones no gubernamentales, movimientos feministas. 7.6 Desafíos y Oportunidades • Fortalecer la institucionalidad: Es necesario fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atender la violencia de género. • Mayor presupuesto: Se requiere destinar más recursos económicos a estas políticas. • Participación ciudadana: La sociedad civil debe involucrarse activamente en la lucha contra la violencia de género. • Educación: La educación es una herramienta fundamental para cambiar las mentalidades y prevenir la violencia. Es fundamental trabajar de manera conjunta para prevenir y erradicar la violencia de género en Turbaco. Algunas acciones clave se lograron a lo largo de estos talleres en el marco del proyecto las mujeres se respetan, fueron: • Educación: Promover la educación en igualdad de género desde temprana edad. • Sensibilización: Realizar campañas para cambiar las actitudes y los roles de género. • Empoderamiento de las mujeres: Fortalecer las capacidades de las mujeres para que puedan tomar decisiones sobre sus vidas. • Atención a las víctimas: Brindar servicios de atención integral a las mujeres que sufren violencia.		

- Justicia: Garantizar que los casos de violencia de género sean investigados y juzgados de manera eficiente, haciéndole seguimiento a los que se lograron identificar en el taller.

Analizar , estudiar sobre todo tener claridad de la ruta de atención a la violencia de género en Turbaco, Bolívar, como en muchas otras regiones, el conocimiento y acceso a esta ruta puede ser limitado debido a diversos factores.

Se logro identificar que los principales desafíos que enfrentan las mujeres de Turbaco a la hora de acceder a esta ruta.

- Falta de conocimiento: Muchas mujeres desconocen la existencia de la ruta de atención o no saben cómo acceder a ella.
- Miedo y estigma: El miedo a represalias, el estigma social y la falta de confianza en las instituciones pueden disuadir a las mujeres de denunciar.
- Barreras geográficas: La distancia a los centros de atención y la falta de transporte pueden ser un obstáculo, especialmente para mujeres en zonas rurales.
- Falta de recursos: La escasez de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios legales, psicológicos y otros tipos de asistencia.

La violencia de género en Turbaco es un problema complejo que requiere de soluciones integrales y sostenibles. Es fundamental trabajar de manera coordinada entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades para prevenir, atender y erradicar esta problemática.
Gracias a estos talleres se logró el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género siendo este un proceso fundamental para su recuperación y para romper el ciclo de violencia. El cual permitió dotar a las mujeres de las herramientas necesarias para recuperar el control sobre sus vidas, tomar decisiones autónomas y construir un futuro libre de violencia.

7.6.1 Logrando como beneficio de este empoderamiento:

Mayor autoestima: Las mujeres recuperaron su

confianza en sí mismas y en sus capacidades,

Autonomía: Adquirieron mayor autonomía y control sobre sus vidas.

Mayor resiliencia: Desarrollaron habilidades para enfrentar adversidades y construir un futuro más seguro.

Reducción de la violencia: Al empoderar a las mujeres, se rompió el ciclo de la violencia y se previenen nuevos casos.

Es importante recordar que el proceso de empoderamiento es gradual y requiere de un trabajo constante y coordinado entre diferentes actores sociales

La violencia de género no es un problema individual, es un problema social que nos concierne a todos. Juntos podemos construir una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

7.7 Formación en emprendimiento

La formación en las mujeres es un pilar fundamental para adquirir competencias y habilidades que les permita hacer crecer sus iniciativas empresariales; las mujeres debido a varios factores como educación, tiempo y recursos, les limita oportunidades para adquirir conocimientos siendo principalmente afectadas las mujeres de las zonas rurales , debido a que son de bajos recursos económicos y tienen menos oportunidades en recibir capacitación. Este módulo está orientado a responder a las necesidades de conocimientos que requieren las mujeres en relación con sus emprendimientos económicos, en las diferentes etapas. Un punto de partida es conocer cuáles son las habilidades que cada uno de las participantes poseen para que los nuevos conocimientos les estimulen a desarrollar nuevos aprendizajes e innovar en las iniciativas empresariales.

7.7.1 .La mujer emprendedora y su entorno: no está sola

Conocer las características personales de las mujeres en el entorno empresarial en el que se desenvuelven es importante, para analizar su participación dentro de las actividades económicas en el país; en este sentido es importante conocer como hacen la gestión empresarial y cuáles son las barreras y riesgos a los

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

que se enfrentan. Los puntos que se detallan a continuación son necesidades detectadas por las mujeres emprendedoras, aspectos en los que las entidades que trabajan para generar y fortalecer el ecosistema emprendedor deben de incidir especialmente, ofreciendo formación y herramientas para favorecer el empoderamiento de estas mujeres. Dado que el proceso de puesta en marcha y consolidación de una empresa es un ciclo de aprendizaje, reflexión y acción constante, las distintas fases que se contemplan no son el inicio y el fin del proceso, sino más bien se entienden como el ADN de la empresa: un sistema de doble hélice donde se entrelazan los momentos concretos que vive la empresa con las competencias necesarias para cada uno de esos momentos. Ese proceso es cíclico y se repite a lo largo de distintas fases de la vida empresarial.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
7.3 FORMACIÓN DEL PROYECTO. Seguido a esto actividad se realizan las capacitaciones en el marco del proyecto las mujeres se respetan las cuales se desarrollaron de la siguiente forma. 7.3.1 TALLER 1. Formación socialización de la ruta de atención de las violencias basadas en género. OBJETIVO: Comprender las Violencias basadas en género a partir del reconocimiento de sus elementos y la identificación de acciones para su prevención. NOCIONES CONCEPTUALES: Sistema sexo género (sexo, género, identidad de género,) roles y estereotipos de género, tipos de VBG, Rutas de atención. TIEMPO DESARROLLO 40 minutos. Se inicia la sesión con la presentación del objetivo del taller y las recomendaciones generales. Seguido, a ello, se presenta el Acuerdo de Grupo para establecer las principales reglas que permitirán un desarrollo adecuado de la sesión. 1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo. Puedo revisar y expresar lo que pienso, siento y quiero según mis sentimientos e ideas. Sé que valgo como persona y por eso confío en mí. 2. Hablaré desde el respeto, valorando mi opinión y la de los demás. Siempre me haré responsable de mis ideas y comentarios por medio de expresiones como "yo siento qué" o "en mi opinión". 3. Me siento cómodo/a para expresar lo que me pasa, sé que a veces como seres humanos tenemos situaciones que nos hacer estar ausentes, pero si lo expreso tal vez las puedo resolver con mayor facilidad. 4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía, estaré atenta a no interrumpirlos e intentaré ponerme en su lugar para poder comprender su situación.		

5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad desde la experiencia del ser hombre o ser mujer evitando así los prejuicios que afectan la convivencia. Una vez socializaron los acuerdos, se preguntó si los mismos son aceptados y se indago sí consideran que hace falta algo que se deba establecer como acuerdo adicional. Se propuso para aceptación del grupo y en este caso se procedió a la realización de las siguientes actividades. Para iniciar, se invitó a los y las participantes a cerrar los ojos, y seguir paso a paso las instrucciones que se dan. Para empezar, indica, que van a tomar conciencia de su respiración inhalando y exhalando dos veces seguidas. Luego de esto, se indicó que comenzaran el recorrido, a través del cuerpo, iniciando por los pies, desde la idea y momento de nacer, caminando y encontrándose con otras personas con quienes establecemos relaciones y emisiones. Cuando se encuentren a la altura de la rodilla van a recordar como en las primeras edades se hacían ideas de lo que querían ser cuando grandes, sueños y metas establecidas, continúan avanzando y llegamos a la primera parada, los genitales. Allí reconocerán su parte física y biológica, sus órganos y aquello que los diferencia entre hombres y mujeres. En este momento s e aprovecha para hablar de la importancia de los órganos genitales de la mujer pues estos dan vida y pueden procrear, se les pidió que den gracias a su cuerpo por dar vida y por ser tan fuerte cada día. darle la importancia a la matriz por dar vida y agradecer por sus hijos en caso de que esta los tenga. Toman una respiración profunda y continúan el recorrido pasando por el abdomen, la espalda y el pecho, donde se hace conciencia de como nuestro cuerpo siente afecto, se enamora. Llegamos al corazón y recordamos al corazón y recordamos los momentos más felices que se han vivido y también los que han sido difíciles se recuerdan con la intensión de ser sanados, olvidados y perdonados. Luego, continuamos el recorrido, tomando una respiración profunda y avanzan hacia las extremidades, manos, brazos, cuello y rostro, avanzan en el recorrido, toman una respiración profunda y se acercan al último trayecto, llegando al lugar más alto, la última parada donde pensaran como su propia experiencia define el género.		

Allí se pregunta ¿Cómo se sienten con ustedes mismos, como se definen en su experiencia de vida de acuerdo con el sexo con el que nacieron?, se dará un tiempo de dos minutos para la reflexión. Seguido a ello, se pide que tomen una última respiración profunda y lentamente, regresen al momento presente, dando las gracias a los y las participantes por permitirse este espacio de introspección y retomando las paradas hechas, aclara los siguientes conceptos: - Primera parada, en los genitales, nos referimos al sexo biológico - Segunda parada, en el corazón, importancia d ellos sentimientos ,perdón y olvido - Tercera parada, en las extremidades y rostro, nos referimos a la expresión de género. - Cuarta parada, en la cabeza, nos referimos a la identidad de género. Posteriormente se pide a los y las participantes que definan que es ser hombre y que es ser mujer, realizando la pregunta ¿Qué significa ser hombre?, ¿Qué significa ser mujer? Una vez se hayan compartido algunas apreciaciones, se retroalimentará que, no es posible hacer una única definición de ser hombre o ser mujer, y que, cuando lo intentamos hacer, solemos caer en las características del sexo, de los roles o los estereotipos de género. Al hablar de roles de género, nos referimos al lugar que les asigna la sociedad a las personas, y está relacionado con la forma de ser, sentir y actuar, dándole valor dependiendo de si son realizadas por una mujer o un hombre. (Por ejemplo, ella, la cocinera- él, el chef) Y al hablar de estereotipos de género, nos referimos a los prejuicios, lo que se espera de las personas por nacer hombres o por nacer mujeres. (los hombres son fuertes, agresivos, dominantes- las mujeres son frágiles, débiles, emocionales y sumisas). Ambos elementos producen una asignación desigual de tareas, actividades, expectativas y valoraciones de lo que es y lo que hacen los hombres y las mujeres en la sociedad, generando discriminación y violencias basadas en género. Luego de esto se les presenta un cortometraje denominado la violencia de genero no es cuento reescribamos la historia. Donde se busca desmitificación de ideas erróneas y estereotipos asociados a la violencia de género,		

mostrar que la violencia no es un hecho aislado o individual, sino un problema social arraigado en estructuras de poder desiguales.
Al "reescribir la historia", se busca cambiar las narrativas dominantes que justifican o normalizan la violencia de género y proponer nuevas historias que promuevan la igualdad y el respeto. Este corto explorara cómo la violencia de género afecta no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, amigos y la comunidad en general. Invitando a las participantes a la reflexión que logramos analizar por medio de lluvia de ideas.

7.3.2 Reflexiones en el Espejo: Explorando Nuestra Identidad y Emociones

Objetivo General

Fomentar un espacio de reflexión personal que permita a los participantes explorar su identidad, reconocer sus emociones y desarrollar herramientas para mejorar su bienestar emocional.

Objetivos Específicos

- Identificar y expresar sus propias emociones de manera saludable.
- Desarrollar habilidades de autoconocimiento y autoaceptación.
- Fortalecer la autoestima y la confianza en sí mismos.
- Promover relaciones interpersonales más sanas y satisfactorias.
- Reconocer los estereotipos de género y su impacto en la identidad.

Esta actividad se desarrolló en parejas y con un objeto en sus manos como es un espejo, se colocan de frente y la persona le sostuvo el espejo.

se logró mirar el reflejo que se observaba y con preguntas intencionadas a la reflexión se logró que se autoanalizaran, se reconocieran el reflejo que hasta la fecha tienen, lo que ven los demás, lo que veo, que deseo cambiar, mejorar y transformar de la persona que veo en el reflejo.

Esta actividad les permitió un momento de

introspección y análisis de su yo interior, le permitió redescubrir su autoestima, su género, permitiendo llevar a la autorreflexión de sí mismos, construir metas a mediano, corto y largo plazo. (*Ver anexos de evidencias fotográficas.)* 7.4 Taller 2. Formación prevención de la violencia de género Tiempo 2 horas. Se presenta la herramienta "Violentómetro para mujeres" El Violentómetro es una herramienta visual y educativa diseñada para identificar y visibilizar las diferentes formas de violencia en una relación de pareja. Funciona como una especie de regla graduada que muestra una progresión de conductas violentas, desde las más sutiles hasta las más graves. Concientizar: Ayudar a las personas a reconocer los signos de violencia, muchas veces ocultos o minimizados, tanto en ellas mismas como en sus relaciones. Prevenir: Alertar sobre la escalada de la violencia y la importancia de actuar antes de que la situación se agrave. Romper el silencio: Fomentar la denuncia y la búsqueda de ayuda, al mostrar que la violencia no es normal ni aceptable. El Violentómetro suele estar dividido en diferentes niveles o escalas de color, cada una representando un tipo de violencia con mayor o menor intensidad. Por ejemplo: • Nivel amarillo: Conductas controladoras, celos excesivos, humillaciones verbales. • Nivel naranja: Aislamiento social, amenazas, control económico. • Nivel rojo: Agresiones físicas, violaciones, amenazas de muerte. ¿Por qué es importante? • Normalización de la violencia: Muchas veces, las primeras manifestaciones de violencia se minimizan o se justifican, lo que dificulta reconocer la gravedad de la situación. • Miedo y vergüenza: Las víctimas de violencia suelen sentir miedo y vergüenza, lo que les impide buscar ayuda.		

- Escalada de la violencia: Si la violencia no se detiene, tiende a intensificarse con el tiempo, pudiendo tener consecuencias graves para la víctima.

En resumen, el Violentómetro es una herramienta útil para:

- Detectar: Identificar las señales de alerta de la violencia.
- Informar: Conocer los diferentes tipos de violencia y su progresión.
- Empoderar: Ayudar a las víctimas a tomar conciencia de sus derechos y a buscar ayuda.
- Prevenir: Fomentar una cultura de no violencia y respeto hacia las mujeres.

Explicado esto se pide a quienes participan que se dividan en grupos, realizando un ejercicio reflexivo y de introspección, respondan al violentómetro a medida que se va leyendo cada una de las afirmaciones, identificando aquellos comportamientos o acciones vividas, teniendo en cuenta su historia personal.

VIOLENTÓMETRO PARA MUJERES

Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos.
Te intimida o te amenaza
Te humilla o ridiculiza Descalifica tus opiniones
Te cela
Te miente
Destruye objetos
Controla amistades o relaciones con tu familia Intenta maquillarte.
Te culpabiliza La culpabilizas
Te trata con desprecio
Te ofende verbalmente y te insulta.
La ofendes verbalmente y
Te empuja y te jalonea
Te pellizca y te araña La pellizcas y la arañas
Te golpea “jugando” La golpeas “jugando”
Te acaricia agresivamente
Te manosea La manoseas

A partir de las afirmaciones del violentómetro, se

indica que, en el violentómetro los siguientes indicadores: ofensivos, te intimida o amenaza, te humilla o ridiculiza, descalifica tus opiniones, te cela, te miente, destruye objetos, controla amistades o relaciones con tu familia, intenta anular tus decisiones, te indica como vestir o te trata con desprecio, te ofende verbalmente, te insulta, te amenaza de muerte, te corresponden a: Violencia Psicológica. pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia psicológica Se Escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA PSICOLOGIA omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, Con, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Posteriormente, se señala que, en el violentometros los siguientes indicadores: te empuja, te jalonea, te pellizca, araña, te golpea “jugando”, te acaricia agresivamente, te golpea o agrede físicamente, te encierra o aísla de tus seres queridos; corresponden a: Violencia física. Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia física conocen? Se escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA FISICA es todo daño que afecte la integridad física y el derecho a la vida de la persona, pudiendo ocasionar daños físicos internos o externos a la persona agredida, no necesariamente deben quedar huellas, heridas o moretones en la víctima. Seguido, se pregunta a los y las participantes ¿Qué señales de violencia económica conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA ECONÓMICA, es toda acción que no permite tener un ingreso separado, o que quita las ganancias económicas a la persona, como un ejercicio de control. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos; corresponde: Violencia patrimonial. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia patrimonial conocen? Se escucho las respuestas		

dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA PATRIMONIAL, es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: te prohíbe usar métodos anticonceptivos, te manosea, te obliga a tener relaciones sexuales (violación) corresponde a: Violencia sexual. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia sexual conocen? Se escucho las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA SEXUAL, es todo daño o sufrimiento sexual que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción contra la voluntad de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente. Esta violencia puede ser física o verbal, independiente de la relación que se tenga con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Por ejemplo tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o material pornográfico, violación, prostitución forzada, matrimonios con menores, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con menor de 14 años. Luego se pregunta a los y las participantes ¿Qué significa para ellos el término feminicidio? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que el FEMINICIDIO, es la muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día. El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un homicidio individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas. Luego se preguntó a los y las participantes ¿Qué señales de discriminación basada en género conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO es toda acción u omisión que busca excluir, rechazar o		

generar un trato desigual en razón al sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. Por ejemplo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en el trabajo, la no contratación de mujeres para ciertos trabajos, en el caso de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, no ser llamadas con el nombre con el que se reconocen, negación de servicios o atención en salud porque su nombre y expresión de género no corresponde al de la cédula, entre otros. Una vez reconocidos los tipos de violencia basada en género, se menciono que todos los indicadores identificados en el violentómetro son situaciones de violencia que vulneran los derechos humanos y por lo tanto es importante tomar conciencia de ellos y actuar cuando este tipo de situaciones se presentan. En este sentido, es responsabilidad del Gobierno informar y atender inmediatamente a las víctimas para restablecer sus derechos con el fin de evitar que este tipo de situaciones se vuelvan presentar. Para ello ha establecido que algunas instituciones asuman una serie de funciones articuladas y define una ruta de atención que busca proteger y atender a las víctimas y sancionar a su agresor. A continuación, se presentó la Infografía de Rutas de Atención, y se contextualiza al territorio , indicando puntos de atención específicamente en Turbaco. Se procede a socializar en el esquema presentado, los conceptos, derechos de las víctimas, funciones institucionales y tipos de medidas que se adoptan en cada una de ellas. Para esto, se tendrá en cuenta la siguiente información: ¿Quién puede identificar o denunciar VBG? - La persona afectada. - Cualquier persona Integrante de la familia. - Instituciones educativas (Escuelas, colegios, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales. - Comunidad en general (organizaciones sociales, vecinos/as) ¿Cómo se puede denunciar VBG? - De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir). - De forma anónima por cualquier persona que conozca la situación de VIF - De oficio por la institución que conozca o identifique el caso. ¿Qué tipo de situaciones se pueden denunciar? Si se sufren violencia en el contexto de las relaciones familiares		

- Física (golpes, tratos crueles, torturas, lesiones) - Sexual (acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual, explotación sexual - Psicológica (intimidación, desprecio, chantaje, humillaciones - Económica (sustracción, perdida y retención de objetos, documentos y bienes para subordinar a la persona. - Patrimonial (afecta directamente los bienes que son parte del patrimonio personal). ¿A dónde puedo acudir? - Fiscalía General de la Nacion (CAIVAS- URI-SAU- CAPIV) Funciones: Entidad encargada de atender y recibir casos de violencia, asegurar que los agresores acudan ante la ley; tomar medidas para hacer efectivo el restablecimiento de derechos vulnerados; coordinar las funciones de policía judicial que cumplen la Policía Nacional (auxilio en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de delincuentes); proteger a las víctimas y testigos; solicitar dictamen de medicina Legal y solicita al juez de control de garantías medidas de protección provisionales. - Policia Nacional (Estación de Policía- CAI) Funciones: entidad encargada de orientar a las víctimas sobre cómo proteger sus derechos y presta ayuda para evitar repetición de las violencias; trasladar a las víctimas hasta un centro asistencial o acompañarlas a un lugar seguro, si es necesario, hasta su casa para retirar sus pertenencias; brindar apoyo a las autoridades pertinentes en acciones de protección y garantizar el cumplimento de estas medidas; cuando se presente incumplimiento de la medida de protección, deben proceder a la detención de quien incumplió; capturar en flagrancia (mientras se comete el delito) a los agresores. - Salud (IPS- ESE- APS) Funciones: Intervienen la Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital, Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, y Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales). Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital: encargada de afiliar al sistema de seguridad social en salud a las víctimas, entregar el subsidio monetario mensual que Comisaria de Familia ha ordenado como medida de atención para las víctimas. Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB: encargada de garantizar una adecuada atención en salud de		

acuerdo al estado de saludo o la situación de violencia que hayan sufrido las víctimas; prestar los servicios de salud; atender la orden de la autoridad pertinente para el cumplimiento de la medida de atención (habitación, alojamiento y transporte). Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales): encargada de prestar los servicios médicos para la salud física y psicológica de las víctimas; solicitar la medida de protección y dar aviso a la policía Nacional; realizar los exámenes medicolegales; elaborar la historia clínica. - Comisaría de Familia Funciones: Entidad encargada atender y recibir denuncias en casos de violencia de género dentro del ámbito familia. Debe garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de las personas que integran la familia; tomar y hacer seguimiento a las medidas de protección, remitir los casos a la fiscalía para iniciar investigación del delito; definir custodia y cuidado personal, cuota alimentaria, reglamento de visitas, suspensión de la vida de cónyuges. - Instituto Colombiano de Bienestar Familias (ICBF)- Defensor de Familia Funciones: entidad encargada de adelanta acciones para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes y adopta las medidas restablecimiento de sus derechos; cuenta con Defensorías de Familia; asumir la asistencia y protección del adolescente responsable de haber infringido la ley, además de representar a NNA en actuaciones judiciales cuando carezcan de representante, se encuentre ausente o incapacitado; denunciar cuando el niño, niña o adolescente ha sido víctima de un delito; remitir al sector salud y al sector de justicia para atención urgente; solicitar dictamen de medicina legal . - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Funciones: entidad encargada de realizar el dictamen médico legal; recomendar todas los exámenes o actuaciones en salud que se consideren pertinentes; apoyar a las instituciones de salud para la toma de muestras y garantiza la cadena de custodia; establecer los niveles de riesgo de las víctimas frente a violencia intrafamiliar o riesgo de feminicidio; realizar valoraciones forenses. - Organismos de Control: intervienen Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo y Procuraduría.		

Funciones Personerías Municipales: Ejercer funciones de Ministerio Público en defensa de los derechos y garantías fundamentales de las víctimas; protege y promueve los derechos humanos, el interés público, la vigilancia y control de las autoridades municipales y las administraciones locales; también vigila el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas. Funciones Defensoría del Pueblo: Controla la actividad de la institucionalidad pública y de particulares, respecto a la garantía y protección del ejercicio de los derechos humanos, frente a hechos vulnera torios de derechos humanos por parte de una autoridad o particulares; garantizar a las víctimas de orientación, asesoría jurídica, asistencia técnica legal y activación de rutas ante hechos de violencia de violencia intrafamiliar a través de la defensoría pública. Funciones Procuraduría: tiene como función vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes. Luego de esto, se comparte unas situaciones con los y las participantes y desde una serie de preguntas, definen que se debe hacer frente a cada caso. ¿Qué tipos de medidas se pueden solicitar? Según la ley colombiana las medidas que se pueden adoptar para la protección de las víctimas son: - Medidas de Protección: Se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia, son provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud. - Ej: Ordenar al agresor no entrar a lugares donde se encuentre la víctima; Protección temporal especial de la víctima en su lugar de domicilio y/o lugar de trabajo por parte de la Policía Nacional - Medidas de atención: Son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y si es necesario sus familiares. - Medidas de estabilización: Son ordenadas por las Comisarías de Familia o por el Juez o jueza de Control de Garantías para apoyar a que las victimas superen sus condiciones de vulnerabilidad. - Ej: Solicitar el acceso preferencial de la		

víctima a cursos de educación técnica o superior, incluyendo los programas de subsidios, matrícula, hospedaje, transporte, etc. - Medidas de protección especiales para víctimas del conflicto armado: Aquellas personas víctimas de violencia de género con ocasión del conflicto armado cuentan con unas medidas especiales que deben ser otorgadas en atención a su nivel de riesgo: este estas se encuentran: esquema de seguridad, escolta, acceso a vehículos blindados, recursos para reubicación temporal como recursos para traslado aéreo y terrestre, trasteo. 20 minutos Para finalizar, se comparte un video https://youtu.be/IWbH2iPxdy0, EL ORDEN DE LAS COSAS - Corto contra la violencia de género y luego de ello, se pide que cada uno de los y las participantes consiga un espejo o algo donde pueda ver su reflejo (cámara del celular, una ventana, entre otros) y se solicita que, en silencio, piensen en un compromiso que asumen a partir de este momento para contrarrestar en su vida cotidiana, la Violencia Basada en Género. Luego de 10 minutos, se solicita a los y las participantes que, de manera voluntaria, compartan su compromiso. Adicionalmente hará énfasis en las líneas de atención que existen a Nivel Nacional, enfatizando en que existe atención presencial y líneas de atención gratuita tanto telefónica como virtual. - Línea Nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - Policía Nacional 123 - Línea Fiscalía General de la Nación 122, para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual. - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y Línea de Protección a Niños Niñas y Adolescentes 141. WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320. - Ministerio de Salud- Línea de apoyo emocional 192 7.5 LOGROS ALCANZADOS. Se lograron vincular al proyecto víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad auditiva, Siendo esto un desafío importante en cuanto al grupo		

diferencial con discapacidad auditiva superado, pues la principal barrera es la comunicación. Aunque existen diversos sistemas de comunicación como el lenguaje de señas, el cual fue utilizado y aplicado por una de las integrantes del grupo, la cual estuvo todo el tiempo como interprete acompañándonos para poder transmitir toda la información satisfactoriamente al resto del grupo. Se logro realizar un análisis de las diferentes formas de violencia de género: • Violencia física: Agresiones, lesiones, homicidios. • Violencia psicológica: Control, humillación, aislamiento. • Violencia sexual: Abuso, acoso, violación. • Feminicidio: Asesinato de mujeres por razones de género. El impacto de la violencia de género en la salud mental de las mujeres: • Trastornos de ansiedad y depresión: Estrés postraumático, trastornos del sueño. • Efectos en las relaciones interpersonales: Aislamiento social, dificultades para confiar. • Impacto en la vida laboral y académica: Ausentismo, bajo rendimiento. Análisis de las políticas públicas y los programas de prevención y atención a la violencia de género en Colombia y en el contexto especialmente en turbaco: • Evaluación de su efectividad: ¿Están funcionando? ¿Qué se puede mejorar? • Brechas en la atención: Acceso a la justicia, servicios de salud, refugios. • Participación de la sociedad civil: Organizaciones no gubernamentales, movimientos feministas. 7.6 Desafíos y Oportunidades • Fortalecer la institucionalidad: Es necesario fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atender la violencia de género.		

• Mayor presupuesto: Se requiere destinar más recursos económicos a estas políticas. • Participación ciudadana: La sociedad civil debe involucrarse activamente en la lucha contra la violencia de género. • Educación: La educación es una herramienta fundamental para cambiar las mentalidades y prevenir la violencia. Es fundamental trabajar de manera conjunta para prevenir y erradicar la violencia de género en Turbaco. Algunas acciones clave se lograron a lo largo de estos talleres en el marco del proyecto las mujeres se respetan, fueron: • Educación: Promover la educación en igualdad de género desde temprana edad. • Sensibilización: Realizar campañas para cambiar las actitudes y los roles de género. • Empoderamiento de las mujeres: Fortalecer las capacidades de las mujeres para que puedan tomar decisiones sobre sus vidas. • Atención a las víctimas: Brindar servicios de atención integral a las mujeres que sufren violencia. • Justicia: Garantizar que los casos de violencia de género sean investigados y juzgados de manera eficiente, haciéndole seguimiento a los que se lograron identificar en el taller. Analizar , estudiar sobre todo tener claridad de la ruta de atención a la violencia de género en Turbaco, Bolívar, como en muchas otras regiones, el conocimiento y acceso a esta ruta puede ser limitado debido a diversos factores. Se logro identificar que los principales desafíos que enfrentan las mujeres de Turbaco a la hora de acceder a esta ruta. • Falta de conocimiento: Muchas mujeres desconocen la existencia de la ruta de atención o no saben cómo acceder a ella. • Miedo y estigma: El miedo a represalias, el estigma social y la falta de confianza en las instituciones pueden disuadir a las mujeres de denunciar. • Barreras geográficas: La distancia a los centros de atención y la falta de transporte		

pueden ser un obstáculo, especialmente para mujeres en zonas rurales.
- Falta de recursos: La escasez de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios legales, psicológicos y otros tipos de asistencia.

La violencia de género en Turbaco es un problema complejo que requiere de soluciones integrales y sostenibles. Es fundamental trabajar de manera coordinada entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades para prevenir, atender y erradicar esta problemática.
Gracias a estos talleres se logró el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género siendo este un proceso fundamental para su recuperación y para romper el ciclo de violencia. El cual permitió dotar a las mujeres de las herramientas necesarias para recuperar el control sobre sus vidas, tomar decisiones autónomas y construir un futuro libre de violencia.

7.6.1 Logrando como beneficio de este empoderamiento:

Mayor autoestima: Las mujeres recuperaron su confianza en sí mismas y en sus capacidades,

Autonomía: Adquirieron mayor autonomía y control sobre sus vidas.

Mayor resiliencia: Desarrollaron habilidades para enfrentar adversidades y construir un futuro más seguro.

Reducción de la violencia: Al empoderar a las mujeres, se rompió el ciclo de la violencia y se previenen nuevos casos.

Es importante recordar que el proceso de empoderamiento es gradual y requiere de un trabajo constante y coordinado entre diferentes actores sociales

La violencia de género no es un problema individual, es un problema social que nos concierne a todos. Juntos podemos construir una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

7.8 Formación en emprendimiento

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

La formación en las mujeres es un pilar fundamental para adquirir competencias y habilidades que les permita hacer crecer sus iniciativas empresariales; las mujeres debido a varios factores como educación, tiempo y recursos, les limita oportunidades para adquirir conocimientos siendo principalmente afectadas las mujeres de las zonas rurales , debido a que son de bajos recursos económicos y tienen menos oportunidades en recibir capacitación. Este módulo está orientado a responder a las necesidades de conocimientos que requieren las mujeres en relación con sus emprendimientos económicos, en las diferentes etapas. Un punto de partida es conocer cuáles son las habilidades que cada uno de las participantes poseen para que los nuevos conocimientos les estimulen a desarrollar nuevos aprendizajes e innovar en las iniciativas empresariales. 7.7.1 .La mujer emprendedora y su entorno: no está sola Conocer las características personales de las mujeres en el entorno empresarial en el que se desenvuelven es importante, para analizar su participación dentro de las actividades económicas en el país; en este sentido es importante conocer como hacen la gestión empresarial y cuáles son las barreras y riesgos a los que se enfrentan. Los puntos que se detallan a continuación son necesidades detectadas por las mujeres emprendedoras, aspectos en los que las entidades que trabajan para generar y fortalecer el ecosistema emprendedor deben de incidir especialmente, ofreciendo formación y herramientas para favorecer el empoderamiento de estas mujeres. Dado que el proceso de puesta en marcha y consolidación de una empresa es un ciclo de aprendizaje, reflexión y acción constante, las distintas fases que se contemplan no son el inicio y el fin del proceso, sino más bien se entienden como el ADN de la empresa: un sistema de doble hélice donde se entrelazan los momentos concretos que vive la empresa con las competencias necesarias para cada uno de esos momentos. Ese proceso es cíclico y se repite a lo largo de distintas fases de la vida empresarial.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

H) Obligación: Clausura

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
9. Clausura La clausura como actividad de cierre de este proyecto, fue un espacio de encuentro, de sororidad y de compromiso, donde presentamos los impactos logrados con la implementación del proyecto, expresamos nuestro agradecimiento por la respuesta positiva que tuvimos por parte de las mujeres Turbaqueras y de los corregimientos de Cañaveral y San José de Chiquito. Un espacio donde fueron certificadas 200 mujeres y se ratificó el compromiso del Consocio Pro mujer Turbaco de continuarlas acompañando en este camino hacia la conquista de sus derechos. Este evento tuvo como orden del día la intervención de los funcionarios de la secretaría de Integración Social. 9.1 Mujeres certicadas   	**Ver informe final**	**Hasta el 31 de diciembre**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

I) Obligación: Entrega de fortalecimientos para emprendimientos colectivos

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Se hizo entrega de fortalecimientos a los emprendimientos colectivos 	**Ver informe**	**Hasta el 31 de diciembre**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

J) Obligación: Entrega de fortalecimientos a las organizaciones de mujeres

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Se hizo entrega de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres 		

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE ELDESARROLLO DEL CONTRATO

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Ver informe final y anexos 1 y 2

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los 30 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,



YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA
Secretaria de Integración Social.
pervisor (a) del Contrato

REVISÓ: OFICINA JURÍDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

CONSECUTIVO INFORME: No.3 INFORME FINAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato	**SELECCIÓN ABREVIADA**
Número de contrato	**NO. SAMC-007-2024**
Contratista	**CONSORCIO PROMUJER TURBACO**
Nit	**901.886.037-2**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**
Valor del contrato	**Contrato inicial (552.000.000) Quinientos cincuenta y dos millones M/C. Adicional no. 1 al contrato no. SAMC-007-2024, valor de (250.000.000) Dos cientos cincuenta millones de pesos M/C** **Valor total (802.000.000)Ochocientos dos millones de pesos M/C**
Cláusula de Plazo del contrato	**Hasta el treinta y uno (31) diciembre de 2024.**
CDP N°	**641, 642, 645 del 02 de Sep de 2024**
Fecha de suscripción del Contrato	**Nov 14 2024**
RP y Fecha	**1157,1158,1159 del 21 nov del 2024**
Número de garantía	**440 47 994000029004**
Número de anexo de la garantía	**3**
Fecha de expedición de garantía	**15-11-2024**
Estado de la Garantía	**Vigente**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Fecha de Inicio	**Nov 21 2024**
Estampilla y valor	**5.520.000 (Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/C)**
Matriz de Riesgos del Contrato	
Modificatorio No.	
Alcance de la modificación	**Plazo (___) Forma de pago (___) Condiciones técnicas (__) Otro (___) ¿Cuál? _____**
Fecha de suscripción del modificatorio	**No aplica**
Plazo final con modificación	**No aplica**
Adición/ Adicional No.	**Adicional no. 1 al contrato no. SAMC-007-2024**
Fecha de suscripción de la adición/ adicional	**13-12-2024**
Valor adicionado	**(250.000.000) Dos cientos cincuenta millones de pesos M/C**
Número de garantía	**PÓLIZA N° 440 47994000029004**
Número de anexo	**4**
Fecha de actualización de garantía	**13-12-2024**
Estado de la Garantía	**Vigente**
Estampilla Adición/ Adicional	**2.500.000**
Fecha de suspensión	**No aplica**
Fecha de reinicio	**No aplica**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	**802.000.000**
Forma de pago	**Se cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas, de conformidad con las actividades y entregables con el recibo a satisfacción de las actividades sin pendientes, aprobado por la supervisión y el Municipio. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del Contrato, cuando haya ejecutado el 50 % del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscal y cumplimiento de requisitos exigidos por el Municipio.**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	**552.000.000 (Quinientos cincuenta y dos millones de pesos M/C)**
Valor pendiente por pagar	**250.000.000 (Dos cientos cincuenta millones de pesos M/C)**
Porcentaje de Ejecución	**100%**
Porcentaje sin Ejecutar	**0%**

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO: Hasta el 31 de diciembre

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA**:**

A) Obligación: 1 Apoyo a la estrategia *Pintando Sueños*

DETALLE DE LA OBLIGACION REALIZADA

ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES	PERIODO/ FECHA
1. Apoyo a la estrategia *PINTANDO SUEÑOS* " **En el marco dela ejecución de las obligaciones contractuales, brindamos apoyo logístico a la estrategia pintando sueños de la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía de Turbaco, a través de la secretaria de Integración social .En el evento realizado en el auditorio de la casa del adulto mayor, se suministró refrigerio para 70 personas, durante las jornadas de la mañana y la tarde en ambos días. Hidratación durante dos días, estación de café en ambas jornadas, durante dos días. Del mismo modo se realizó organización del salón con mesones vestidos y decorados para ubicación de la comida e hidratación, 10 mesones vestidos, manteles blancos, rosa y lila, decoración del salón con globos, rosa, lila, fucsia, sillas para 70 personas.** **Se realizó limpieza y adecuación del salón, instalación de mesas, sillas, decoración desde el día domingo. El día lunes desde las 7:00 am se realizó la**	**Ver informe final.**	**31 de diciembre**

recepción de las participantes, se asignó auxiliar para la toma de la lista de asistencia y una persona para el apoyo logístico durante los dos días del evento.		

B) **Obligación: Apoyo a la estrategia *<u>más territorio- menos escritorio</u>***

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
APOYO A LA ESTRATEGIA MENOS ESCRITORIO MAS TERRITORIO **En el marco de nuestras obligaciones, se brido apoyo a la estrategia más territorio, menos escritorio, la cual fue liderada por la señora Alcaldesa Claudia Espinosa, dicha estrategia tiene por objeto conocer las necesidades de las comunidades, de primera mano y llevar la oferta institucional hasta los ciudadanos. En tal sentido se programaron desde la secretaria de Integración Social, llevar actividades relacionadas con la socialización de la ruta de atención a las víctimas de violencia basada en género, lo anterior implementando el proyecto "*LAS MUJERES SE RESPETAN*" .Estas intervenciones que se realizaron en los barrios, Oro Blanco, el corregimiento de Aguas prietas y zona Conurbación .** **Para la actividad en el Barrio Oro Blanco se realizó entrega de 30 camisetas sublimadas, con diseño pre aprobado por la secretaria de integración social, con los colores alusivos a la violencia basada en género, se suministraron 70 kits formado por una tula de tela anti fluido y estampada con diseño de la campaña, lapicero contramarcado con eslogan de la campaña, libreta anillada con mensaje de la campaña y violento metros imantados. Igualmente se suministró tapete tipo peregrina como material didáctico para la, socialización de la ruta de atención de la VBG y dado de espuma de colores de 50 cm, como material lúdico pedagógico.**	**Ver informe final**	

C) Obligación: carrera por la vida – Turbaco se viste de naranja 25N

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
LA CARRERA POR LA VIDA TURBACO SE VISTE DE NARANJA 25N". **La carreara por la vida es un actividad dentro de la fase de formación descrita en el proyecto 4103 - Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad – LAS MUJERES DE TURBACO PRODUCEN - Casa Purpura estrategia de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y servicios para el fortalecimiento de autonomía de la mujer en el Municipio de Turbaco SUBTOTAL.** **3.1 Preparación de La Carrera** **Para la preparación de la carrera se hizo necesario asignar tareas específicas al coordinador general de la carrera: Wilington Torres Carrillo, en dos líneas específicas:** • **la logística de la carrera** • **la competencia deportiva** **Para lo cual fue importante definir cuanta personas asistirían al evento para poder cuantificar recursos logísticos y deportivos y además cuantos kilómetros seria nuestra maratón En reunión celebrada el día 28 de octubre con la Dra. Yulie Ahumada (secretaria de Integración social, Elia Watts (representante legal del consorcio pro-mujer Turbaco), Jaqueline Torres(líder de asuntos con organizaciones de mujeres y Wilington Torres Carrillo se estableció el tope de número de inscritos para la carreara y se inició el proceso de solicitudes pertinentes para hacer una**	**Ver informe final**	**Hasta el 31 de diciembre**

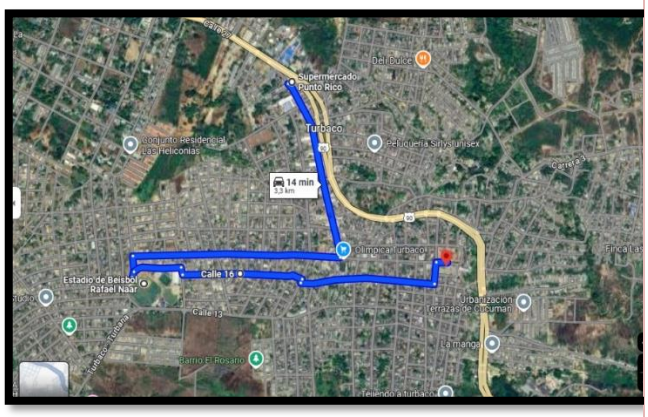
realidad la carrera por la vida.

3.2 Permisos y solicitudes de apoyo

Categorías	Tope de inscripción
Funcionarias y funcionarios de la alcaldía	100
Mujeres competidoras	200
Total	300

- **Plan de Manejo de trafico**
- **Permiso de la secretaria de gobierno**
- **Punto de mando unificado**
- **Solicitud de Apoyo de secretaria de tránsito y transporte**
- **Solicitud de Apoyo de la defensa civil**
- **Solicitud de Apoyo a la Policía nacional**

3.3 Trazado de la carreara



puntos de intervención para cierres y regulación, primer cierre entrada a la carrera 15 cierre total, cierre en diagonal 26



En este punto el cierre debe ser hermético dos vallas el cierre se efectuará solamente mientras la carrera inicia y cruce por este punto una vez cruce la carrera se efectúa un cierre en la parte posterior de la carrera para evitar que ingresen vehículos al evento y se habilita el tránsito de vehículos por la diagonal 26 este cierre mantendrá hasta tanto la carrera termine, pero debe ir desplazándose cada vez que la carrera avance y de esta forma el tránsito de vehículos puede ir circulando por las vías que se van despajando **Cierre en la calle 27 A cierre con cinta**		

D) Obligación: Conmemoración 25N

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
4. CONMEMORACIÓN 25N **El evento de conmemoración del día internacional de la lucha por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, se inició con la realización de *la carrera por la vida Turbaco se pinta de naranja*, el día 23 de noviembre, el día 6 de diciembre se realizaron los actos conmemorativos, con la firma del pacto por la vida, la entrega de camisetas conmemorativas y la zumba al parque, esta última fue iniciativa de la secretaria de Integración Social Yulie Pauline.** **4.1 Invitación** **Las invitadas a este evento, fueron las representantes de las organizaciones de mujeres del municipio, lista que fue suministrada por la enlace de genero municipal Señora Jaqueline Torres, las 13 organizaciones activas en el**	**Ver informe final**	**Hasta el 31 de diciembre**

municipio asistieron con delegadas y representantes, Igualmente las concejalas que conforman la cuota de mujeres en el Concejo Municipal, señoras Maritza González y Luz Elena Tatis . La señora Alcaldesa, Claudia Espinosa fue representada por la señora Secretaria de Integración Social Yulie Pauline Ahumada **4.1.2 Agenda** **Registro y entrega de escarapelas** **1. Saludo y bienvenida a la mesa y asistentes de las organizaciones** **2. Palabras de bienvenida por parte de la directora de proyectos Elia Watts** **3. Intervención de nuestra alcaldesa municipal Claudia Espinosa Puello** **4. Intervención de la secretaria de integración social Yulie Pauline Ahumada** **5. Intervención del presidente del concejo y concejalas** **6. Intervención de la representante de las organizaciones** **7. Intervención de la directora de la fundación Hilo Social Angelica Ahumada** **8. Presentación de equipos y proyectos por parte de la directora Elia Watts** **9. Lectura del pacto por la vida por parte de alcaldesa municipal Claudia Espinosa Puello**		

10. **Firma del pacto por la vida**
11. **Espacio de preguntas y respuestas**
12. **Refrigerio**
13. **Despedida**

4. 2 Pacto por la vida de las mujeres

La violencia de género contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y precisos del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores de la sociedad. Es una responsabilidad compartida de todos y todas prevenir la violencia de género y conseguir su erradicación.

La violencia de género es el resultado de una discriminación estructural y arraigada, que el Estado tiene la obligación de abordar. La prevención y el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres requieren medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales, incluida la erradicación de los estereotipos de género. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1257 de 2008 "Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

Colombia ha firmado y ratificado convenios internacionales para la eliminación de la violencia y la discriminación reconociendo que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el

logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Entre los más importantes convenios destacamos la Convención de Belém do Pará; el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Organización de las Naciones Unidas; la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Quito. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Brasilia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En el ámbito nacional contamos con la Ley 051 de 1981, la Ley 984 de 2005. Con La Ley 1010 de 2006 "por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo". **La Ley 1257 de 2008. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".** **Ley 1542 de 2012. "Cuyo objeto es garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer".**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

La Ley 1719 de 2014. "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones." **La Ley 1761 de 2015 que tipifica el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.** **La ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.** **El municipio de Turbaco, en cabeza de su señora Alcaldesa y el Concejo municipal, y su Comisión Legal de la Mujer, rechazan cualquier comportamiento de violencia y se comprometen a trabajar en pro de la eliminación de la desigualdad y discriminación por razón de género, así como en la transformación de normas roles, estereotipos y**		

prejuicios de género. **Recordando que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad se ha generalizado y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas, y debe contrarrestarse con medidas urgentes y eficaces para eliminar su incidencia. Reconociendo que las mujeres afrodescendientes, indígenas, refugiadas, migrantes, rurales, campesinas, LBT, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las adultas mayores, las jóvenes y las mujeres víctimas del conflicto armado son particularmente vulnerables a las múltiples formas de violencia contra las mujeres.** **Reconociendo que las oportunidades de las que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad se ven limitadas, entre otras cosas, por una violencia continua, endémica y estructural. Reconociendo la urgente necesidad de una aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, especialmente de las mujeres, manifestamos nuestro compromiso de:** • **Condenar la violencia de género en todas sus manifestaciones, porque constituye un atentado contra los derechos fundamentales de las mujeres, de las niñas, y como tal es socialmente inaceptable.**		

• **Cero impunidad, fomentando una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de maltrato.** • **Implicar a la sociedad en su conjunto, movilizando a todos los agentes sociales, en la lucha contra la violencia de género y fomentar la participación de todos y todas en la erradicación de esta.** • **Tolerancia Cero con los agresores.** • **Fomentar el trato igualitario entre mujeres y hombres y transmitirlo a las generaciones futuras.** • **Garantizar los recursos para que las mujeres objeto de violencia y, cuando corresponda, sus hijos e hijas, dispongan de asistencia especializada, como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención, tratamiento, asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo para fomentar su seguridad y rehabilitación física y sicológica.** • **Involucrar a todos los profesionales, dándoles herramientas de apoyo, formación, asesoramiento e información para que sepan cómo pueden prestar su ayuda a las mujeres víctimas de agresiones, y a las hijas e hijos a su cargo.** • **Promover la colaboración y compromiso solidario en actividades de ayuda y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.**		

• **Generar procesos, proyectos, planes y programas de prevención de la violencia de género y de detección oportuna de situaciones de violencia en la familia, en el ámbito educativo, formativo y sociocultural, poniendo especial atención en el medio rural, por las dificultades intrínsecas al mismo.** • **Promover la investigación, recoger datos y compilar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos; se deberán publicar esas estadísticas, así como las conclusiones de las investigaciones;** • **Alentar a las organizaciones intergubernamentales regionales a que incluyan en sus programas, según convenga, la eliminación de la violencia contra la mujer.** • **Cooperar con las organizaciones no gubernamentales en todo lo relativo a la cuestión de la violencia contra la mujer.** **El Pacto Social contra la Violencia de Género en Turbaco es una iniciativa de movilización y sensibilización de toda la sociedad. Todas las personas, las instituciones, las organizaciones sociales, el sector empresarial, las asociaciones, los medios de comunicación, los distintos**		

centros educativos , formamos parte de la sociedad, y todas y todos tenemos la obligación moral de implicarnos en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas de Turbaco		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

E) Obligación: Las mujeres de Turbaco Producen

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
5. LAS MUJERES DE TURBACO PRODUCEN. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad **Desde la necesidad de generar en el municipio de Turbaco acciones que brinden garantía al desarrollo de las mujeres bajo escenarios libres de violencia de género, la alcaldía municipal desde la secretaria de participación social, consolida una apuesta en pro de las mujeres y de sus derechos, es así como surgen diferentes acciones entre las cuales se destaca el proyecto "Promujer Turbaco" el cual a su vez está compuesto por tres sub proyectos "Mujeres emprendedoras" "Las mujeres de Turbaco se respeta" y "las mujeres de Turbaco producen" todos ejecutados y coordinados por la Fundación Hilo Social. Es importante mencionar como este proyecto no se da de manera desarticulada o suelta, sino que busca dar respuesta a las políticas públicas, municipales, departamentales y nacionales y es articuladas al plan nacional en cada orden de gobierno** **5.1 Alistamiento** **La etapa de alistamiento se realizó, con la selección del equipo atendiendo a las condiciones contractuales que establecen, la contratación preferente de mano de obra local, para personal no calificado. En tal sentido todo el equipo de apoyo a la gestión de conformo por seis (6) profesionales en trabajo social, una (1) profesional en pedagogía quienes son habitantes del municipio de Turbaco.**		

En el mismo sentido se articuló con la secretaria de Integración Social, para fijar el cronograma, la convocatoria y los espacios para la formación. En virtud de lo anterior se determinó que:

1. **La convocatoria para la socialización se haría a través de las organizaciones de mujeres, caracterizadas y reconocidas por el municipio, ya que participaron en el proceso de formulación de la política pública de mujeres.**

5.2 Divulgación del proyecto

En proceso de socialización del proyecto se realizó el día 6 de diciembre, en donde se presentaron los objetivos, alcance de los proyectos y se les invito a las representantes de las organizaciones de mujeres para que fueran ellas, quienes lideraran la convocatoria, en clave de ser ellas quienes mejor conocen las necesidades de las mujeres, en los territorios.

5. 3 Formación del proyecto

Formación en salud física y mental: ruta de bienestar integral en la que las mujeres reciban atención física, sicosocial y espiritual.

Capacitación para 80 mujeres víctimas de violencia de género en el emprendimiento y fortalecimiento de proyectos productivos

Desde la necesidad de generar en el municipio de Turbaco acciones que brinden garantía al desarrollo de las mujeres bajo escenarios libres de violencia de género, la alcaldía municipal desde la secretaria de participación social, consolida una apuesta en pro de las mujeres y de sus derechos, es así como surgen diferentes acciones entre las cuales se destaca el proyecto "Promujer Turbaco" el cual a su vez está compuesto por tres sub proyectos "Mujeres emprendedoras" "Las mujeres de Turbaco se respeta" y "las mujeres de Turbaco producen" todos ejecutados y coordinados por la Fundación Hilo Social. Es importante mencionar como este proyecto no se da de manera

desarticulada o suelta, sino que busca dar respuesta a las políticas públicas, municipales, departamentales y nacionales y es articulada al plan nacional en cada orden de gobierno. **Desde el proyecto "las mujeres de Turbaco producen" se consolida una propuesta que buscó brindar a las mujeres escenarios para la sanación emocional, a partir tallares pensados desde las realidades contextuales de las participantes.** **La participación de las mujeres estuvo dada por un proceso de inscripción previo y posterior a ello una caracterización socioeconómica con categorías claves para un análisis de contexto, necesidades e intereses de las participantes y con ellos un proceso de formación acorde a dichas variables.** **5.3.1 Metodología** **Este proceso de talleres a mujeres está fundamentado desde una metodología feminista, la cual toma las mujeres como eje fundamental a partir de sus necesidades, condiciones y experiencias; reconociendo sus capacidades y habilidades y así contribuir de manera efectiva al empoderamiento y liderazgo de las mismas.** **Esta metodología feminista será transversalizada por dos enfoques, que contribuirán a una metodología más aproximada al reconocimiento de las mujeres como lo son, el enfoque de derechos humanos y el enfoque de diversidad sexual.** **El desarrollo de esta metodología feminista se verá reflejada en los tres talleres, *"aprendiendo a alimentar y cuidar nuestro cuerpo", "aprendamos a cuidar a nuestra niña interior", "Violencia económica y patrimonial" y "hierbas, música, meditación para sanar el cuerpo y el alma*".** **Una de las actividades propuestas desde el proyecto estaba enmarcada en la socialización de los mismos frente a la comunidad, en específico a las mujeres como sujetas de interés de los diferentes proyectos.** **Los tres proyectos fueron socializados a un grupo de mujeres lideresas, que hacen parte de asociaciones de mujeres, mesa de**		

mujeres, entre otras. Esta socialización buscó dar claridades de las diferentes actividades y propuestas contempladas en cada proyecto y como estos buscan brindar respuesta a las necesidades de las mujeres del municipio de Turbaco. **En la socialización también se contó con la presencia de la secretaria de la oficina de Integración social y algunas representantes del concejo municipal.** **Posterior a la socialización, se realizó la lectura del pacto de compromiso a la no violencia de género, la cual surge como una iniciativa frente al 25N día internacional contra la violencia de género. Para finalizar con este significativo espacio, se hizo la firma del pacto el cual marca un precedente en el municipio, poniendo a la mujer en un escenario protagónico donde el plan de gobierno busca dar respuesta a muchas de las situaciones que las afectan. No es desconocimiento que, si bien se ha avanzado a nivel de país en políticas en pro a dar garantías a las mujeres frente a situaciones de discriminación y prejuicio que conllevan a escenarios de violencia de género, aun falta mucho para que se tenga una sociedad segura y libre de violencia. Es así como desde la alcaldía, se busca formar a mujeres en derechos y brindar oportunidades de desarrollo socioeconómico que le permita independencia económica y con ellos una opción de vida sin maltrato.** **5.3.2 Descripción de los talleres** **Con el objetivo de fortalecer en las mujeres el desarrollo de capacidades que les permitan gestionar procesos emocionales, espirituales y físicos, siendo conscientes de la relación entre la salud física y emocional se desarrollan diferentes talleres que bien hacen metáfora a un tren, donde se pasa por diferentes vagones, en este caso talleres, con una línea conductora clara y estructurada para brindar herramientas a las mujeres, es así como se inicia con un taller sobre la alimentación *"Aprendiendo a cuidar y alimentar nuestro cuerpo"* que buscó genera reflexiones en la mujeres frente al proceso de alimento desde un enfoque de género y como**		

esté está limitado y atravesado por la cultura, una cultura que pone a la mujer en la primera línea del cuidado pero en la última línea del autocuidado, se habló d ellos dolores físicos que produce el hambre y en qué lugar genera dolores en cada una de las participantes, se realizaron varios ejercicios prácticos y participativos para finalizar con un proceso de identificación e introspección de las vivencias de cada mujer y otras mujeres cercanas. En un segundo vagón se trabajó el taller *"Aprendamos a cuidar a la niña interior",* este taller permitió, luego de conocer como han asumido el proceso de alimentación, tanto las participantes como su red de mujeres cercanas, revisar situaciones o heridas de se presentaron en la infancia, adolescencia o en cualquier momento de la vida que ha afectado a esa niña interior que las personas llevan dentro. Este taller fue un espacio cargado de mucha emotividad, donde se tocaron algunas fibras del pasado, por lo que se realizó desde un enfoque psicosocial, para iniciar se realizó un espacio de armonización que permitiera a las participantes conectarse con el momento, aliviando las tensiones del cuerpo, tanto físicas como mentales y emocionales. Posterior a eso se realizaron algunos ejercicios prácticos, que permitieron a través de un proceso dirigido, que las participantes identificaran, situaciones pasadas vividas, enmarcadas en los diferentes tipos de heridas emocionales, tales como, abandono, rechazo, humillación, traición e injusticia. Posterior a esto se hizo el test de las emociones para en un tercer momento, con algunas situaciones identificados y exteriorizadas, cada mujer de manera simbólica a través del desvestir y vestir a una muñeca con prendas realizadas a mano por ellas, lograran conectar desde el simbolismo situaciones emocionales. Cada puntada dada a la tela era la expresión del curar las heridas y vestir se al final, con el mejor vestido, no el vestido de la tela, sino el vestido que cicatriza el alma y reconforta las emociones para poder avanzar desde la resiliencia la resistencia para re-existir. **Al finalizar el taller se realizó un nuevo**		

espacio de armonización donde cada mujer puso su muñeca (su niña interior) y se creó un espacio de dialogo, de expresión de las emociones y de los aprendizajes. Cada mujer pudo expresar su sentir y habar de la experiencia producto de los talleres realizados. **Un segundo momento de este proceso de talleres estuvo determinado por un eje de emprendimiento, el cual se desarrolló de manera articulada con los talleres iniciales, y manteniendo el seguimiento de vagones, como un primer escenario para este proceso de emprendimiento se realiza un taller sobre violencia económica y patrimonial, con el objetivo de evidenciar en las mujeres la importancia de la independencia económica como eje fundamental para evitar algunos escenarios de violencia de género en los hogares, en especial frente a la pareja. Este tema se hizo pertinente ay que la violencia económica y patrimonial es una de las violencias de género que más enfrentan las mujeres y que muchas veces no logran identificarla o se normaliza debido a las creencias y experiencias culturales. Que las participantes logren reconocer estas violencias se consolida como una acción de gran importancia ya que les permitirá tomar acciones frente a la situación en la medida de sus posibilidades. Es así como este taller se vuelve el hilo conductor y de enlace entre los talleres de sanación emocional realizados en las dos primeras jornadas y los talleres de emprendimiento que se dieron en la "segunda fase".** **Los talleres de emprendimiento se realizaron con el objetivo de dejar capacidades instaladas en las mujeres que les permitan desde las diferentes iniciativas económicas adquirir independencia y con ello romper círculos de violencia. Estas formaciones brindaron conocimientos, para calcular el valor de los productos realizados, como mejorar los ingresos. Así mismo les permitió identificar el mercado al cual dirigen sus productos y estrategias de marketing que les ayude a mostrar de mejor manera los productos ofertados.** **La ejecución de este proyecto permitió que**		

las mujeres además de los aprendizajes impartidos por el equipo de profesionales, se llevaran el mayor aprendizaje que fue tener espacios pensados en ellas y para ellas, donde pudieron hablar, reír, y regalarse un momento para si mismas. **5.3.4 Impacto** **La realización de proyectos de este tipo, que apuntan a necesidades claras del territorio y se dirigen a una problemática de manera puntal, genera grandes impactos ya que no solo se benefician las mujeres que asisten de manera directa al proyecto, sino que este hace eco en sus familias, redes de apoyo cercano y comunidad en general, esto a partir que los conocimientos y las reflexiones que construyen tienen efecto espiral, haciendo que las ondas se expandan. Muchas de las mujeres participantes son lideresas o hacen parte de procesos colectivos de mujeres, donde ellas llevan los aprendizajes y comparten con las demás compañeras aumentando el impacto propuesto.** **Por otro lado, las iniciativas productivas que estas consolidan también impactan su vida y las de su familia y comunidad.** **La economía circular que surge de este proceso es uno de los grandes impactos que genera el proyecto, ya que cada unidad productiva de una u otra manera incide fortaleciendo otras unidades, para hacer el proceso de preparación de alimento, las mujeres le compran los productos a mujeres campesinas que cosechan la chuca, el ñame, el maíz, entre otros. Quienes tienen "variedades" o proyectos de venta de productos, les compran los artes, bolsos y collares a las artesanas. Es así como la economía circular juega un gran papel en los procesos de mujeres y desde el gobierno nacional se viene promoviendo esta economía como forma de fortalecimiento y de activación económica.** **Desde la participación directa se impactaron 44 mujeres que asistieron a los diferentes talleres, de la siguiente manera:**		

5.3.5 Aprendizajes

La metodología colaborativa y el enfoque feminista y de derechos humanos, permiten que los conocimientos y los aprendizajes sean desde la co-construcción, dejando aprendizajes tanto para quienes asisten al taller como para el equipo de formadores, esto se da porque el conocimiento se construye entre todas y desde las experiencias de cada una dando validez a las vivencias más allá de las teorías. Algunos de los aprendizajes se enmarcan en los siguientes según lo manifestado por las mujeres a lo largo del taller.

FECHA	TALLER
09-12-2024	"Aprendiendo alimentar nuest
10-12-2024	"Aprendiendo nuestra niña int
11-12-2022	Violencia ec patrimonial.
12-12-2024	Capacitación emprendimient
13-12-2024	Capacitación emprendimient

- **Entender como las situaciones vividas en la infancia afectan su vida actual, pero no eran conscientes de ello.**
- **Comprender situaciones vividas que replican en casa y que se habían naturalizado, como el comer muchas veces en la cocina, "si sobra comen", la porción de proteína más pequeña es para ellas, muchas veces solo comer el arroz o la yuca con la salsa, sin darse cuenta que el ejercicio de comer hace parte del autocuidado y que ellas deben ser el primer eslabón en la cadena, para luego poder cuidar a otras personas.**
- **Hacerse consiente que el dinero no alcanza para lo propuesto no por qué sean "malas mujeres" o que no saben administrar la plata, si no que no es suficiente, y que estos reclamos se**

constituyen como violencia económica. - **La importancia de conocer bien su producto como estrategia de venta, que promueva el hacer.** - **Poner valor al tiempo invertido en la elaboración de los productos, como tejer, cocinar, cocer, como parte del precio de venta.** **Para el equipo también se dan grandes aprendizajes enmarcados en las condiciones del contexto y lugar de los talleres así mismo desde las necesidades de las mujeres, y tener la capacidad de adaptarse a ellos.** - **Reconocer que no siembre lo pensado y planificado en el taller se puede dar de manera rigurosa, que las mujeres también tienen saberes y tiene sus formas.** - **Reconocer las experiencias de las mujeres como formas de conocimiento y de saberes que fortalecen la experiencia profesional.** - **5.3.6 Dificultades** **Durante el desarrollo de este proyecto se presentaron algunas dificultades basadas mayor mente en situaciones logísticas, como condiciones del salón donde las sillas no eran aptas para permanecer tanto tiempo, los salones no tenían aire acondicionado y los abanicos no eran suficiente.** **Debido a que las mujeres participantes no tienen mucho manejo de herramientas tecnológicas como el computador, el proceso de caracterización tomó más tiempo del pensado.**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

F) Obligación: Mujeres de Turbaco emprendedoras

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
6. MUJERES DE TURBACO EMPRENDEDORAS Turbaco ha adoptado medidas para garantizar la inclusión de las mujeres en la vida política y económica del municipio, impulsando programas de formación y liderazgo que buscan fortalecer su autonomía y su participación en la toma de decisiones. Estas medidas se complementan con iniciativas como la creación de espacios de apoyo para las mujeres, como las Casas para la Autonomía de las Mujeres, que ofrecen un espacio seguro y de contención para las mujeres víctimas de violencia, y las cuales se alinean con los programas nacionales establecidos en el Plan de Desarrollo. En el marco de la estrategia de Inclusión Productiva: Fortalecimiento de Asociaciones de Mujeres Rurales y Vulnerables del municipio de Turbaco, se implementó una intervención integral orientada a la mejora de las condiciones socioeconómicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, con el fin de potenciar su participación activa en el desarrollo económico local. Se llevó a cabo la entrega de apoyo a cinco (5) asociaciones de mujeres rurales, proporcionando insumos y recursos estratégicos, específicamente diseñados para optimizar sus capacidades organizacionales y productivas. Este proceso incluyó la dotación de materiales clave para mejorar los procesos productivos, como herramientas agrícolas, equipos para la elaboración de productos locales, y recursos tecnológicos que facilitaran la gestión operativa. A su vez, se entregaron herramientas orientadas a fortalecer la gestión interna de las asociaciones, con el propósito de garantizar su sostenibilidad a largo plazo y mejorar la eficiencia en sus actividades. La intervención contempló además el diseño de estrategias que favorecieron la consolidación de su estructura organizativa, promoviendo la capacidad de estas asociaciones para generar un impacto social positivo en sus comunidades. El programa de inclusión productiva, en su totalidad, tiene como objetivo primordial promover el empoderamiento		

económico de las mujeres rurales y vulnerables, fortaleciendo sus capacidades y generando condiciones propicias para el desarrollo sostenible de sus emprendimientos y organizaciones, contribuyendo así a la disminución de la brecha de desigualdad de género y la mejora de los indicadores de bienestar social y económico en el municipio de Turbaco.

6.2 Formación del proyecto

- Capacitación en gestión empresarial y creación de proyectos productivos. Prevención de Violencia de Género y Ruta de Atención
- Acompañamiento técnico en la implementación y sostenibilidad de sus emprendimientos.
- Entrega de insumos clave para garantizar el inicio y el crecimiento de sus negocios.
- Elaboración de Hojas de Vida
- Presentación de Entrevista
- ¿Cómo identificar propuestas engañosas de empleo?
- Buscar empleo en plataformas seguras
- ¿Cómo presentar pruebas psicotécnicas?.

Para dar inicio a esta implementación se empiezan las primeras acciones con la etapa de divulgación y socialización es la invitación a los líderes comunales, organizaciones de mujeres y al Consejo Municipal de Mujeres para que se involucren en el proyecto. La inclusión de estas entidades es fundamental, ya que ellos son actores claves en la comunidad, con el conocimiento y la capacidad para movilizar a las beneficiarias y fomentar un sentido de pertenencia al programa. De esta manera, se garantiza que las actividades del proyecto estén alineadas con las necesidades reales de la población y que las mujeres de Turbaco sean conscientes de las oportunidades que el programa les ofrece.
La divulgación y socialización del proyecto con actores presentantes de las comunidades, juegan un papel fundamental en el éxito de cualquier iniciativa, especialmente cuando se busca el

empoderamiento y la transformación social de grupos vulnerables. En el contexto del programa de inclusión productiva para mujeres rurales y vulnerables del municipio de Turbaco, estas acciones fueron clave para alcanzar los objetivos establecidos. Espacio que fue desarrollado con representantes de las comunidades a través de las mesas de Mujeres, permitió que tuviera un conocimiento claro sobre los objetivos, actividades y beneficios del programa. Esto no solo incrementó la participación activa de las mujeres en las iniciativas propuestas, sino que también promovió una mayor aceptación e involucramiento por parte de los líderes comunitarios, asociaciones locales y otras partes interesadas. Al generar conciencia sobre la importancia de la equidad de género y la inclusión productiva, se contribuyó a la eliminación de barreras culturales y sociales que limitan la participación femenina. Las mujeres rurales y vulnerables comprendieron mejor el impacto que sus proyectos podrían tener no solo en su vida personal, sino también en el desarrollo colectivo de sus comunidades. Este sentido de responsabilidad social impulsó el esfuerzo conjunto. Este ejercicio facilitó el acceso de las beneficiarias a otras oportunidades y recursos que complementaron las acciones del programa. Por ejemplo, la divulgación permitió que las mujeres se conectaran con otras iniciativas de desarrollo económico y social, mejorando el acceso a capital semilla, mercados para sus productos y programas de capacitación adicionales. Esta visibilidad generó un efecto multiplicador, ampliando los beneficios del programa más allá de las acciones directas implementadas. 6.2.1 Divulgación Etapa de divulgación del proyecto, se definieron claramente los objetivos y el alcance de la iniciativa, se presentó al equipo de trabajo ante la comunidad y se establecieron aspectos clave como las vías de comunicación. Este proceso se llevó a cabo con la participación activa de las organizaciones de mujeres de Turbaco, quienes desempeñaron un papel fundamental en la socialización y fortalecimiento de la iniciativa. En el contexto de la planificación estratégica, se		

llevó a cabo un proceso de caracterización de las mujeres en situación de vulnerabilidad, extendiéndose también a las beneficiarias de los corregimientos de San José de Chiquito y Cañaveral. Este proceso es de suma importancia, ya que constituye la fase diagnóstica esencial para la correcta implementación de cualquier proyecto social. La caracterización permite una identificación precisa y detallada de las condiciones socioeconómicas, culturales y demográficas de la población objetivo, lo que facilita el diseño de intervenciones alineadas con las realidades y necesidades específicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad. A través de técnicas de recolección de datos cualitativos y cuantitativos, se obtuvo un perfil integral de las beneficiarias, incluyendo información clave sobre sus barreras estructurales, acceso a recursos, capacidades productivas y factores de riesgo. Este diagnóstico no solo optimiza la asignación de recursos, sino que también garantiza que las iniciativas sean pertinentes, inclusivas y orientadas a la resolución efectiva de problemáticas específicas. La caracterización, al proporcionar una base sólida de datos fidedignos, permite la elaboración de estrategias que favorecen la mejora continua de los proyectos y maximizan su impacto social. Así, este proceso constituye un componente fundamental del informe de gestión, evidenciando un enfoque metodológico riguroso y una alineación coherente con los objetivos de empoderamiento económico y equidad de género, pilares del desarrollo sostenible en el municipio. "Proceso de caracterización psicosocial y socioeconómica de las mujeres participantes. En esta fase, se recopilan y consolidan variables demográficas, sociales y económicas para identificar y seleccionar a las participantes que se vincularán al proceso, con el fin de obtener los elementos del diagnóstico sobre sus condiciones y necesidades. Por otro lado el proceso de caracterización de la población rural en los municipios de San José de Chiquito y Cañaveral, donde se identificaron aspectos clave que condicionaron la modificación del enfoque formativo inicial que estaba orientado a la empleabilidad. Aunque inicialmente se planeó enfocar las capacitaciones en temas como la elaboración de hojas de vida y manejo de plataformas de empleo, se detectaron necesidades más urgentes y pertinentes para las mujeres de estas comunidades,		

que no se alineaban con el enfoque original."Proceso de caracterización psicosocial y socioeconómica de las mujeres participantes, realizado en Turbaco y los corregimientos de San José de Chiquito y Cañaveral, para identificar sus condiciones y necesidades, a fin de seleccionar a las beneficiarias del proyecto." 6.2.3 Caracterizacion A partir del proceso de caracterización psicosocial y socioeconómico realizado con las mujeres de San José de Chiquito y Cañaveral, se identificaron aspectos cruciales que justificaron un ajuste en la propuesta formativa del proyecto. Durante este ejercicio, se recopiló información detallada sobre las edades, ocupaciones e intereses de las participantes, lo que permitió observar que muchas de ellas se encontraban en etapas de vida y ocupaciones que no requerían el tipo de formación en empleabilidad inicialmente planteada. La mayoría estaba más vinculada a actividades domésticas o trabajos informales, sin acceso constante a plataformas digitales ni procesos formales de búsqueda de empleo. Ante esta realidad, se hizo necesario reorientar el enfoque del proyecto hacia temas que tuvieran un impacto más directo en su bienestar personal y familiar, así como en su seguridad y autonomía. En este contexto, la violencia de género emergió como un tema fundamental, dado que es una problemática estructural presente en las comunidades rurales. Las mujeres no solo carecían de acceso a información sobre los diferentes tipos de violencia que podrían enfrentar, sino que también desconocían los mecanismos legales y sociales disponibles para su protección. En consecuencia, el enfoque formativo del proyecto se modificó para priorizar temas de prevención de la violencia de género, el conocimiento de la ruta de atención a víctimas y el cuidado de la niña interior. Estos temas respondían de manera más adecuada a las necesidades identificadas en las conversaciones con las mujeres y líderes locales, quienes expresaron la necesidad urgente de recibir capacitación en estos aspectos. Así, el programa se centró en dotar a las mujeres de herramientas		

prácticas para identificar y prevenir situaciones de violencia en sus hogares y comunidades, garantizando que pudieran acceder a la información necesaria para su protección y bienestar.

Este ajuste en el enfoque del proyecto fue clave para garantizar que las capacitaciones ofrecieran una respuesta efectiva a las realidades específicas de las mujeres participantes, empoderándolas en aspectos esenciales para su desarrollo personal, familiar y comunitario.

6.3 PROCESO FORMATIVO PARA MUJERES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Cumplimiento del Objetivo 2: Inclusión Productiva, Fortalecimiento de las Mujeres Rurales y Vulnerables de Turbaco

En el marco de la estrategia de inclusión productiva implementada en el municipio de Turbaco, se alcanzaron los objetivos planteados mediante la capacitación de 26 mujeres vulnerables en diversas áreas clave para su inserción laboral y el fortalecimiento de sus capacidades productivas. El programa, diseñado para mejorar la empleabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos, incluyó formación en la elaboración de hojas de vida, el manejo de plataformas digitales para la búsqueda de empleo, el conocimiento de evaluaciones psicotécnicas, la preparación para entrevistas laborales, y la sensibilización sobre violencia digital y la detección de ofertas laborales fraudulentas.

La formación también incluyó el fortalecimiento de habilidades laborales, enfocándose en la utilización eficiente de plataformas de búsqueda de empleo y el funcionamiento de las agencias de colocación, asegurando que las participantes cuenten con las herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y garantizar la permanencia y sostenibilidad de sus emprendimientos en el tiempo.

6.3.1 Programa de Fortalecimiento de Competencias para la Inserción Laboral y la Prevención de Violencia de Género en Entornos Digitales

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Elaboración de Hojas de Vida El proceso de capacitación para la inclusión laboral de mujeres vulnerables en el municipio de Turbaco fue diseñado para abordar las necesidades específicas de este grupo, que, en su mayoría, se encontraba en búsqueda activa de empleo pero carecía de conocimientos adecuados sobre cómo organizar y presentar su perfil profesional de manera efectiva. La falta de familiaridad con las normativas actuales sobre la elaboración de hojas de vida y la escasa preparación en el uso de plataformas digitales para la búsqueda de empleo eran obstáculos significativos que limitaban su capacidad de acceder a oportunidades laborales formales. A partir de esta realidad, se diseñó un taller de formación interactivo y participativo, orientado a incrementar los conocimientos sobre la importancia de una hoja de vida bien estructurada y cómo ésta puede influir en las posibilidades de inserción laboral. La dinámica del taller no solo consistió en exponer información teórica, sino en involucrar activamente a las participantes a través de actividades prácticas y ejercicios que les permitieran aplicar lo aprendido. Estas actividades incluyeron la descripción y construcción de su propio perfil profesional, lo cual consistió en identificar y expresar claramente sus habilidades, competencias, formación académica y experiencias laborales previas de manera que resalten ante los empleadores. El taller se desarrolló de manera constructiva, brindando el espacio necesario para que las participantes compartieran sus dudas y experiencias previas, lo que permitió un proceso de aprendizaje más adaptado a sus necesidades reales. Además, cada participante recibió asesoramiento personalizado durante el proceso de elaboración de sus hojas de vida, con el fin de optimizar la presentación de sus fortalezas y logros. A través de este acompañamiento individualizado, se trabajó en el diseño de currículums que reflejaran las habilidades únicas de cada mujer, tomando en cuenta sus intereses y las oportunidades disponibles en el mercado laboral. El enfoque fue especialmente adaptado a la necesidad de la población, asegurando que las hojas de vida fueran personalizadas de acuerdo con		

los sectores de empleo más relevantes para cada participante. Además, se prestó especial atención a los emprendimientos de las mujeres, ayudándolas a plasmar de manera efectiva las características y ventajas de sus proyectos productivos, con el fin de maximizar su atractivo ante posibles empleadores y financiadores. Además que no solo permitió fortalecer las competencias técnicas de las participantes en el área de empleabilidad, sino que también contribuyó a aumentar su confianza y capacidad de comunicación profesional, elementos esenciales para asegurar una inserción laboral exitosa en el contexto actual. A través de esta estrategia integral, se proporcionaron las herramientas necesarias para que las mujeres pudieran competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral formal, mientras se fortalecía su autonomía y su capacidad de liderazgo en el ámbito de sus emprendimientos productivos. Además, se les brindaron recomendaciones prácticas sobre el uso de las plataformas digitales para la búsqueda de empleo, las cuales eran ajenas para muchas de ellas, lo que aumentó la posibilidad de que pudieran acceder a oportunidades laborales en un entorno digital cada vez más presente. Este enfoque integral no solo favoreció la inserción laboral, sino que también permitió fortalecer la capacidad de adaptación de las mujeres a los nuevos requisitos y demandas del mercado, fomentando un proceso de empoderamiento personal y profesional. En el marco de la capacitación, las participantes realizaron ejercicios prácticos de elaboración y optimización de sus hojas de vida, con un enfoque personalizado y adaptado a las demandas del mercado ,mediante un proceso de asesoría individualizada, se fortalecieron sus competencias profesionales, mejorando su perfil para acceder a oportunidades laborales y fortalecer sus proyectos productivos 6.3.2 Entrevista de trabajo El taller sobre la entrevista de trabajo fue diseñado y ejecutado mediante una serie de estrategias didácticas innovadoras, con el objetivo de preparar a las participantes para enfrentar los procesos de		

selección de manera profesional y efectiva. En primer lugar, se brindó una explicación detallada sobre la importancia de la preparación integral para una entrevista, abordando aspectos clave como la vestimenta adecuada, la puntualidad y la investigación previa sobre la empresa. Este conocimiento sobre la trayectoria, los valores y la misión de la empresa no solo permite a las participantes demostrar un interés genuino, sino también alinear sus respuestas y actitud con las expectativas de los empleadores, aumentando así su probabilidad de éxito. A lo largo del taller, se desarrollaron actividades prácticas que permitieron a las participantes representar, mediante dramatizaciones, situaciones típicas de una entrevista de trabajo, aplicando las técnicas aprendidas sobre qué hacer y qué evitar en este tipo de encuentros. En estas simulaciones, las mujeres trabajaron en aspectos como la postura, el lenguaje corporal, la comunicación verbal y no verbal, la estructura de las respuestas y la capacidad de resaltar sus competencias clave. La correcta selección de un perfil profesional adecuado fue un tema central, así como la capacidad de identificar sus logros y fortalezas. Los objetivos planteados para este taller fueron alcanzados exitosamente, ya que las participantes no solo adquirieron una comprensión profunda de las técnicas necesarias para presentarse adecuadamente, sino que también desarrollaron confianza en sus habilidades para enfrentar entrevistas laborales reales. Este enfoque práctico y personalizado, sumado al seguimiento constante, permitió que cada mujer se sintiera preparada y segura para presentarse como una candidata competitiva en el mercado laboral, optimizando sus posibilidades de inserción en empleos formales. Además, se fortaleció el empoderamiento de las participantes, contribuyendo a su crecimiento profesional y su integración exitosa al mercado laboral. "Participantes practicando técnicas de entrevistas laborales durante un taller interactivo, fortaleciendo sus habilidades de comunicación y presentación personal." "Simulaciones de entrevistas de trabajo que		

permitieron a las participantes aplicar estrategias clave para optimizar Su desempeño y aumentar sus oportunidades de empleo." 6.3.3 Evaluaciones psicotécnicas: herramientas fundamentales para la inserción laboral En el marco del proyecto, se desarrolló un componente especializado en evaluaciones psicotécnicas, diseñado para proporcionar a las beneficiarias los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar estas herramientas clave en los procesos de selección de personal. Este módulo se concibió como un elemento transformador en la preparación de las participantes, fortaleciendo sus competencias y posicionándolas de manera competitiva en el mercado laboral. 6.3.3.1Importancia de las Evaluaciones Psicotécnicas en la Selección de Personal Las evaluaciones psicotécnicas son instrumentos ampliamente utilizados en los procesos modernos de reclutamiento, orientados a medir habilidades cognitivas, aptitudes específicas y características comportamentales de los candidatos. Durante las sesiones, se enfatizó la importancia de estas pruebas como un medio para identificar el grado de compatibilidad entre las competencias de los postulantes y los requerimientos del cargo. Las participantes comprendieron el rol estratégico de estas evaluaciones en la toma de decisiones de los empleadores y su relevancia para garantizar que el perfil seleccionado cumpla con las expectativas y necesidades del puesto vacante. 6.4 Contenidos Técnicos y Metodología El módulo incluyó una revisión exhaustiva de los tipos de evaluaciones psicotécnicas más utilizadas, como pruebas de razonamiento lógico-matemático, habilidades verbales, competencias interpersonales y análisis situacional. Cada una de estas áreas fue abordada mediante una metodología participativa y práctica que permitió a las beneficiarias: 1. Familiarizarse con los formatos más comunes de las pruebas.		

2. Reconocer los objetivos detrás de cada tipo de evaluación.
3. Practicar técnicas efectivas para maximizar su rendimiento.

Además, se implementaron simulaciones que replicaron condiciones reales de aplicación, fomentando la confianza y reduciendo el estrés asociado a estas evaluaciones. A través de estas dinámicas, las participantes fortalecieron su capacidad para resolver problemas en tiempo limitado y tomar decisiones estratégicas bajo presión, habilidades esenciales para el éxito en procesos de selección rigurosos.

6.3 Resultados y Logros Alcanzados

El componente técnico de evaluaciones psicotécnicas no solo ayudó a que las beneficiarias las conozcan, sino que también promovió un cambio de perspectiva respecto a estas pruebas, pasando de considerarlas como una barrera a una oportunidad para demostrar sus fortalezas. Este enfoque proactivo permitió:

- Incrementar la comprensión de las beneficiarias sobre el propósito y el impacto de estas evaluaciones.
- Fomentar una actitud de confianza y seguridad al enfrentarlas.
- Mejorar su capacidad para estructurar y presentar sus competencias de manera efectiva.

6.4 Impacto en la Inserción Laboral

El conocimiento adquirido a través de este módulo contribuyó significativamente a preparar a las beneficiarias para enfrentarse con éxito a procesos de selección competitivos,

Este logro responde directamente a los objetivos del proyecto, al garantizar que las mujeres beneficiadas cuenten con herramientas técnicas y psicológicas que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales y consolidar su desarrollo personal.

En este sentido, el enfoque en evaluaciones

psicotécnicas no solo cumple una función técnica dentro del programa, sino que también evidencia el compromiso del proyecto con la promoción de inclusión laboral y equidad de género, asegurando que las participantes estén equipadas para superar barreras estructurales en su inserción al mercado laboral formal. Mujeres participantes del taller sobre evaluaciones psicotécnicas, empoderándose con herramientas clave para enfrentar los procesos de selección laboral con confianza y preparación. 6.5 Manejo de plataformas de empleo En el marco del proyecto, se llevó a cabo un taller integral de capacitación dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de proporcionarles herramientas clave para su inserción en el mercado laboral formal. Una de las principales barreras identificadas fue el desconocimiento generalizado sobre el acceso a plataformas web especializadas para la búsqueda de empleo, muchas de las cuales son gratuitas. Por ello, este taller se diseñó como una herramienta estratégica, no solo para capacitar en el uso adecuado de estas plataformas, sino también para empoderar a las participantes en el aprovechamiento de los recursos digitales disponibles sin costo alguno. Durante las sesiones, las beneficiarias recibieron instrucción detallada sobre cómo crear perfiles profesionales completos y optimizados, inscribirse en ofertas laborales y maximizar su visibilidad en espacios digitales especializados. A través de simulaciones prácticas y ejercicios interactivos, las mujeres desarrollaron habilidades clave para utilizar de manera efectiva estas plataformas, mejorando así su competitividad en el mercado laboral y ampliando significativamente sus oportunidades de empleo formal. Este enfoque práctico permitió que las participantes no solo adquirieran conocimientos teóricos, sino que también se familiarizaran con las funcionalidades de las plataformas, aumentando su confianza y autonomía para gestionar su búsqueda de empleo. Como resultado, las mujeres estuvieron mejor preparadas para enfrentar el proceso de selección,		

comprendiendo cómo utilizar herramientas digitales de manera eficaz, lo que les permitió optimizar sus oportunidades laborales a largo plazo. Capacitación en plataformas web para la búsqueda de empleo, fortaleciendo las competencias digitales de las participantes y ampliando sus oportunidades de inserción laboral a través de herramientas prácticas y asesoramiento personalizado. Las participantes adquirieron habilidades clave para crear perfiles profesionales, optimizar su visibilidad y acceder a oportunidades laborales en el mercado formal. 6.5.1 Prevención de violencia digital y detección de ofertas laborales fraudulentas capacitación en prevención de violencia de género digital y detección de ofertas laborales fraudulentas Dentro del programa formativo, se desarrolló un módulo esencial dedicado a la identificación y prevención de ofertas laborales fraudulentas, especialmente en un contexto digital cada vez más dinámico y complejo. Las participantes recibieron instrucción sobre cómo identificar señales de advertencia en propuestas laborales aparentemente atractivas, pero que en realidad pueden encubrir riesgos de explotación, fraude o abuso. Este proceso incluyó el análisis de prácticas comunes de estafas laborales, así como el uso de herramientas tecnológicas para verificar la autenticidad de las ofertas. Además, se abordó de manera profunda la problemática de la violencia de género en entornos digitales, un fenómeno en creciente auge. Se capacitó a las mujeres en el uso de estrategias preventivas para reconocer y evitar situaciones de acoso, violencia psicológica y otras formas de abuso online. Las participantes adquirieron habilidades específicas para proteger su privacidad, gestionar su seguridad en redes sociales y plataformas de empleo, y cómo actuar de forma asertiva en caso de ser víctimas de cualquier tipo de abuso digital. A través de simulaciones prácticas, análisis de casos reales y dinámicas interactivas, se les proporcionaron herramientas clave para tomar		

decisiones informadas, no solo en lo relacionado con la búsqueda de empleo, sino también en su protección y bienestar en el entorno digital. Este enfoque multidimensional no solo fortaleció sus competencias técnicas y laborales, sino que también promovió un entorno de empoderamiento digital, reforzando su capacidad para manejar los riesgos asociados al mundo digital de manera autónoma y segura. Capacitación en prevención de violencia de género digital: mujeres equipadas con herramientas para proteger su privacidad y seguridad, Promoviendo un entorno digital más seguro y accesible." "Participantes capacitadas para identificar señales de alerta en ofertas laborales fraudulentas, fortaleciendo sus habilidades para navegar de manera segura y empoderada en el entorno digital 6.6 Emprendimiento La capacitación sobre emprendimiento ofreció una serie de temáticas clave que fueron fundamentales para empoderar a las participantes en su desarrollo personal y profesional, fomentando la autogestión y autonomía económica. Durante las sesiones, se abordaron aspectos esenciales como la identificación de ideas de negocio viables, el proceso de elaboración de presupuestos, la elección de aliados estratégicos para el emprendimiento, y la desmitificación de creencias erróneas sobre el mundo empresarial. A través de estas herramientas, las participantes pudieron identificar oportunidades de negocio acorde a sus habilidades y conocimientos, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones informadas y realistas sobre el futuro de su emprendimiento. Uno de los temas centrales fue la identificación de habilidades personales, un paso crucial para la creación de un negocio exitoso. A través de ejercicios prácticos y dinámicas interactivas, las participantes pudieron descubrir sus talentos y capacidades, lo cual les permitió entender mejor qué tipo de negocios podrían gestionar con éxito. Además, se enfatizó la importancia de elaborar un presupuesto detallado que permitiera estimar		

costos, proyectar ingresos y establecer metas financieras claras, herramientas clave para garantizar la viabilidad económica del emprendimiento. Se abordaron también los mitos más comunes sobre el emprendimiento, como la idea de que es necesario contar con grandes recursos o que el fracaso es algo insuperable. Con un enfoque realista, se presentó el emprendimiento como una herramienta accesible, que requiere planificación, perseverancia y apoyo. Este cambio de mentalidad fue crucial para motivar a las mujeres a dar el paso hacia la creación de sus propios negocios, desafiando las barreras económicas y sociales que suelen limitar sus oportunidades. Además, se destacó la importancia de los aliados estratégicos, como socios comerciales, mentores, y redes de apoyo, que juegan un papel fundamental en el crecimiento y sostenibilidad de cualquier proyecto empresarial. El trabajo en equipo fue un concepto clave que se desarrolló en las sesiones, ya que se reconoció que la colaboración mutua y la unión de esfuerzos son esenciales para superar los desafíos propios del emprendimiento. Esta capacitación no solo buscó proporcionar conocimientos técnicos, sino también reducir la violencia económica, un factor que mantiene a muchas mujeres en situaciones de vulnerabilidad dentro del hogar. La falta de ingresos propios es una de las principales causas de dependencia económica, lo que puede perpetuar dinámicas de violencia. Al empoderar a las mujeres con habilidades empresariales y conocimientos financieros, se buscó ofrecerles las herramientas necesarias para alcanzar la autonomía económica y fomentar su participación activa en el ámbito laboral y empresarial. En resumen, este enfoque formativo promovió un cambio de paradigma en la forma en que las participantes perciben el emprendimiento y les brindó las herramientas necesarias para enfrentar los retos del mundo empresarial, reducir la violencia económica y crear un entorno más seguro y justo para ellas y sus familias.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Durante el proceso de impartición de conocimientos y acompañamiento a través de asesorías personalizadas, se logró un significativo avance en el desarrollo empresarial de las participantes, con la creación de cuatro unidades productivas que representan un claro ejemplo de empoderamiento económico y social. Estas unidades productivas, que nacieron del esfuerzo colectivo y del acompañamiento estratégico, son: 1. Artesanías y Confecciones Mujeres de Turbaco: Esta unidad productiva se centra en la creación de productos artesanales y confecciones de alta calidad, elaborados por mujeres emprendedoras de la región. Este emprendimiento no solo promueve la identidad cultural local, sino que también ofrece una fuente sostenible de ingresos para sus integrantes. 2. Mi Buen Sabor: Un emprendimiento gastronómico que refleja el talento culinario de las participantes, especializado en la preparación y venta de productos alimenticios tradicionales y locales. Este negocio contribuye no solo al empoderamiento económico de las mujeres, sino también a la preservación de las recetas autóctonas y el impulso del sector de la gastronomía en Turbaco. 3. Encartarte: Una iniciativa creativa enfocada en la producción y comercialización de productos artesanales y de diseño, promoviendo el arte y la creatividad local. Este emprendimiento ofrece a las mujeres la oportunidad de desarrollar habilidades en áreas como la pintura, la cerámica y el diseño textil, integrando el arte como motor de cambio económico. 4. Papelería y Variedad La Unión: Un emprendimiento comercial que abarca la venta de productos de papelería y artículos diversos. Este negocio se ha convertido en un punto de referencia para la comunidad local, ofreciendo productos de calidad y fomentando la economía circular a través de la venta de artículos útiles para estudiantes y empresarios locales. Estas unidades productivas surgieron como resultado directo del proceso formativo y de las		

asesorías que se brindaron durante el taller de emprendimiento. A través de la identificación de sus habilidades, la planificación estratégica y la puesta en marcha de sus ideas de negocio, las participantes pudieron materializar sus sueños empresariales y comenzar a generar ingresos propios. Este proceso no solo representa un avance significativo hacia la autonomía económica de las mujeres, sino que también contribuye a la disminución de la violencia económica en sus hogares, promoviendo la inclusión social y la sostenibilidad de sus proyectos en el municipio de Turbaco. El acompañamiento continuo y el trabajo en equipo que se fomentó durante las sesiones de asesoría permitió que estas unidades productivas se establecieran de manera sólida, con un enfoque práctico y realista que las posiciona para un crecimiento continuo en el mercado local. Este éxito es un testimonio del impacto positivo que puede tener la capacitación y el apoyo adecuado en el proceso de emprendimiento, ofreciendo nuevas oportunidades para mujeres dispuestas a transformar su realidad económica y social. 6.7 Inicio del proceso formativo para mujeres rurales de San Jose de Chiquito y Canaveral Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de los municipios de San José de Chiquito y Cañaveral, se llevaron a cabo capacitaciones en temáticas clave orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los habitantes y al abordaje de problemáticas sociales relevantes. Las áreas temáticas abordadas incluyeron: prevención y sensibilización en violencia de género, con el objetivo de promover la concienciación y el compromiso comunitario en la erradicación de todas las formas de violencia de género, generando un espacio de reflexión y sensibilización en torno a la igualdad de derechos y respeto mutuo. Asimismo, se brindó formación especializada sobre la ruta de atención a víctimas de violencia, proporcionando herramientas prácticas y conocimientos fundamentales sobre los servicios y recursos disponibles para el apoyo y protección de las personas afectadas, asegurando una respuesta		

integral y eficiente.

Adicionalmente, se implementó un componente de capacitación enfocado en el cuidado de la niña interior, una metodología terapéutica orientada a la restauración del bienestar emocional y psicológico, que promueve el autocuidado y la sanación de traumas pasados. Esta intervención tiene como propósito fortalecer el bienestar integral de los participantes, facilitando el proceso de autorreflexión y promoviendo una cultura de autocuidado, resiliencia y sanación emocional.

Estas actividades formativas fueron esenciales para empoderar a los participantes, dotándolos de herramientas prácticas para mejorar su calidad de vida, su salud emocional y su capacidad para abordar y prevenir situaciones de violencia.

6.7.1 Proceso formativo en Canaveral y San Jose de Chiquito

El proceso de capacitación llevado a cabo en los municipios de Cañaveral y San Jose de Chiquito abordó una serie de temáticas cruciales relacionadas con las problemáticas sociales que enfrentan las mujeres en estas comunidades. Estas capacitaciones fueron diseñadas de manera estratégica para empoderar a las participantes, dotándolas de herramientas prácticas que les permitieran mejorar su calidad de vida y su salud emocional.

- Las temáticas que se trataron fueron la prevención y sensibilización en violencia de género
- Ruta de atención a víctimas
- Cuidado de la niña interior

Las cuales resultaron ser de gran importancia para las participantes, quienes mostraron una receptividad y satisfacción notables durante las evaluaciones.
El enfoque en la prevención y sensibilización en violencia de género fue particularmente relevante, ya que permitió crear conciencia en las mujeres sobre las diversas formas de violencia a las que pueden estar expuestas y las implicaciones de estas

situaciones en sus vidas y comunidades. A través de la capacitación, las participantes adquirieron conocimientos clave sobre cómo identificar señales de abuso, cómo prevenirlo, y cómo fomentar una cultura de respeto e igualdad en sus hogares y comunidades. Este componente también fue vital para promover la importancia de la denuncia y de la búsqueda de ayuda, abriendo un espacio para la reflexión sobre el valor de los derechos humanos y la equidad de género. Las participantes también expresaron sentirse más preparadas para ser agentes activos en la erradicación de la violencia de género, no solo dentro de sus hogares, sino también en sus comunidades, a través de la difusión del conocimiento adquirido. Después de haber recibido la explicación teórica sobre los tipos de violencia, las participantes desarrollaron una campaña de prevención y sensibilización, lo cual constituyó una estrategia clave para consolidar los aprendizajes adquiridos y promover un cambio de mentalidad a nivel comunitario en relación con la violencia de género. Esta actividad permitió a las mujeres aplicar los conceptos teóricos de manera tangible, facilitando la internalización de mensajes fundamentales sobre la igualdad de género, el respeto mutuo y la importancia de erradicar la violencia en sus diversas formas. Adicionalmente, se emplearon estrategias pedagógicas innovadoras para identificar la violencia simbólica, fenómeno que a menudo es menos reconocido pero igualmente perjudicial. En este contexto, se utilizó la música como herramienta didáctica para sensibilizar a las participantes. A través de la reproducción de diferentes géneros musicales que abordan los tipos de violencia, se propició un ejercicio de reflexión crítica, permitiendo que las mujeres identificaran y contextualizaran las diversas manifestaciones de violencia presentes en las letras de las canciones. Esta metodología, que integra la música como vehículo para el aprendizaje, facilitó la comprensión de la violencia simbólica y su impacto en la construcción de estereotipos y roles de género. Simultáneamente, se realizaron representaciones dramatizadas de casos reales de violencia de género, una técnica que favoreció la comprensión contextualizada de las dinámicas de poder y control que subyacen a la violencia. Durante		

estas representaciones, las participantes tuvieron la oportunidad de reconocer las señales de abuso y reflexionar sobre los mecanismos de intervención posibles. A través de esta metodología participativa, las mujeres fueron capaces de identificar las diversas formas de violencia en situaciones cotidianas, promoviendo una toma de conciencia colectiva sobre la naturaleza estructural y transversal de la violencia de género. Como parte del proceso, al finalizar las representaciones, las participantes firmaron los casos presentados, lo que simbolizó el reconocimiento y la toma de posición frente a la violencia de género. Este acto también constituyó una herramienta de empoderamiento, ya que permitió que las mujeres se sintieran involucradas activamente en la construcción de soluciones, al mismo tiempo que se promovía el compromiso personal y colectivo con la erradicación de la violencia. En conjunto, estas actividades facilitaron la apropiación de herramientas teóricas y prácticas para la identificación, prevención y denuncia de la violencia de género, fortaleciendo el proceso de empoderamiento y la capacitación de las participantes para convertirse en agentes activos en sus comunidades. Por otro lado, la capacitación sobre la ruta de atención a víctimas de violencia jugó un papel fundamental al proporcionar a las participantes una comprensión clara de los servicios disponibles para la protección y el apoyo a las víctimas. Se implementó una actividad dinámica y participativa como lo fue un bingo, con el objetivo de reforzar lo aprendido de manera lúdica y accesible. Esta actividad permitió a las participantes repasar los conceptos clave y recordar las instituciones y servicios disponibles para las víctimas de violencia, asegurando que los conocimientos adquiridos se afianzaran de una forma entretenida y efectiva. Durante el desarrollo del bingo, se explicó paso a paso cada una de las instituciones que conforman la ruta de atención, detallando sus funciones y los servicios específicos que ofrecen, tales como la atención legal, psicológica, médica y de acogida. Además, se proporcionaron los contactos directos de cada entidad para que las mujeres pudieran tener acceso inmediato a la ayuda necesaria en caso de ser víctimas de violencia o si debían orientar a otras		

mujeres que enfrentaran una situación similar. Esta metodología de enseñanza práctica y detallada contribuyó a empoderar a las participantes, dándoles las herramientas necesarias para actuar ante situaciones de violencia, ya sea buscando ayuda para sí mismas o guiando a otras mujeres a través de los recursos y servicios disponibles. En conjunto, estos componentes formativos contribuyeron de manera integral a la transformación personal de las participantes, dotándolas de herramientas no solo para mejorar su bienestar individual, sino también para fortalecer sus capacidades de intervención en sus comunidades. Las mujeres se sintieron empoderadas al recibir los conocimientos necesarios para comprender y abordar los problemas de violencia de género, mientras que la capacitación sobre el cuidado de la niña interior promovió el autocuidado y la resiliencia como pilares fundamentales para una vida emocionalmente saludable. A través de este proceso formativo, se logró construir una red de mujeres que no solo están mejor preparadas para enfrentar los retos de la violencia de género, sino que también se convierten en promotoras de cambio en sus comunidades, fomentando una cultura de igualdad, respeto y justicia. Este tipo de intervenciones resultan ser una herramienta clave en la lucha por la erradicación de la violencia de género y la promoción de una vida digna para las mujeres en contextos vulnerables. En definitiva, este proceso capacitador representa una inversión significativa en el futuro de las comunidades de Cañaveral, empoderando a las mujeres para que sean protagonistas de su propio bienestar y agentes de cambio en la lucha por una sociedad más equitativa. "Con la música como herramienta de sensibilización, las participantes identificaron los tipos de violencia simbólica, un paso importante en su proceso de empoderamiento y reflexión." 7.1.1 Cuidando la niña interior. El taller "Aprendamos a cuidar a nuestra niña interior" fue una experiencia profundamente transformadora, donde cada mujer tuvo la oportunidad de confrontar y sanar las heridas de su niñez, reconociendo cómo estas han influido en su vida adulta y las hacen más vulnerables a la		

violencia de género. Para ello, se diseñó un ambiente seguro y simbólicamente cargado de significados: se creó una alfombra roja que se convirtió en el escenario donde las participantes desfilaban, representando su proceso de sanación. Esta alfombra roja no solo fue un espacio físico, sino también un espacio simbólico de celebración, un paso hacia la visibilidad de su proceso interno de liberación. Al caminar sobre ella, cada mujer pudo experimentar una sensación de dignidad y empoderamiento, visualizando el acto de renunciar a las heridas del pasado y abrazar el camino hacia la sanación. A lo largo del taller, se realizaron diversas actividades clave que propiciaron la introspección y la sanación. El "árbol de las raíces" fue uno de los momentos más significativos, donde las participantes escribieron sus heridas infantiles, como abusos, abandonos o traumas, en las raíces de este árbol simbólico. Este ejercicio permitió a las mujeres reconocer la magnitud de sus traumas, pero también ver la importancia de soltar esas cargas para poder crecer y avanzar. Posteriormente, la actividad del baúl de recuerdos les brindó un espacio simbólico para dejar allí sus heridas, liberándose de ellas para abrir paso a una nueva etapa de sanación. El desfile de la niña interior, realizado sobre la alfombra roja, fue el punto culminante de este proceso. En este desfile, las mujeres caminaron con paso firme, mostrando cómo su niña interior, aunque marcada por el dolor, también es capaz de sanar, crecer y transformarse. Algunas caminaron representando su vulnerabilidad, otras con símbolos de fuerza y renuncia, dejando claro que cada una tiene el poder de transformar su historia. Fue un acto poderoso de visibilidad, donde cada mujer no solo representó su dolor, sino también su fortaleza para sanar y renunciar a las cicatrices del pasado. Los testimonios que surgieron a lo largo del taller fueron profundamente conmovedores: mujeres que habían sido abusadas, abandonadas, agredidas, pero que encontraron en este espacio un refugio de apoyo y solidaridad. La importancia de sanar y cuidar a la niña interior fue un tema recurrente durante todo el encuentro, y muchas de las participantes expresaron su compromiso de trabajar		

en ese proceso para liberarse de las cadenas del pasado y avanzar con un mayor sentido de autoestima y amor propio. La construcción de este ambiente, combinado con las actividades terapéuticas, permitió que las mujeres comprendieran cómo las heridas de la niñez impactan su vida adulta, y cómo, al sanar esas heridas, podían romper los ciclos de violencia de género. En conclusión, el taller no solo proporcionó un espacio para sanar las heridas de la niñez, sino también para empoderar a las mujeres a reconocer su valor y capacidad de transformación. La alfombra roja, como parte del desfile de la niña interior, simbolizó la dignidad y el respeto que cada mujer merece en su proceso de sanación. Este encuentro fue un recordatorio de la importancia de sanar las heridas emocionales, reconocer el impacto de la niña interior y, finalmente, caminar con fuerza hacia una vida más plena, libre de las cargas del pasado. Rondas Infantiles como Terapia: Las rondas infantiles como "Los Pollitos" y "La Luna y el Sol" ayudan a reconectar con la niñez, liberando tensiones emocionales y facilitando la expresión de sentimientos en un ambiente seguro Baúl de Recuerdos para la Liberación: El "baúl de recuerdos" simboliza el proceso de soltar y liberar el dolor, un enfoque utilizado en la terapia transpersonal para iniciar la sanación emocional, acto profético donde se comprometen a cuidar su niña interior Cierre del taller: Cuidado la niña interior Para finalizar el proceso del taller *"Cuidando la niña interior"*, las mujeres de Cañaveral y San José de Chiquito participaron en una actividad profundamente simbólica y transformadora: la creación de una muñeca personalizada. Este ejercicio tuvo como objetivo que cada mujer diseñara una muñeca que representara cómo era cuando niña o cómo le hubiese gustado ser. Antes de comenzar la elaboración, se compartió con ellas la historia de Basalisa, un relato que despertó en muchas de las participantes una profunda identificación con las luchas, desafíos y resiliencia de su protagonista. Esta lectura permitió abrir un espacio de reflexión y conexión, inspirándolas a conectar con su propia niña interior desde una		

perspectiva de esperanza y fortaleza. Durante la elaboración de las muñecas, se ofreció a las participantes la oportunidad de compartir sus experiencias y reflexiones sobre el proceso. Muchas de ellas se animaron a hacerlo, y sus testimonios se convirtieron en momentos profundamente emotivos. Reconocieron que crear la muñeca fue más que un acto manual; fue un encuentro necesario y sanador con esa niña interior que habían dejado de lado, pero que ahora estaban aprendiendo a cuidar, amar y valorar. La creación de las muñecas se convirtió en un acto simbólico lleno de significado. Cada puntada, color y detalle representaron un paso más en su camino hacia la sanación. Estas muñecas ahora son un recordatorio tangible del compromiso que cada una asumió consigo misma: cuidar, amar y sanar a su niña interior. Más que simples objetos, simbolizan el poder de la transformación y la capacidad de las participantes para reescribir su historia con dignidad y amor propio. Al finalizar la actividad, el ambiente estuvo lleno de emociones. Las mujeres compartieron cómo este proceso les permitió cerrar un capítulo de dolor y abrir uno nuevo de sanación y esperanza. Cada muñeca se convirtió en una compañera de su camino, un recordatorio constante de que están en un proceso de liberación y reconstrucción. Este cierre marcó un momento especial en el taller, una celebración del crecimiento personal y del poder que cada mujer tiene para sanar y construir una vida plena, reconociendo el valor de su niña interior y abrazando con amor el presente y el futuro. "A través de la historia de Basalisa, muchas mujeres encontraron el valor de sanar sus heridas y conectar con su niña interior." Emprendimiento La temática desarrollada en San José de Chiquito y Cañaveral se replicó de manera integral y estratégica el enfoque implementado previamente con mujeres en situación de vulnerabilidad en Turbaco, logrando cumplir con los objetivos de inclusión social, empoderamiento económico y fortalecimiento del capital social comunitario. Este proceso se basó en metodologías participativas orientadas a la construcción de capacidades empresariales, promoviendo la resiliencia económica y la sostenibilidad a través de un modelo		

de economía solidaria. Las participantes adquirieron competencias clave en la gestión de unidades productivas colectivas, organización grupal y liderazgo comunitario, lo que les permitió superar barreras estructurales relacionadas con la exclusión socioeconómica. Además, el enfoque transversal de género y derechos humanos facilitó la sensibilización respecto a su rol como agentes de cambio en la transformación de dinámicas opresivas dentro de sus comunidades. Este proceso formativo no solo garantizó la transferencia efectiva de conocimientos teórico-prácticos, sino que también fomentó la cohesión social mediante la construcción de redes colaborativas, generando un impacto significativo en la promoción del desarrollo local inclusivo y sostenible. En el marco del proceso de emprendimiento llevado a cabo, se logró replicar con éxito en San José de Chiquito la experiencia obtenida en Turbaco, estableciendo dos unidades productivas colectivas denominadas Porte Linda y ASOEMPUJECHI. Estas iniciativas se constituyen como modelos de economía solidaria que fomentan la cohesión social y la autogestión comunitaria, permitiendo a las participantes generar ingresos sostenibles mientras fortalecen sus capacidades organizativas y de liderazgo. Asimismo, estas unidades productivas representan un avance significativo hacia la autonomía económica y la reducción de las desigualdades sociales, impactando de manera positiva el tejido comunitario y el desarrollo local. Establecimiento de unidades productivas colectivas en San José de Chiquito y Cañaveral, promoviendo la integración de modelos de desarrollo económico inclusivo y sostenible en comunidades vulnerables.		

G) Obligación: Las mujeres se respetan

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
7. LAS MUJERES SE RESPETAN. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO En cumplimiento de sus deberes, en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes		

conquistas en relación con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, si bien aún hay brechas relevantes por reducir. Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras. En el mismo sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 plantea que garantizar los derechos de las mujeres es algo central para que Colombia pueda ser potencia mundial de la vida, para una vida libre de violencias, propone la creación del Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias Basadas en Género que evite la revictimización de las mujeres y promueva su acceso a la justicia, el cual buscará que las mujeres estén en el centro de la transformación productiva, potenciando su autonomía económica y liderazgo. Una de las premisas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 es que para avanzar hacia un cambio, Colombia debe garantizar el disfrute de los derechos de las mujeres y eliminar las barreras y brechas de género que persisten en materia económica, social y política, por esto, se plantea el enfoque de género como un tema transversal dentro del plan y así mismo se define en todo un capítulo de las bases que El cambio es con las mujeres, trazando una hoja de ruta para avanzar hacia la eliminación de desigualdades, discriminaciones y violencias contra las mujeres, "que han sido históricamente tejedoras de la paz, guardianas del agua y defensoras del territorio y de la vida".		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

En Colombia, la violencia de género es un problema de salud pública y un flagelo social. Las causas son múltiples y se entrelazan con factores históricos, culturales, económicos y sociales.

Raíces históricas y culturales: El machismo y los roles de género tradicionales han normalizado la violencia contra las mujeres.

Conflicto armado: El conflicto armado interno ha dejado profundas heridas y ha exacerbado la violencia contra las mujeres.

Desigualdad socioeconómica: La pobreza y la desigualdad limitan las oportunidades de las mujeres y las hacen más vulnerables.

En Colombia, la violencia contra la mujer sigue siendo un tema de urgente atención. Existe una alerta tras revelar datos alarmantes sobre feminicidios y agresiones marcadas por la violencia intrafamiliar en lo que va de año 2024. Se reportaron 109.674 casos de violencia intrafamiliar reportados, de los cuales el 71% concierne a agresiones contra mujeres, el país presenta una media de 213 mujeres agredidas diariamente. Esta situación dibuja un escenario crítico en varias regiones del país y Turbaco no es ajeno a esta situación.

El municipio de Turbaco, ubicado en el departamento de Bolívar, Colombia, no es ajeno a la problemática de la violencia de género. Esta realidad, que se replica en muchas comunidades del país, requiere de un análisis profundo para comprender sus causas, consecuencias y posibles soluciones, La violencia de género es un problema arraigado en muchas sociedades, y Turbaco, un municipio del departamento de Bolívar en Colombia, no es la excepción. Esta problemática, que trasciende las fronteras culturales y sociales, se manifiesta de diversas formas y afecta a un gran número de mujeres.

Esta realidad nacional se analiza en el municipio de Turbaco, en los siguientes términos, el municipio cuenta con una población total de 117.501 habitantes, de la cual el 51% son mujeres, lo que representa 59.925 mil mujeres, también se reconocen de acuerdo con encuestas realizadas para la elaboración de la

política pública de mujeres, que existen violencias basadas en género, siendo principalmente la física, psicológica, sexual, económica y la .La situación de las mujeres y las niñas, en relación con el ejercicio de sus derechos, aún no mejora de manera sustancial, pues persisten condiciones de desventaja asociadas a patrones del sistema patriarcal y culturales que agudizan la inequidad, discriminación, exclusión y potencian las violencias basadas en género. La violencia intrafamiliar y los delitos sexuales no solo representan una violación a los derechos humanos de las víctimas, sino que también reflejan profundos problemas estructurales en la sociedad colombiana. La necesidad de fortalecer el sistema judicial para garantizar justicia rápida y efectiva para las víctimas, junto a la implementación efectiva de políticas de prevención y protección, se presenta como imperativa. La violencia de género es un problema que cada día va en aumento según las cifras estadísticas, situación que conlleva a la desvalorización de la mujer que es la que en su mayoría se ve afectada en el Municipio de Turbaco, es por ello que se hace necesario adelantar acciones, programas y actividades encaminadas a prevenir de manera integral y consciente las violencias basadas en género, así como la conmemoración de días importantes para las mujeres como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, con lo cual el municipio aportará al grave problema de la violencia dirigida hacia las mujeres. La ejecución de estos programas apunta a la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género del municipio de Turbaco MUJERES TURBAQUERAS EMPODERADAS CONQUISTANDO NUETROS DERECHOS Acuerdo No 001 del 31 de mayo del 2023. Según la cual para 2024 la población de Turbaco se estima en 115.544 habitantes de los cuales el 50,6% son mujeres y 49,4% hombres. La Turbaco tiene una densidad poblacional de 589,51 Habs / Km². En 2023 Turbaco tenía 13,856 adultos mayores, de ellos 7,421 eran mujeres (53.6%) y 6,435 hombres (46.4%). Los adultos mayores representaban el 11.9% de la población total de Turbaco en 2023. En 2023 en Turbaco teníamos 11,479 adolescentes: 5,608 mujeres (48.9%) y 5,871 hombres (51.1%). Los adolescentes representaban a 2023 el 9.9% de la población total de Turbaco en ese año. Con base en esa línea base se establecieron las siguientes		

estratégicas y metas la ruta de atención a la violencia de género es un instrumento clave para garantizar los derechos de las mujeres y niñas, romper el ciclo de la violencia, promover la igualdad de género y construir sociedades más justas y equitativas. OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO» Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato se realizan las actividades necesarias para su ejecución iniciamos con la caracterización. La caracterización de una comunidad es fundamental para diseñar y ejecutar estrategias efectivas de prevención y atención a la violencia de género. Al comprender las particularidades de un contexto específico, se pueden identificar las necesidades particulares, los factores de riesgo y las oportunidades para abordar el problema de manera más eficaz. la caracterización de una comunidad es el primer paso fundamental para diseñar y ejecutar intervenciones efectivas para prevenir y atender la violencia de género. Al comprender las particularidades de cada contexto, se pueden desarrollar estrategias que sean relevantes, pertinentes y sostenibles en el tiempo. Seguido a esto actividad se realizan las capacitaciones en el marco del proyecto las mujeres se respetan las cuales se desarrollaron de la siguiente forma. 7.1 Alistamiento La etapa de alistamiento se realizó, con la selección del equipo atendiendo a las condiciones contractuales que establecen, la contratación preferente de mano de obra local, para personal no calificado. En tal sentido todo el equipo de apoyo a la gestión de conformo por seis (5) profesionales en trabajo social, una (1) profesional en pedagogía quienes son habitantes del municipio de Turbaco. En el mismo sentido se articulo con la secretaria de Integración Social, para fijar el cronograma, la convocatoria y los espacios para la formación. En virtud de lo anterior se determino que:		

2. La convocatoria para la socialización se haría a través de las organizaciones de mujeres, caracterizadas y reconocidas por el municipio, ya que participaron en el proceso de formulación de la política pública de mujeres. 3. Los espacios de formación para zona rural, se determinó que serían las comunidades de Cañaveral y San José de Chiquito, con una participación de 20 mujeres en cada comunidad. 4. SE definieron como espacios de formación, dos aulas de las TICS y el auditorio de la casa del adulto mayor. 5. SE hizo la selección de las cinco (5) organizaciones que serían beneficiadas con el fortalecimiento. 7.2 Divulgación del proyecto En proceso de socialización del proyecto se realizó el día 6 de diciembre, en donde se presentaron los objetivos, alcance de los proyectos y se les invito a las representantes de las organizaciones de mujeres para que fueran ellas, quienes lideraran la convocatoria, en clave de ser ellas quienes mejor conocen las necesidades de las mujeres, en los territorios. 7.2 FORMACIÓN DEL PROYECTO. Seguido a esto actividad se realizan las capacitaciones en el marco del proyecto las mujeres se respetan las cuales se desarrollaron de la siguiente forma. 7.3.1 TALLER 1. Formación socialización de la ruta de atención de las violencias basadas en género. OBJETIVO: Comprender las Violencias basadas en género a partir del reconocimiento de sus elementos y la identificación de acciones para su prevención. NOCIONES CONCEPTUALES: Sistema sexo género (sexo, género, identidad de género,) roles y estereotipos de género, tipos de VBG, Rutas de atención. TIEMPO DESARROLLO 40 minutos. Se inicia la sesión con la presentación del objetivo del		

taller y las recomendaciones generales. Seguido, a ello, se presenta el Acuerdo de Grupo para establecer las principales reglas que permitirán un desarrollo adecuado de la sesión. 1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo. Puedo revisar y expresar lo que pienso, siento y quiero según mis sentimientos e ideas. Sé que valgo como persona y por eso confío en mí. 2. Hablaré desde el respeto, valorando mi opinión y la de los demás. Siempre me haré responsable de mis ideas y comentarios por medio de expresiones como "yo siento qué" o "en mi opinión". 3. Me siento cómodo/a para expresar lo que me pasa, sé que a veces como seres humanos tenemos situaciones que nos hacer estar ausentes, pero si lo expreso tal vez las puedo resolver con mayor facilidad. 4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía, estaré atenta a no interrumpirlos e intentaré ponerme en su lugar para poder comprender su situación. 5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad desde la experiencia del ser hombre o ser mujer evitando así los prejuicios que afectan la convivencia. Una vez socializaron los acuerdos, se preguntó si los mismos son aceptados y se indago sí consideran que hace falta algo que se deba establecer como acuerdo adicional. Se propuso para aceptación del grupo y en este caso se procedió a la realización de las siguientes actividades. Para iniciar, se invitó a los y las participantes a cerrar los ojos, y seguir paso a paso las instrucciones que se dan. Para empezar, indica, que van a tomar conciencia de su respiración inhalando y exhalando dos veces seguidas. Luego de esto, se indicó que comenzaran el recorrido, a través del cuerpo, iniciando por los pies, desde la idea y momento de nacer, caminando y encontrándose con otras personas con quienes establecemos relaciones y emisiones. Cuando se encuentren a la altura de la rodilla van a recordar como en las primeras edades se hacían ideas de lo que querían ser cuando grandes, sueños y metas establecidas, continúan avanzando y llegamos a la primera parada, los genitales. Allí reconocerán su parte física y biológica, sus órganos y aquello que los diferencia entre hombres y mujeres.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

En este momento s e aprovecha para hablar de la importancia de los órganos genitales de la mujer pues estos dan vida y pueden procrear, se les pidió que den gracias a su cuerpo por dar vida y por ser tan fuerte cada día. darle la importancia a la matriz por dar vida y agradecer por sus hijos en caso de que esta los tenga. Toman una respiración profunda y continúan el recorrido pasando por el abdomen, la espalda y el pecho, donde se hace conciencia de como nuestro cuerpo siente afecto, se enamora. Llegamos al corazón y recordamos al corazón y recordamos los momentos más felices que se han vivido y también los que han sido difíciles se recuerdan con la intensión de ser sanados, olvidados y perdonados. Luego, continuamos el recorrido, tomando una respiración profunda y avanzan hacia las extremidades, manos, brazos, cuello y rostro, avanzan en el recorrido, toman una respiración profunda y se acercan al último trayecto, llegando al lugar más alto, la última parada donde pensaran como su propia experiencia define el género. Allí se pregunta ¿Cómo se sienten con ustedes mismos, como se definen en su experiencia de vida de acuerdo con el sexo con el que nacieron?, se dará un tiempo de dos minutos para la reflexión. Seguido a ello, se pide que tomen una última respiración profunda y lentamente, regresen al momento presente, dando las gracias a los y las participantes por permitirse este espacio de introspección y retomando las paradas hechas, aclara los siguientes conceptos: - Primera parada, en los genitales, nos referimos al sexo biológico - Segunda parada, en el corazón, importancia d ellos sentimientos ,perdón y olvido - Tercera parada, en las extremidades y rostro, nos referimos a la expresión de género. - Cuarta parada, en la cabeza, nos referimos a la identidad de género. Posteriormente se pide a los y las participantes que definan que es ser hombre y que es ser mujer, realizando la pregunta ¿Qué significa ser hombre?, ¿Qué significa ser mujer? Una vez se hayan compartido algunas apreciaciones, se retroalimentará que, no es posible hacer una única definición de ser hombre o ser mujer, y que, cuando lo intentamos hacer, solemos caer en las características del sexo, de los roles o los estereotipos		

de género. Al hablar de roles de género, nos referimos al lugar que les asigna la sociedad a las personas, y está relacionado con la forma de ser, sentir y actuar, dándole valor dependiendo de si son realizadas por una mujer o un hombre. (Por ejemplo, ella, la cocinera- él, el chef) Y al hablar de estereotipos de género, nos referimos a los prejuicios, lo que se espera de las personas por nacer hombres o por nacer mujeres. (los hombres son fuertes, agresivos, dominantes- las mujeres son frágiles, débiles, emocionales y sumisas). Ambos elementos producen una asignación desigual de tareas, actividades, expectativas y valoraciones de lo que es y lo que hacen los hombres y las mujeres en la sociedad, generando discriminación y violencias basadas en género. Luego de esto se les presenta un cortometraje denominado la violencia de genero no es cuento reescribamos la historia. Donde se busca desmitificación de ideas erróneas y estereotipos asociados a la violencia de género, mostrar que la violencia no es un hecho aislado o individual, sino un problema social arraigado en estructuras de poder desiguales. Al "reescribir la historia", se busca cambiar las narrativas dominantes que justifican o normalizan la violencia de género y proponer nuevas historias que promuevan la igualdad y el respeto. Este corto explorara cómo la violencia de género afecta no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, amigos y la comunidad en general. Invitando a las participantes a la reflexión que logramos analizar por medio de lluvia de ideas. 7.3.2 Reflexiones en el Espejo: Explorando Nuestra Identidad y Emociones Objetivo General Fomentar un espacio de reflexión personal que permita a los participantes explorar su identidad, reconocer sus emociones y desarrollar herramientas para mejorar su bienestar emocional. Objetivos Específicos • Identificar y expresar sus propias emociones de manera saludable.		

• Desarrollar habilidades de autoconocimiento y autoaceptación. • Fortalecer la autoestima y la confianza en sí mismos. • Promover relaciones interpersonales más sanas y satisfactorias. • Reconocer los estereotipos de género y su impacto en la identidad. Esta actividad se desarrolló en parejas y con un objeto en sus manos como es un espejo, se colocan de frente y la persona le sostuvo el espejo. se logró mirar el reflejo que se observaba y con preguntas intencionadas a la reflexión se logró que se autoanalizaran, se reconocieran el reflejo que hasta la fecha tienen, lo que ven los demás, lo que veo, que deseo cambiar, mejorar y transformar de la persona que veo en el reflejo. Esta actividad les permitió un momento de introspección y análisis de su yo interior, le permitió redescubrir su autoestima, su género, permitiendo llevar a la autorreflexión de sí mismos, construir metas a mediano, corto y largo plazo. (*Ver anexos de evidencias fotográficas.)* 7.4 Taller 2. Formación prevención de la violencia de género Tiempo 2 horas. Se presenta la herramienta “Violentómetro para mujeres” El Violentómetro es una herramienta visual y educativa diseñada para identificar y visibilizar las diferentes formas de violencia en una relación de pareja. Funciona como una especie de regla graduada que muestra una progresión de conductas violentas, desde las más sutiles hasta las más graves. Concientizar: Ayudar a las personas a reconocer los signos de violencia, muchas veces ocultos o minimizados, tanto en ellas mismas como en sus relaciones. Prevenir: Alertar sobre la escalada de la violencia y la importancia de actuar antes de que la situación se agrave. Romper el silencio: Fomentar la denuncia y la búsqueda de ayuda, al mostrar que la violencia no es		

normal ni aceptable. El Violentómetro suele estar dividido en diferentes niveles o escalas de color, cada una representando un tipo de violencia con mayor o menor intensidad. Por ejemplo: • Nivel amarillo: Conductas controladoras, celos excesivos, humillaciones verbales. • Nivel naranja: Aislamiento social, amenazas, control económico. • Nivel rojo: Agresiones físicas, violaciones, amenazas de muerte. ¿Por qué es importante? • Normalización de la violencia: Muchas veces, las primeras manifestaciones de violencia se minimizan o se justifican, lo que dificulta reconocer la gravedad de la situación. • Miedo y vergüenza: Las víctimas de violencia suelen sentir miedo y vergüenza, lo que les impide buscar ayuda. • Escalada de la violencia: Si la violencia no se detiene, tiende a intensificarse con el tiempo, pudiendo tener consecuencias graves para la víctima. En resumen, el Violentómetro es una herramienta útil para: • Detectar: Identificar las señales de alerta de la violencia. • Informar: Conocer los diferentes tipos de violencia y su progresión. • Empoderar: Ayudar a las víctimas a tomar conciencia de sus derechos y a buscar ayuda. • Prevenir: Fomentar una cultura de no violencia y respeto hacia las mujeres. Explicado esto se pide a quienes participan que se dividan en grupos, realizando un ejercicio reflexivo y de introspección, respondan al violentómetro a medida que se va leyendo cada una de las afirmaciones, identificando aquellos comportamientos o acciones vividas, teniendo en cuenta su historia personal.		

VIOLENTÓMETRO PARA MUJERES

Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos.
Te intimida o te amenaza
Te humilla o ridiculiza Descalifica tus opiniones
Te cela
Te miente
Destruye objetos
Controla amistades o relaciones con tu familia Intenta
maquillarte.
Te culpabiliza La culpabilizas
Te trata con desprecio
Te ofende verbalmente y te insulta.
La ofendes verbalmente y
Te empuja y te jalonea
Te pellizca y te araña La pellizcas y la arañas
Te golpea “jugando” La golpeas “jugando”
Te acaricia agresivamente
Te manosea La manoseas

A partir de las afirmaciones del violentómetro, se indica que, en el violentómetro los siguientes indicadores:
ofensivos, te intimida o amenaza, te humilla o ridiculiza, descalifica tus opiniones, te cela, te miente, destruye objetos, controla amistades o relaciones con tu familia, intenta anular tus decisiones, te indica como vestir o te trata con desprecio, te ofende verbalmente, te insulta, te amenaza de muerte, te corresponden a: Violencia Psicológica.
pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia psicológica
Se Escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA PSICOLOGIA omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, Con, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
Posteriormente, se señala que, en el violentometros los siguientes indicadores: te empuja, te jalonea, te pellizca, araña, te golpea “jugando”, te acaricia agresivamente, te golpea o agrede físicamente, te encierra o aísla de tus seres queridos; corresponden a: Violencia física.

Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia física conocen? Se escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA FISICA es todo daño que afecte la integridad física y el derecho a la vida de la persona, pudiendo ocasionar daños físicos internos o externos a la persona agredida, no necesariamente deben quedar huellas, heridas o moretones en la víctima. Seguido, se pregunta a los y las participantes ¿Qué señales de violencia económica conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA ECONÓMICA, es toda acción que no permite tener un ingreso separado, o que quita las ganancias económicas a la persona, como un ejercicio de control. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos; corresponde: Violencia patrimonial. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia patrimonial conocen? Se escucho las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA PATRIMONIAL, es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: te prohíbe usar métodos anticonceptivos, te manosea, te obliga a tener relaciones sexuales (violación) corresponde a: Violencia sexual. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia sexual conocen? Se escucho las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA SEXUAL, es todo daño o sufrimiento sexual que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción contra la voluntad de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente. Esta violencia puede ser física o verbal, independiente de la relación que se tenga con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Por ejemplo tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o		

material pornográfico, violación, prostitución forzada, matrimonios con menores, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con menor de 14 años. Luego se pregunta a los y las participantes ¿Qué significa para ellos el término feminicidio? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que el FEMINICIDIO, es la muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día. El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un homicidio individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas. Luego se preguntó a los y las participantes ¿Qué señales de discriminación basada en género conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO es toda acción u omisión que busca excluir, rechazar o generar un trato desigual en razón al sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. Por ejemplo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en el trabajo, la no contratación de mujeres para ciertos trabajos, en el caso de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, no ser llamadas con el nombre con el que se reconocen, negación de servicios o atención en salud porque su nombre y expresión de género no corresponde al de la cédula, entre otros. Una vez reconocidos los tipos de violencia basada en género, se menciono que todos los indicadores identificados en el violentómetro son situaciones de violencia que vulneran los derechos humanos y por lo tanto es importante tomar conciencia de ellos y actuar cuando este tipo de situaciones se presentan. En este sentido, es responsabilidad del Gobierno informar y atender inmediatamente a las víctimas para restablecer sus derechos con el fin de evitar que este tipo de situaciones se vuelvan presentar. Para ello ha establecido que algunas instituciones asuman una serie de funciones articuladas y define una ruta de atención que busca proteger y atender a las víctimas y sancionar a su agresor. A continuación, se presentó la Infografía de Rutas de		

Atención, y se contextualiza al territorio , indicando puntos de atención específicamente en Turbaco. Se procede a socializar en el esquema presentado, los conceptos, derechos de las víctimas, funciones institucionales y tipos de medidas que se adoptan en cada una de ellas. Para esto, se tendrá en cuenta la siguiente información: ¿Quién puede identificar o denunciar VBG? - La persona afectada. - Cualquier persona Integrante de la familia. - Instituciones educativas (Escuelas, colegios, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales. - Comunidad en general (organizaciones sociales, vecinos/as) ¿Cómo se puede denunciar VBG? - De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir). - De forma anónima por cualquier persona que conozca la situación de VIF - De oficio por la institución que conozca o identifique el caso. ¿Qué tipo de situaciones se pueden denunciar? Si se sufren violencia en el contexto de las relaciones familiares - Física (golpes, tratos crueles, torturas, lesiones) - Sexual (acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual, explotación sexual - Psicológica (intimidación, desprecio, chantaje, humillaciones - Económica (sustracción, perdida y retención de objetos, documentos y bienes para subordinar a la persona. - Patrimonial (afecta directamente los bienes que son parte del patrimonio personal). ¿A dónde puedo acudir? - Fiscalía General de la Nacion (CAIVAS- URI-SAU- CAPIV) Funciones: Entidad encargada de atender y recibir casos de violencia, asegurar que los agresores acudan ante la ley; tomar medidas para hacer efectivo el restablecimiento de derechos vulnerados; coordinar las funciones de policía judicial que cumplen la Policía Nacional (auxilio en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de delincuentes); proteger a las víctimas y testigos; solicitar dictamen de medicina Legal y solicita al juez de control de garantías medidas de protección provisionales. - Policia Nacional (Estación de Policía- CAI) Funciones: entidad encargada de orientar a las		

víctimas sobre cómo proteger sus derechos y presta ayuda para evitar repetición de las violencias; trasladar a las víctimas hasta un centro asistencial o acompañarlas a un lugar seguro, si es necesario, hasta su casa para retirar sus pertenencias; brindar apoyo a las autoridades pertinentes en acciones de protección y garantizar el cumplimento de estas medidas; cuando se presente incumplimiento de la medida de protección, deben proceder a la detención de quien incumplió; capturar en flagrancia (mientras se comete el delito) a los agresores. - Salud (IPS- ESE- APS) Funciones: Intervienen la Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital, Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, y Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales). Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital: encargada de afiliar al sistema de seguridad social en salud a las víctimas, entregar el subsidio monetario mensual que Comisaria de Familia ha ordenado como medida de atención para las víctimas. Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB: encargada de garantizar una adecuada atención en salud de acuerdo al estado de saludo o la situación de violencia que hayan sufrido las víctimas; prestar los servicios de salud; atender la orden de la autoridad pertinente para el cumplimiento de la medida de atención (habitación, alojamiento y transporte). Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales): encargada de prestar los servicios médicos para la salud física y psicológica de las víctimas; solicitar la medida de protección y dar aviso a la policía Nacional; realizar los exámenes medicolegales; elaborar la historia clínica. - Comisaría de Familia Funciones: Entidad encargada atender y recibir denuncias en casos de violencia de género dentro del ámbito familia. Debe garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de las personas que integran la familia; tomar y hacer seguimiento a las medidas de protección, remitir los casos a la fiscalía para iniciar investigación del delito; definir custodia y cuidado personal, cuota alimentaria, reglamento de visitas, suspensión de la vida de cónyuges. - Instituto Colombiano de Bienestar Familias (ICBF)- Defensor de Familia Funciones: entidad encargada de adelanta acciones para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los		

derechos de niños, niñas y adolescentes y adopta las medidas restablecimiento de sus derechos; cuenta con Defensorías de Familia; asumir la asistencia y protección del adolescente responsable de haber infringido la ley, además de representar a NNA en actuaciones judiciales cuando carezcan de representante, se encuentre ausente o incapacitado; denunciar cuando el niño, niña o adolescente ha sido víctima de un delito; remitir al sector salud y al sector de justicia para atención urgente; solicitar dictamen de medicina legal . - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Funciones: entidad encargada de realizar el dictamen médico legal; recomendar todas los exámenes o actuaciones en salud que se consideren pertinentes; apoyar a las instituciones de salud para la toma de muestras y garantiza la cadena de custodia; establecer los niveles de riesgo de las víctimas frente a violencia intrafamiliar o riesgo de feminicidio; realizar valoraciones forenses. - Organismos de Control: intervienen Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo y Procuraduría. Funciones Personerías Municipales: Ejercer funciones de Ministerio Público en defensa de los derechos y garantías fundamentales de las víctimas; protege y promueve los derechos humanos, el interés público, la vigilancia y control de las autoridades municipales y las administraciones locales; también vigila el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas. Funciones Defensoría del Pueblo: Controla la actividad de la institucionalidad pública y de particulares, respecto a la garantía y protección del ejercicio de los derechos humanos, frente a hechos vulnera torios de derechos humanos por parte de una autoridad o particulares; garantizar a las víctimas de orientación, asesoría jurídica, asistencia técnica legal y activación de rutas ante hechos de violencia de violencia intrafamiliar a través de la defensoría pública. Funciones Procuraduría: tiene como función vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes. Luego de esto, se comparte unas situaciones con los y las participantes y desde una serie de preguntas, definen que se debe hacer frente a cada		

caso. ¿Qué tipos de medidas se pueden solicitar? Según la ley colombiana las medidas que se pueden adoptar para la protección de las víctimas son: - Medidas de Protección: Se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia, son provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud. - Ej: Ordenar al agresor no entrar a lugares donde se encuentre la víctima; Protección temporal especial de la víctima en su lugar de domicilio y/o lugar de trabajo por parte de la Policía Nacional - Medidas de atención: Son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y si es necesario sus familiares. - Medidas de estabilización: Son ordenadas por las Comisarías de Familia o por el Juez o jueza de Control de Garantías para apoyar a que las victimas superen sus condiciones de vulnerabilidad. - Ej: Solicitar el acceso preferencial de la víctima a cursos de educación técnica o superior, incluyendo los programas de subsidios, matrícula, hospedaje, transporte, etc. - Medidas de protección especiales para víctimas del conflicto armado: Aquellas personas víctimas de violencia de género con ocasión del conflicto armado cuentan con unas medidas especiales que deben ser otorgadas en atención a su nivel de riesgo: este estas se encuentran: esquema de seguridad, escolta, acceso a vehículos blindados, recursos para reubicación temporal como recursos para traslado aéreo y terrestre, trasteo. 20 minutos Para finalizar, se comparte un video https://youtu.be/IWbH2iPxdy0, EL ORDEN DE LAS COSAS - Corto contra la violencia de género y luego de ello, se pide que cada uno de los y las participantes consiga un espejo o algo donde pueda ver su reflejo (cámara del celular, una ventana, entre otros) y se solicita que, en silencio, piensen en un compromiso que asumen a partir de este momento para contrarrestar en su vida cotidiana, la Violencia Basada en Género. Luego de 10 minutos, se solicita a los y las participantes que, de manera voluntaria, compartan su compromiso.		

Adicionalmente hará énfasis en las líneas de atención que existen a Nivel Nacional, enfatizando en que existe atención presencial y líneas de atención gratuita tanto telefónica como virtual. - Línea Nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - Policía Nacional 123 - Línea Fiscalía General de la Nación 122, para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual. - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y Línea de Protección a Niños Niñas y Adolescentes 141. WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320. - Ministerio de Salud- Línea de apoyo emocional 192 7.5 LOGROS ALCANZADOS. Se lograron vincular al proyecto víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad auditiva, Siendo esto un desafío importante en cuanto al grupo diferencial con discapacidad auditiva superado, pues la principal barrera es la comunicación. Aunque existen diversos sistemas de comunicación como el lenguaje de señas, el cual fue utilizado y aplicado por una de las integrantes del grupo, la cual estuvo todo el tiempo como interprete acompañándonos para poder transmitir toda la información satisfactoriamente al resto del grupo. Se logro realizar un análisis de las diferentes formas de violencia de género: • Violencia física: Agresiones, lesiones, homicidios. • Violencia psicológica: Control, humillación, aislamiento. • Violencia sexual: Abuso, acoso, violación. • Feminicidio: Asesinato de mujeres por razones de género. El impacto de la violencia de género en la salud mental de las mujeres: • Trastornos de ansiedad y depresión: Estrés postraumático, trastornos del sueño.		

• Efectos en las relaciones interpersonales: Aislamiento social, dificultades para confiar. • Impacto en la vida laboral y académica: Ausentismo, bajo rendimiento. Análisis de las políticas públicas y los programas de prevención y atención a la violencia de género en Colombia y en el contexto especialmente en turbaco: • Evaluación de su efectividad: ¿Están funcionando? ¿Qué se puede mejorar? • Brechas en la atención: Acceso a la justicia, servicios de salud, refugios. • Participación de la sociedad civil: Organizaciones no gubernamentales, movimientos feministas. 7.6 Desafíos y Oportunidades • Fortalecer la institucionalidad: Es necesario fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atender la violencia de género. • Mayor presupuesto: Se requiere destinar más recursos económicos a estas políticas. • Participación ciudadana: La sociedad civil debe involucrarse activamente en la lucha contra la violencia de género. • Educación: La educación es una herramienta fundamental para cambiar las mentalidades y prevenir la violencia. Es fundamental trabajar de manera conjunta para prevenir y erradicar la violencia de género en Turbaco. Algunas acciones clave se lograron a lo largo de estos talleres en el marco del proyecto las mujeres se respetan, fueron: • Educación: Promover la educación en igualdad de género desde temprana edad. • Sensibilización: Realizar campañas para cambiar las actitudes y los roles de género. • Empoderamiento de las mujeres: Fortalecer las capacidades de las mujeres para que puedan tomar decisiones sobre sus vidas. • Atención a las víctimas: Brindar servicios de atención integral a las mujeres que sufren violencia.		

- Justicia: Garantizar que los casos de violencia de género sean investigados y juzgados de manera eficiente, haciéndole seguimiento a los que se lograron identificar en el taller.

Analizar , estudiar sobre todo tener claridad de la ruta de atención a la violencia de género en Turbaco, Bolívar, como en muchas otras regiones, el conocimiento y acceso a esta ruta puede ser limitado debido a diversos factores.

Se logro identificar que los principales desafíos que enfrentan las mujeres de Turbaco a la hora de acceder a esta ruta.

- Falta de conocimiento: Muchas mujeres desconocen la existencia de la ruta de atención o no saben cómo acceder a ella.
- Miedo y estigma: El miedo a represalias, el estigma social y la falta de confianza en las instituciones pueden disuadir a las mujeres de denunciar.
- Barreras geográficas: La distancia a los centros de atención y la falta de transporte pueden ser un obstáculo, especialmente para mujeres en zonas rurales.
- Falta de recursos: La escasez de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios legales, psicológicos y otros tipos de asistencia.

La violencia de género en Turbaco es un problema complejo que requiere de soluciones integrales y sostenibles. Es fundamental trabajar de manera coordinada entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades para prevenir, atender y erradicar esta problemática.
Gracias a estos talleres se logró el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género siendo este un proceso fundamental para su recuperación y para romper el ciclo de violencia. El cual permitió dotar a las mujeres de las herramientas necesarias para recuperar el control sobre sus vidas, tomar decisiones autónomas y construir un futuro libre de violencia.

7.6.1 Logrando como beneficio de este empoderamiento:

Mayor autoestima: Las mujeres recuperaron su

confianza en sí mismas y en sus capacidades,

Autonomía: Adquirieron mayor autonomía y control sobre sus vidas.

Mayor resiliencia: Desarrollaron habilidades para enfrentar adversidades y construir un futuro más seguro.

Reducción de la violencia: Al empoderar a las mujeres, se rompió el ciclo de la violencia y se previenen nuevos casos.

Es importante recordar que el proceso de empoderamiento es gradual y requiere de un trabajo constante y coordinado entre diferentes actores sociales

La violencia de género no es un problema individual, es un problema social que nos concierne a todos. Juntos podemos construir una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

7.7 Formación en emprendimiento

La formación en las mujeres es un pilar fundamental para adquirir competencias y habilidades que les permita hacer crecer sus iniciativas empresariales; las mujeres debido a varios factores como educación, tiempo y recursos, les limita oportunidades para adquirir conocimientos siendo principalmente afectadas las mujeres de las zonas rurales , debido a que son de bajos recursos económicos y tienen menos oportunidades en recibir capacitación. Este módulo está orientado a responder a las necesidades de conocimientos que requieren las mujeres en relación con sus emprendimientos económicos, en las diferentes etapas. Un punto de partida es conocer cuáles son las habilidades que cada uno de las participantes poseen para que los nuevos conocimientos les estimulen a desarrollar nuevos aprendizajes e innovar en las iniciativas empresariales.

7.7.1 .La mujer emprendedora y su entorno: no está sola

Conocer las características personales de las mujeres en el entorno empresarial en el que se desenvuelven es importante, para analizar su participación dentro de las actividades económicas en el país; en este sentido es importante conocer como hacen la gestión empresarial y cuáles son las barreras y riesgos a los

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

que se enfrentan. Los puntos que se detallan a continuación son necesidades detectadas por las mujeres emprendedoras, aspectos en los que las entidades que trabajan para generar y fortalecer el ecosistema emprendedor deben de incidir especialmente, ofreciendo formación y herramientas para favorecer el empoderamiento de estas mujeres. Dado que el proceso de puesta en marcha y consolidación de una empresa es un ciclo de aprendizaje, reflexión y acción constante, las distintas fases que se contemplan no son el inicio y el fin del proceso, sino más bien se entienden como el ADN de la empresa: un sistema de doble hélice donde se entrelazan los momentos concretos que vive la empresa con las competencias necesarias para cada uno de esos momentos. Ese proceso es cíclico y se repite a lo largo de distintas fases de la vida empresarial.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
7.3 FORMACIÓN DEL PROYECTO. Seguido a esto actividad se realizan las capacitaciones en el marco del proyecto las mujeres se respetan las cuales se desarrollaron de la siguiente forma. 7.3.1 TALLER 1. Formación socialización de la ruta de atención de las violencias basadas en género. OBJETIVO: Comprender las Violencias basadas en género a partir del reconocimiento de sus elementos y la identificación de acciones para su prevención. NOCIONES CONCEPTUALES: Sistema sexo género (sexo, género, identidad de género,) roles y estereotipos de género, tipos de VBG, Rutas de atención. TIEMPO DESARROLLO 40 minutos. Se inicia la sesión con la presentación del objetivo del taller y las recomendaciones generales. Seguido, a ello, se presenta el Acuerdo de Grupo para establecer las principales reglas que permitirán un desarrollo adecuado de la sesión. 1. Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo. Puedo revisar y expresar lo que pienso, siento y quiero según mis sentimientos e ideas. Sé que valgo como persona y por eso confío en mí. 2. Hablaré desde el respeto, valorando mi opinión y la de los demás. Siempre me haré responsable de mis ideas y comentarios por medio de expresiones como "yo siento qué" o "en mi opinión". 3. Me siento cómodo/a para expresar lo que me pasa, sé que a veces como seres humanos tenemos situaciones que nos hacer estar ausentes, pero si lo expreso tal vez las puedo resolver con mayor facilidad. 4. Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía, estaré atenta a no interrumpirlos e intentaré ponerme en su lugar para poder comprender su situación.		

5. Identifico los aprendizajes recibidos de la sociedad desde la experiencia del ser hombre o ser mujer evitando así los prejuicios que afectan la convivencia. Una vez socializaron los acuerdos, se preguntó si los mismos son aceptados y se indago sí consideran que hace falta algo que se deba establecer como acuerdo adicional. Se propuso para aceptación del grupo y en este caso se procedió a la realización de las siguientes actividades. Para iniciar, se invitó a los y las participantes a cerrar los ojos, y seguir paso a paso las instrucciones que se dan. Para empezar, indica, que van a tomar conciencia de su respiración inhalando y exhalando dos veces seguidas. Luego de esto, se indicó que comenzaran el recorrido, a través del cuerpo, iniciando por los pies, desde la idea y momento de nacer, caminando y encontrándose con otras personas con quienes establecemos relaciones y emisiones. Cuando se encuentren a la altura de la rodilla van a recordar como en las primeras edades se hacían ideas de lo que querían ser cuando grandes, sueños y metas establecidas, continúan avanzando y llegamos a la primera parada, los genitales. Allí reconocerán su parte física y biológica, sus órganos y aquello que los diferencia entre hombres y mujeres. En este momento s e aprovecha para hablar de la importancia de los órganos genitales de la mujer pues estos dan vida y pueden procrear, se les pidió que den gracias a su cuerpo por dar vida y por ser tan fuerte cada día. darle la importancia a la matriz por dar vida y agradecer por sus hijos en caso de que esta los tenga. Toman una respiración profunda y continúan el recorrido pasando por el abdomen, la espalda y el pecho, donde se hace conciencia de como nuestro cuerpo siente afecto, se enamora. Llegamos al corazón y recordamos al corazón y recordamos los momentos más felices que se han vivido y también los que han sido difíciles se recuerdan con la intensión de ser sanados, olvidados y perdonados. Luego, continuamos el recorrido, tomando una respiración profunda y avanzan hacia las extremidades, manos, brazos, cuello y rostro, avanzan en el recorrido, toman una respiración profunda y se acercan al último trayecto, llegando al lugar más alto, la última parada donde pensaran como su propia experiencia define el género.		

Allí se pregunta ¿Cómo se sienten con ustedes mismos, como se definen en su experiencia de vida de acuerdo con el sexo con el que nacieron?, se dará un tiempo de dos minutos para la reflexión. Seguido a ello, se pide que tomen una última respiración profunda y lentamente, regresen al momento presente, dando las gracias a los y las participantes por permitirse este espacio de introspección y retomando las paradas hechas, aclara los siguientes conceptos: - Primera parada, en los genitales, nos referimos al sexo biológico - Segunda parada, en el corazón, importancia d ellos sentimientos ,perdón y olvido - Tercera parada, en las extremidades y rostro, nos referimos a la expresión de género. - Cuarta parada, en la cabeza, nos referimos a la identidad de género. Posteriormente se pide a los y las participantes que definan que es ser hombre y que es ser mujer, realizando la pregunta ¿Qué significa ser hombre?, ¿Qué significa ser mujer? Una vez se hayan compartido algunas apreciaciones, se retroalimentará que, no es posible hacer una única definición de ser hombre o ser mujer, y que, cuando lo intentamos hacer, solemos caer en las características del sexo, de los roles o los estereotipos de género. Al hablar de roles de género, nos referimos al lugar que les asigna la sociedad a las personas, y está relacionado con la forma de ser, sentir y actuar, dándole valor dependiendo de si son realizadas por una mujer o un hombre. (Por ejemplo, ella, la cocinera- él, el chef) Y al hablar de estereotipos de género, nos referimos a los prejuicios, lo que se espera de las personas por nacer hombres o por nacer mujeres. (los hombres son fuertes, agresivos, dominantes- las mujeres son frágiles, débiles, emocionales y sumisas). Ambos elementos producen una asignación desigual de tareas, actividades, expectativas y valoraciones de lo que es y lo que hacen los hombres y las mujeres en la sociedad, generando discriminación y violencias basadas en género. Luego de esto se les presenta un cortometraje denominado la violencia de genero no es cuento reescribamos la historia. Donde se busca desmitificación de ideas erróneas y estereotipos asociados a la violencia de género,		

mostrar que la violencia no es un hecho aislado o individual, sino un problema social arraigado en estructuras de poder desiguales.
Al "reescribir la historia", se busca cambiar las narrativas dominantes que justifican o normalizan la violencia de género y proponer nuevas historias que promuevan la igualdad y el respeto. Este corto explorara cómo la violencia de género afecta no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, amigos y la comunidad en general. Invitando a las participantes a la reflexión que logramos analizar por medio de lluvia de ideas.

7.3.2 Reflexiones en el Espejo: Explorando Nuestra Identidad y Emociones

Objetivo General

Fomentar un espacio de reflexión personal que permita a los participantes explorar su identidad, reconocer sus emociones y desarrollar herramientas para mejorar su bienestar emocional.

Objetivos Específicos

- Identificar y expresar sus propias emociones de manera saludable.
- Desarrollar habilidades de autoconocimiento y autoaceptación.
- Fortalecer la autoestima y la confianza en sí mismos.
- Promover relaciones interpersonales más sanas y satisfactorias.
- Reconocer los estereotipos de género y su impacto en la identidad.

Esta actividad se desarrolló en parejas y con un objeto en sus manos como es un espejo, se colocan de frente y la persona le sostuvo el espejo.

se logró mirar el reflejo que se observaba y con preguntas intencionadas a la reflexión se logró que se autoanalizaran, se reconocieran el reflejo que hasta la fecha tienen, lo que ven los demás, lo que veo, que deseo cambiar, mejorar y transformar de la persona que veo en el reflejo.

Esta actividad les permitió un momento de

introspección y análisis de su yo interior, le permitió redescubrir su autoestima, su género, permitiendo llevar a la autorreflexión de sí mismos, construir metas a mediano, corto y largo plazo. (*Ver anexos de evidencias fotográficas.)* 7.4 Taller 2. Formación prevención de la violencia de género Tiempo 2 horas. Se presenta la herramienta "Violentómetro para mujeres" El Violentómetro es una herramienta visual y educativa diseñada para identificar y visibilizar las diferentes formas de violencia en una relación de pareja. Funciona como una especie de regla graduada que muestra una progresión de conductas violentas, desde las más sutiles hasta las más graves. Concientizar: Ayudar a las personas a reconocer los signos de violencia, muchas veces ocultos o minimizados, tanto en ellas mismas como en sus relaciones. Prevenir: Alertar sobre la escalada de la violencia y la importancia de actuar antes de que la situación se agrave. Romper el silencio: Fomentar la denuncia y la búsqueda de ayuda, al mostrar que la violencia no es normal ni aceptable. El Violentómetro suele estar dividido en diferentes niveles o escalas de color, cada una representando un tipo de violencia con mayor o menor intensidad. Por ejemplo: • Nivel amarillo: Conductas controladoras, celos excesivos, humillaciones verbales. • Nivel naranja: Aislamiento social, amenazas, control económico. • Nivel rojo: Agresiones físicas, violaciones, amenazas de muerte. ¿Por qué es importante? • Normalización de la violencia: Muchas veces, las primeras manifestaciones de violencia se minimizan o se justifican, lo que dificulta reconocer la gravedad de la situación. • Miedo y vergüenza: Las víctimas de violencia suelen sentir miedo y vergüenza, lo que les impide buscar ayuda.		

- Escalada de la violencia: Si la violencia no se detiene, tiende a intensificarse con el tiempo, pudiendo tener consecuencias graves para la víctima.

En resumen, el Violentómetro es una herramienta útil para:

- Detectar: Identificar las señales de alerta de la violencia.
- Informar: Conocer los diferentes tipos de violencia y su progresión.
- Empoderar: Ayudar a las víctimas a tomar conciencia de sus derechos y a buscar ayuda.
- Prevenir: Fomentar una cultura de no violencia y respeto hacia las mujeres.

Explicado esto se pide a quienes participan que se dividan en grupos, realizando un ejercicio reflexivo y de introspección, respondan al violentómetro a medida que se va leyendo cada una de las afirmaciones, identificando aquellos comportamientos o acciones vividas, teniendo en cuenta su historia personal.

VIOLENTÓMETRO PARA MUJERES

Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos.
Te intimida o te amenaza
Te humilla o ridiculiza Descalifica tus opiniones
Te cela
Te miente
Destruye objetos
Controla amistades o relaciones con tu familia Intenta maquillarte.
Te culpabiliza La culpabilizas
Te trata con desprecio
Te ofende verbalmente y te insulta.
La ofendes verbalmente y
Te empuja y te jalonea
Te pellizca y te araña La pellizcas y la arañas
Te golpea “jugando” La golpeas “jugando”
Te acaricia agresivamente
Te manosea La manoseas

A partir de las afirmaciones del violentómetro, se

indica que, en el violentómetro los siguientes indicadores: ofensivos, te intimida o amenaza, te humilla o ridiculiza, descalifica tus opiniones, te cela, te miente, destruye objetos, controla amistades o relaciones con tu familia, intenta anular tus decisiones, te indica como vestir o te trata con desprecio, te ofende verbalmente, te insulta, te amenaza de muerte, te corresponden a: Violencia Psicológica. pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia psicológica Se Escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA PSICOLOGIA omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, Con, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Posteriormente, se señala que, en el violentometros los siguientes indicadores: te empuja, te jalonea, te pellizca, araña, te golpea “jugando”, te acaricia agresivamente, te golpea o agrede físicamente, te encierra o aísla de tus seres queridos; corresponden a: Violencia física. Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia física conocen? Se escucharon las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA FISICA es todo daño que afecte la integridad física y el derecho a la vida de la persona, pudiendo ocasionar daños físicos internos o externos a la persona agredida, no necesariamente deben quedar huellas, heridas o moretones en la víctima. Seguido, se pregunta a los y las participantes ¿Qué señales de violencia económica conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA ECONÓMICA, es toda acción que no permite tener un ingreso separado, o que quita las ganancias económicas a la persona, como un ejercicio de control. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos; corresponde: Violencia patrimonial. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia patrimonial conocen? Se escucho las respuestas		

dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA PATRIMONIAL, es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona. Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: te prohíbe usar métodos anticonceptivos, te manosea, te obliga a tener relaciones sexuales (violación) corresponde a: Violencia sexual. Luego de la lectura, se preguntó a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia sexual conocen? Se escucho las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirmó que la VIOLENCIA SEXUAL, es todo daño o sufrimiento sexual que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción contra la voluntad de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente. Esta violencia puede ser física o verbal, independiente de la relación que se tenga con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Por ejemplo tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o material pornográfico, violación, prostitución forzada, matrimonios con menores, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con menor de 14 años. Luego se pregunta a los y las participantes ¿Qué significa para ellos el término feminicidio? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que el FEMINICIDIO, es la muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día. El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un homicidio individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas. Luego se preguntó a los y las participantes ¿Qué señales de discriminación basada en género conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO es toda acción u omisión que busca excluir, rechazar o		

generar un trato desigual en razón al sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. Por ejemplo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en el trabajo, la no contratación de mujeres para ciertos trabajos, en el caso de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, no ser llamadas con el nombre con el que se reconocen, negación de servicios o atención en salud porque su nombre y expresión de género no corresponde al de la cédula, entre otros. Una vez reconocidos los tipos de violencia basada en género, se menciono que todos los indicadores identificados en el violentómetro son situaciones de violencia que vulneran los derechos humanos y por lo tanto es importante tomar conciencia de ellos y actuar cuando este tipo de situaciones se presentan. En este sentido, es responsabilidad del Gobierno informar y atender inmediatamente a las víctimas para restablecer sus derechos con el fin de evitar que este tipo de situaciones se vuelvan presentar. Para ello ha establecido que algunas instituciones asuman una serie de funciones articuladas y define una ruta de atención que busca proteger y atender a las víctimas y sancionar a su agresor. A continuación, se presentó la Infografía de Rutas de Atención, y se contextualiza al territorio , indicando puntos de atención específicamente en Turbaco. Se procede a socializar en el esquema presentado, los conceptos, derechos de las víctimas, funciones institucionales y tipos de medidas que se adoptan en cada una de ellas. Para esto, se tendrá en cuenta la siguiente información: ¿Quién puede identificar o denunciar VBG? - La persona afectada. - Cualquier persona Integrante de la familia. - Instituciones educativas (Escuelas, colegios, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales. - Comunidad en general (organizaciones sociales, vecinos/as) ¿Cómo se puede denunciar VBG? - De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir). - De forma anónima por cualquier persona que conozca la situación de VIF - De oficio por la institución que conozca o identifique el caso. ¿Qué tipo de situaciones se pueden denunciar? Si se sufren violencia en el contexto de las relaciones familiares		

- Física (golpes, tratos crueles, torturas, lesiones) - Sexual (acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual, explotación sexual - Psicológica (intimidación, desprecio, chantaje, humillaciones - Económica (sustracción, perdida y retención de objetos, documentos y bienes para subordinar a la persona. - Patrimonial (afecta directamente los bienes que son parte del patrimonio personal). ¿A dónde puedo acudir? - Fiscalía General de la Nacion (CAIVAS- URI-SAU- CAPIV) Funciones: Entidad encargada de atender y recibir casos de violencia, asegurar que los agresores acudan ante la ley; tomar medidas para hacer efectivo el restablecimiento de derechos vulnerados; coordinar las funciones de policía judicial que cumplen la Policía Nacional (auxilio en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de delincuentes); proteger a las víctimas y testigos; solicitar dictamen de medicina Legal y solicita al juez de control de garantías medidas de protección provisionales. - Policia Nacional (Estación de Policía- CAI) Funciones: entidad encargada de orientar a las víctimas sobre cómo proteger sus derechos y presta ayuda para evitar repetición de las violencias; trasladar a las víctimas hasta un centro asistencial o acompañarlas a un lugar seguro, si es necesario, hasta su casa para retirar sus pertenencias; brindar apoyo a las autoridades pertinentes en acciones de protección y garantizar el cumplimento de estas medidas; cuando se presente incumplimiento de la medida de protección, deben proceder a la detención de quien incumplió; capturar en flagrancia (mientras se comete el delito) a los agresores. - Salud (IPS- ESE- APS) Funciones: Intervienen la Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital, Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, y Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales). Secretarías de Salud Departamentales, Municipales o Distrital: encargada de afiliar al sistema de seguridad social en salud a las víctimas, entregar el subsidio monetario mensual que Comisaria de Familia ha ordenado como medida de atención para las víctimas. Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB: encargada de garantizar una adecuada atención en salud de		

acuerdo al estado de saludo o la situación de violencia que hayan sufrido las víctimas; prestar los servicios de salud; atender la orden de la autoridad pertinente para el cumplimiento de la medida de atención (habitación, alojamiento y transporte). Instituciones Prestadoras de Servicios IPS (centros médicos, clínicas, hospitales): encargada de prestar los servicios médicos para la salud física y psicológica de las víctimas; solicitar la medida de protección y dar aviso a la policía Nacional; realizar los exámenes medicolegales; elaborar la historia clínica. - Comisaría de Familia Funciones: Entidad encargada atender y recibir denuncias en casos de violencia de género dentro del ámbito familia. Debe garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de las personas que integran la familia; tomar y hacer seguimiento a las medidas de protección, remitir los casos a la fiscalía para iniciar investigación del delito; definir custodia y cuidado personal, cuota alimentaria, reglamento de visitas, suspensión de la vida de cónyuges. - Instituto Colombiano de Bienestar Familias (ICBF)- Defensor de Familia Funciones: entidad encargada de adelanta acciones para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes y adopta las medidas restablecimiento de sus derechos; cuenta con Defensorías de Familia; asumir la asistencia y protección del adolescente responsable de haber infringido la ley, además de representar a NNA en actuaciones judiciales cuando carezcan de representante, se encuentre ausente o incapacitado; denunciar cuando el niño, niña o adolescente ha sido víctima de un delito; remitir al sector salud y al sector de justicia para atención urgente; solicitar dictamen de medicina legal . - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Funciones: entidad encargada de realizar el dictamen médico legal; recomendar todas los exámenes o actuaciones en salud que se consideren pertinentes; apoyar a las instituciones de salud para la toma de muestras y garantiza la cadena de custodia; establecer los niveles de riesgo de las víctimas frente a violencia intrafamiliar o riesgo de feminicidio; realizar valoraciones forenses. - Organismos de Control: intervienen Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo y Procuraduría.		

Funciones Personerías Municipales: Ejercer funciones de Ministerio Público en defensa de los derechos y garantías fundamentales de las víctimas; protege y promueve los derechos humanos, el interés público, la vigilancia y control de las autoridades municipales y las administraciones locales; también vigila el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas. Funciones Defensoría del Pueblo: Controla la actividad de la institucionalidad pública y de particulares, respecto a la garantía y protección del ejercicio de los derechos humanos, frente a hechos vulnera torios de derechos humanos por parte de una autoridad o particulares; garantizar a las víctimas de orientación, asesoría jurídica, asistencia técnica legal y activación de rutas ante hechos de violencia de violencia intrafamiliar a través de la defensoría pública. Funciones Procuraduría: tiene como función vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes. Luego de esto, se comparte unas situaciones con los y las participantes y desde una serie de preguntas, definen que se debe hacer frente a cada caso. ¿Qué tipos de medidas se pueden solicitar? Según la ley colombiana las medidas que se pueden adoptar para la protección de las víctimas son: - Medidas de Protección: Se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia, son provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud. - Ej: Ordenar al agresor no entrar a lugares donde se encuentre la víctima; Protección temporal especial de la víctima en su lugar de domicilio y/o lugar de trabajo por parte de la Policía Nacional - Medidas de atención: Son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y si es necesario sus familiares. - Medidas de estabilización: Son ordenadas por las Comisarías de Familia o por el Juez o jueza de Control de Garantías para apoyar a que las victimas superen sus condiciones de vulnerabilidad. - Ej: Solicitar el acceso preferencial de la		

víctima a cursos de educación técnica o superior, incluyendo los programas de subsidios, matrícula, hospedaje, transporte, etc. - Medidas de protección especiales para víctimas del conflicto armado: Aquellas personas víctimas de violencia de género con ocasión del conflicto armado cuentan con unas medidas especiales que deben ser otorgadas en atención a su nivel de riesgo: este estas se encuentran: esquema de seguridad, escolta, acceso a vehículos blindados, recursos para reubicación temporal como recursos para traslado aéreo y terrestre, trasteo. 20 minutos Para finalizar, se comparte un video https://youtu.be/IWbH2iPxdy0, EL ORDEN DE LAS COSAS - Corto contra la violencia de género y luego de ello, se pide que cada uno de los y las participantes consiga un espejo o algo donde pueda ver su reflejo (cámara del celular, una ventana, entre otros) y se solicita que, en silencio, piensen en un compromiso que asumen a partir de este momento para contrarrestar en su vida cotidiana, la Violencia Basada en Género. Luego de 10 minutos, se solicita a los y las participantes que, de manera voluntaria, compartan su compromiso. Adicionalmente hará énfasis en las líneas de atención que existen a Nivel Nacional, enfatizando en que existe atención presencial y líneas de atención gratuita tanto telefónica como virtual. - Línea Nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - Policía Nacional 123 - Línea Fiscalía General de la Nación 122, para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual. - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y Línea de Protección a Niños Niñas y Adolescentes 141. WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320. - Ministerio de Salud- Línea de apoyo emocional 192 7.5 LOGROS ALCANZADOS. Se lograron vincular al proyecto víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad auditiva, Siendo esto un desafío importante en cuanto al grupo		

diferencial con discapacidad auditiva superado, pues la principal barrera es la comunicación. Aunque existen diversos sistemas de comunicación como el lenguaje de señas, el cual fue utilizado y aplicado por una de las integrantes del grupo, la cual estuvo todo el tiempo como interprete acompañándonos para poder transmitir toda la información satisfactoriamente al resto del grupo. Se logro realizar un análisis de las diferentes formas de violencia de género: • Violencia física: Agresiones, lesiones, homicidios. • Violencia psicológica: Control, humillación, aislamiento. • Violencia sexual: Abuso, acoso, violación. • Feminicidio: Asesinato de mujeres por razones de género. El impacto de la violencia de género en la salud mental de las mujeres: • Trastornos de ansiedad y depresión: Estrés postraumático, trastornos del sueño. • Efectos en las relaciones interpersonales: Aislamiento social, dificultades para confiar. • Impacto en la vida laboral y académica: Ausentismo, bajo rendimiento. Análisis de las políticas públicas y los programas de prevención y atención a la violencia de género en Colombia y en el contexto especialmente en turbaco: • Evaluación de su efectividad: ¿Están funcionando? ¿Qué se puede mejorar? • Brechas en la atención: Acceso a la justicia, servicios de salud, refugios. • Participación de la sociedad civil: Organizaciones no gubernamentales, movimientos feministas. 7.6 Desafíos y Oportunidades • Fortalecer la institucionalidad: Es necesario fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atender la violencia de género.		

• Mayor presupuesto: Se requiere destinar más recursos económicos a estas políticas. • Participación ciudadana: La sociedad civil debe involucrarse activamente en la lucha contra la violencia de género. • Educación: La educación es una herramienta fundamental para cambiar las mentalidades y prevenir la violencia. Es fundamental trabajar de manera conjunta para prevenir y erradicar la violencia de género en Turbaco. Algunas acciones clave se lograron a lo largo de estos talleres en el marco del proyecto las mujeres se respetan, fueron: • Educación: Promover la educación en igualdad de género desde temprana edad. • Sensibilización: Realizar campañas para cambiar las actitudes y los roles de género. • Empoderamiento de las mujeres: Fortalecer las capacidades de las mujeres para que puedan tomar decisiones sobre sus vidas. • Atención a las víctimas: Brindar servicios de atención integral a las mujeres que sufren violencia. • Justicia: Garantizar que los casos de violencia de género sean investigados y juzgados de manera eficiente, haciéndole seguimiento a los que se lograron identificar en el taller. Analizar , estudiar sobre todo tener claridad de la ruta de atención a la violencia de género en Turbaco, Bolívar, como en muchas otras regiones, el conocimiento y acceso a esta ruta puede ser limitado debido a diversos factores. Se logro identificar que los principales desafíos que enfrentan las mujeres de Turbaco a la hora de acceder a esta ruta. • Falta de conocimiento: Muchas mujeres desconocen la existencia de la ruta de atención o no saben cómo acceder a ella. • Miedo y estigma: El miedo a represalias, el estigma social y la falta de confianza en las instituciones pueden disuadir a las mujeres de denunciar. • Barreras geográficas: La distancia a los centros de atención y la falta de transporte		

pueden ser un obstáculo, especialmente para mujeres en zonas rurales.
- Falta de recursos: La escasez de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios legales, psicológicos y otros tipos de asistencia.

La violencia de género en Turbaco es un problema complejo que requiere de soluciones integrales y sostenibles. Es fundamental trabajar de manera coordinada entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades para prevenir, atender y erradicar esta problemática.
Gracias a estos talleres se logró el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género siendo este un proceso fundamental para su recuperación y para romper el ciclo de violencia. El cual permitió dotar a las mujeres de las herramientas necesarias para recuperar el control sobre sus vidas, tomar decisiones autónomas y construir un futuro libre de violencia.

7.6.1 Logrando como beneficio de este empoderamiento:

Mayor autoestima: Las mujeres recuperaron su confianza en sí mismas y en sus capacidades,

Autonomía: Adquirieron mayor autonomía y control sobre sus vidas.

Mayor resiliencia: Desarrollaron habilidades para enfrentar adversidades y construir un futuro más seguro.

Reducción de la violencia: Al empoderar a las mujeres, se rompió el ciclo de la violencia y se previenen nuevos casos.

Es importante recordar que el proceso de empoderamiento es gradual y requiere de un trabajo constante y coordinado entre diferentes actores sociales

La violencia de género no es un problema individual, es un problema social que nos concierne a todos. Juntos podemos construir una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

7.8 Formación en emprendimiento

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

La formación en las mujeres es un pilar fundamental para adquirir competencias y habilidades que les permita hacer crecer sus iniciativas empresariales; las mujeres debido a varios factores como educación, tiempo y recursos, les limita oportunidades para adquirir conocimientos siendo principalmente afectadas las mujeres de las zonas rurales , debido a que son de bajos recursos económicos y tienen menos oportunidades en recibir capacitación. Este módulo está orientado a responder a las necesidades de conocimientos que requieren las mujeres en relación con sus emprendimientos económicos, en las diferentes etapas. Un punto de partida es conocer cuáles son las habilidades que cada uno de las participantes poseen para que los nuevos conocimientos les estimulen a desarrollar nuevos aprendizajes e innovar en las iniciativas empresariales. 7.7.1 .La mujer emprendedora y su entorno: no está sola Conocer las características personales de las mujeres en el entorno empresarial en el que se desenvuelven es importante, para analizar su participación dentro de las actividades económicas en el país; en este sentido es importante conocer como hacen la gestión empresarial y cuáles son las barreras y riesgos a los que se enfrentan. Los puntos que se detallan a continuación son necesidades detectadas por las mujeres emprendedoras, aspectos en los que las entidades que trabajan para generar y fortalecer el ecosistema emprendedor deben de incidir especialmente, ofreciendo formación y herramientas para favorecer el empoderamiento de estas mujeres. Dado que el proceso de puesta en marcha y consolidación de una empresa es un ciclo de aprendizaje, reflexión y acción constante, las distintas fases que se contemplan no son el inicio y el fin del proceso, sino más bien se entienden como el ADN de la empresa: un sistema de doble hélice donde se entrelazan los momentos concretos que vive la empresa con las competencias necesarias para cada uno de esos momentos. Ese proceso es cíclico y se repite a lo largo de distintas fases de la vida empresarial.		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

H) Obligación: Clausura

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
9. Clausura La clausura como actividad de cierre de este proyecto, fue un espacio de encuentro, de sororidad y de compromiso, donde presentamos los impactos logrados con la implementación del proyecto, expresamos nuestro agradecimiento por la respuesta positiva que tuvimos por parte de las mujeres Turbaqueras y de los corregimientos de Cañaveral y San José de Chiquito. Un espacio donde fueron certificadas 200 mujeres y se ratificó el compromiso del Consocio Pro mujer Turbaco de continuarlas acompañando en este camino hacia la conquista de sus derechos. Este evento tuvo como orden del día la intervención de los funcionarios de la secretaría de Integración Social. 9.1 Mujeres certicadas   	**Ver informe final**	**Hasta el 31 de diciembre**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

I) Obligación: Entrega de fortalecimientos para emprendimientos colectivos

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Se hizo entrega de fortalecimientos a los emprendimientos colectivos 	**Ver informe**	**Hasta el 31 de diciembre**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

J) Obligación: Entrega de fortalecimientos a las organizaciones de mujeres

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Se hizo entrega de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres 		

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE ELDESARROLLO DEL CONTRATO

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Ver informe final y anexos 1 y 2

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los 30 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,



YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA
Secretaria de Integración Social.
pervisor (a) del Contrato

REVISÓ: OFICINA JURÍDICA

ACUERDO CONSORCIAL

Entre **YANELLIS DE ÁVILA VÍCTOR**, **SEBASTIÁN ESTEBAN FERNÁNDEZ** y **ANGELICA MARIA AHUMADA ZABALETA** identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra condición de representantes legales de las sociedades **CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES** identificada con NIT 900.032.738-9, **ASESORÍAS Y SERVICIOS COMERCIALES Y DEL CARIBE S.A.S. (SERVCAR S.A.S.)** identificada con NIT 900.336.981-8 y **FUNDACIÓN HILO SOCIAL** identificada con NIT 900.366.744-7, domiciliados en Cartagena, Bolívar, hemos decidido celebrar el presente **ACUERDO CONSORCIAL** que consta en el documento que ahora se suscribe y que se rige por las cláusulas que se enuncian, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata éste acto jurídico:

Primera. Objeto. - El objeto del consorcio será la presentación de una propuesta dentro del proceso de contratación **No. SAMC-007-2024**, el cual tiene como objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO".;** y en caso de resultar beneficiados con la adjudicación, celebrar y ejecutar el contrato resultante

Segunda. Denominación y domicilio. - El consorcio se denominará **CONSORCIO PROMUJER TURBACO**, y su domicilio será en la ciudad de Cartagena Barrio Marbella Cra 1 #46-64 EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA APTO A47 teléfono 3164311906, correo electrónico; administrativo@juriservco.com

Cuarta. Plazo. - La duración del consorcio será hasta el 30 de junio de 2027.

Quinta. Responsabilidad. - Las personas jurídicas que constituyen este consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Sexta: Participación. Los miembros del **CONSORCIO PROMUJER TURBACO** participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución del contrato y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

Para los fines pertinentes del CONSORCIO, el porcentaje de participación es el siguiente:

CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES ----------45%
ASESORÍAS Y SERVICIOS COMERCIALES Y DEL CARIBE S.A.S.---------45%
FUNDACIÓN HILO SOCIAL----------10%

Séptima. Capacidad. - El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto, en los términos de la ley.

Octava. Representante del Consorcio. - Para todos los efectos legales y contractuales, será la Señora ELIA PATRICIA WATTS OSORIO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.878.179 de Turbaco será la representante legal principal del Consorcio ante la entidad contratante y ante terceros y la representante legal suplente será YANELLIS DE ÁVILA VÍCTOR identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.693.483 de Cartagena. El representante del consorcio queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado así como las adiciones y prórrogas a que haya lugar, otorgar las garantías exigidas, representar al CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, recibir los pagos derivados de la ejecución del contrato, para lo cual podrá constituir una cuenta bancaria a nombre del **CONSORCIO PROMUJER TURBACO** de igual forma, firmará los contratos de vinculación del personal, adquisición de suministros y demás contratación requerida para la ejecución del contrato; así mismo, ejercer las facultades de transigir, conciliar, desistir y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato y su liquidación, con las más amplias facultades.

Novena: Cesión. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en el presente CONSORCIO, salvo previa autorización del municipio de TURBACO.

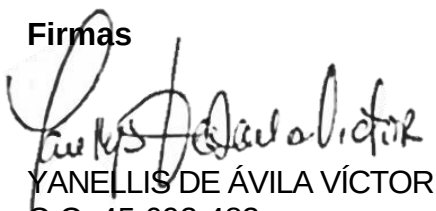
Decima: Irrevocabilidad. Una vez constituido el CONSORCIO, éste tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo previsto en la cláusula tercera.

Undécima. Ley aplicable. - La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas.

Doceava. Cláusula compromisoria. - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Cartagena integrado por tres (3) árbitros designados conforme a la ley.

Se firma este documento en dos ejemplares con destino a las partes, a los siete (7) días del mes de octubre de 2024.

Firmas



YANELLIS DE ÁVILA VÍCTOR
C.C. 45.693.483
Representante Legal CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES

SEBASTIAN ESTEBAN FERNANDEZ
C.C. 1.026.275.469
Representante Legal ASESORÍAS Y SERVICIOS COMERCIALES Y DEL CARIBE S.A.S. (SERVCAR S.A.S.)

ANGELICA MARIA AHUMADA ZABALETA
C.C. 1.050.945.071 FUNDACIÓN HILO SOCIAL

Acepto

ELIA PATRICIA WATTS OSORIO
Representante Legal Principal CONSORCIO PROMUJER TURBACO

YANELLIS DE ÁVILA VÍCTOR
Representante Legal Suplente CONSORCIO PROMUJER TURBACO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/12/2024 - 4:41:05 PM

Recibo No.: 0009603022 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KikqNfhoiiBHWcpZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE INFORMA:

"A la fecha de expedición de este certificado, este registro se encuentra en proceso de depuración en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, lo que eventualmente puede afectar el contenido de la información que consta en el mismo."

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES
Sigla:	No reportó
Nit:	900032738-9
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-206738-21
Fecha inscripción:	27 de Junio de 2005
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	04 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO NUEVO BOSQUE CRA 49 # 50-05
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	yanellis232@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6674189
Teléfono comercial 2:	3004048791
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: NUEVO BOSQUE PRIMERA ETAPA Mz. 17 Lt 7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	eurekakindergarden@hotmail.com yanellis232@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6674189
Teléfono para notificación 2:	3004048791
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, otorgada en asamblea general de asociados, en agosto 28 de 2005 inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 12 de 2005, en el libro I de las entidades sin animo de lucro, bajo el número 9068, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Comercial de responsabilidad Corporaciones denominada:

CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES

CERTIFICA:

Que por Acta No. 02 del 18 de Mayo de 2018 correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2018 bajo el número 34,951 del Libro I del de las entidades sin animo de lucro, la entidad CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernacion de bolivar

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 28 de 2044.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objetivos Generales: Garantizar atención integral y mejorar la calidad de vida, a través de la formulación, ejecución de proyectos y programas sociales; así como la defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, jóvenes y sus familias vulnerables y desplazados de la región y de todo el territorio nacional. Objetivos Específicos: 1) Disminuir las secuelas, el impacto psico-social y consecuencias del desplazamiento estableciendo para ello un trabajo en coordinación y colaboración con otras entidades que laboran en este capo de acción. 2. Brindar atención psicológica y social para el apoyo emocional a las niñas, jóvenes y sus familias desplazadas. 3. Desarrollar programas de atención médica y odontológica a los niños, jóvenes y sus familias desplazadas vulnerable, a través de entidades autorizadas para ello. 4. Trabajar y velar por la equidad de genero y la realización plena de los derechos de los niños, jóvenes y sus familias desplazadas vulnerables. 5. Ejecutar programas de prevención del abuso; violencia, explotación sexual y laboral de los niños, jóvenes y sus familias desplazada vulnerable. 6. Fomentar las practicas adecuadas y saludables de la salud sexual y reproductiva de los niños, jóvenes y sus familias desplazadas vulnerable. 7. Asegurar estilos de vida saludable, la escolarización y desarrollo de las habilidades cognitivas y de aprendizaje a los menores trabajadores. 8. Brindar servicios de consultoría y elaboración de proyectos sociales y comunitarios, a través de entidades autorizadas para ello. 9.Brindar atención psicológica y social para el apoyo emocional a los niños, jóvenes, hombres, mujeres y al adulto mayor de la CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES. 10. Brindar capacitación técnica en arte manualidades, artesanías, oficios laborales y promover el desarrollo de habilidades, el sano esparcimiento mediante el deporte, la recreación, lúdica, la música, danza y la cultura, a través de entidades autorizadas para ello. 11. Diseñar, implementar y ejecutar acciones de promoción, convivencia pacifica y prevención de la violencia las que unidas al programa de tratamiento garantizan el cumplimiento integral de la violencia familiar. 12. Promover conciencia para la defensa del medio ambiente mediante acciones de reforestación, reciclaje, disposición de aguas servidas, conservación de las fuentes de aguas, capacitación a las comunidades y a todo aquello que contribuye al mantenimiento del equilibrio ecológico. 13. Trabajar por el desarrollo en las tareas de participación ciudadana, derechos humanos, reordenamiento territorial, planes de desarrollo y otros. 14. Mejorar la calidad de vida de las comunidades en general a través de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos productivos, obras de infraestructura, donaciones, transferencias tecnológicas, promoción, asesorías, capacitación, otorgamiento de crédito para el fomento y desarrollo microempresarial y demás formas asociativas urbanas y rurales. 15. Propiciar la concertación de esfuerzos y recursos de las organizaciones gubernamentales entre si nacionales e internacionales interesados en la naturaleza y objetivos de la corporación.16. Desarrollar y articular programas y proyectos empresariales que permitan la financiación de actividades de la corporación y asegurando la sostenibilidad de la corporación, a través de las entidades autorizadas para ello. 17. Organizar congresos, simposios, foros, conferencias, talleres, seminarios, cursos y demás actividades relacionados con las ciencias sociales económicas, medio ambiente, culturales y religiosas, a través de las entidades autorizadas para ello. 18. Celebrar toda clase de negocios civiles, mercantiles y de cualquier otra índole contemplados en los marcos legales. 19. Promover la creación de entidades promotoras de salud conforme a la ley 100 de 1993 o ley de seguridad social con las normas que la modifiquen, regulen o adiciones y la participación de la corporación en las mismas, a través de las entidades autorizadas para ello. 20. Promover la creación de asociaciones e instituciones que puedan ofrecer servicios de educación formal y no formal a través de las entidades autorizadas para ello, de acuerdo a las disposiciones que regulen el sistema educativo colombiano con participación de la corporación en las mismas.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. Serán Funciones del Director ejecutivo las siguientes: 1. Llevar la representación legal de la corporación ante las autoridades y a particulares en todos los actos en que esta debiera intervenir. 2. Celebrar todo los actos y/o contratos necesarios para realizar las actividades tendientes al logro de los objetivos de la corporación dentro de los limites que le fije la junta directiva. 3. Presentar al presidente de la junta y a la asamblea general el informe de actividades de la corporación y las demás que le sean solicitadas. 4. Concurrir con voz pero sin voto a la asamblea general y a la junta directiva. 5. Dirigir la gestión administrativa de la corporación. 6. Constituir apoderados judiciales cuando sea necesario. 7. Las demás funciones que corresponden a la índole de su cargo. 8. Firmar los gastos y las cuantas de la corporación en coordinación con el tesorero. 9. Elaborar en colaboración con el tesorero y el revisor fiscal el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos de presupuesto anual de la corporación y presentarlo ante la asamblea general. 10. Ejecutar la caja menor hasta por el momento que autorice la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

Por acta No. 5 del 2 de enero de 2021 de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril 2021, con el número 39995 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA EJECUTIVA	YANELLIS DE AVILA VICTOR	C.C 45.693.483

JUNTA DIRECTIVA

Por acta No. 1 del 28 de Agosto de 2004 de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio 2004, con el número 9068 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HEIDY ASTRID MANJARRES MOSQUERA	C.C 45.690.518
PRINCIPAL	ERICK ENRIQUE DE AVILA VICTOS	C.C 73.185.381
PRINCIPAL	CELSO JOSE NIEBLES TACHE	C.C 8.509.910
PRINCIPAL	YANELLYS DE AVILA VICTOR	C.C 45.693.483

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

02	05/18/2018	Acta de Asamblea	34,951	07/12/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,681,516,184.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/11/2024 - 12:06:04 PM

Recibo No.: 0009581460 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PPnccPkircbdbcbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASESORIAS Y SERVICIOS COMERCIALES DEL CARIBE S.A.S.
Sigla:	SERVCAR
Nit:	900336981-8
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-268042-12
Fecha de matrícula:	22 de Enero de 2010
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	02 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA APTO A47
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	ADMINISTRATIVO@JURISERVCO.COM
Teléfono comercial 1:	6642622
Teléfono comercial 2:	3164311906
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA APTO A47
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	ADMINISTRATIVO@JURISERVCO.COM
Teléfono para notificación 1:	6642622
Teléfono para notificación 2:	3164311906
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASESORIAS Y SERVICIOS COMERCIALES DEL CARIBE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de fecha 29 de Octubre de 2009, suscrito por los socios de la sociedad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Enero de 2010 bajo el número 64,980 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

CONSULTORIAS Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 02 del 26 de Enero de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Abril de 2011 bajo el número 70,946 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:
CONSULTORIAS Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES S.A.S.

Que por Acta No. 03-219 del 28 de Agosto de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,415 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por: CONSULTORIA Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES S.A.S. SIGLA: JURISERVCO

Por Acta No. 01-2023 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2023 con el No. 190015 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORIA Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES S.A.S.a ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEL CARIBE S.A.S.

Por Acta No. 02 de 12 de mayo de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023, con el No. 193639 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

razón social de ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEL CARIBE S.A.S. Con sigla: JURISERVCO a ASESORIAS Y SERVICIOS COMERCIALES DEL CARIBE S.A.S. Con sigla: SERVCAR.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad Consultorías Y Servicios Jurídicos Y Comerciales S.A.S., podrá desarrollar cualquier actividad lícita, y tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1) Cobro de cartera vencida de empresas privadas y entidades de! sector público. 2) Asesora integral a empresas privadas y entidades del sector público relacionadas en temas de servicios públicos domiciliados, implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad, organizacionales, de codificación y todos aquellos otros actos conexos y complementarios que se deriven de este tipo de actividades. 3) Consultoría externa a empresas privadas, entidades públicas y personas naturales en temas laborales, comerciales y de derecho administrativo. 4) Recaudo de cartera vencida y consultada en general; participación e inversión en negocios civiles y comerciales con empresas privadas, entidades del sector público y personas naturales. 5) La limpieza de edificios y loca(es en general, limpieza de fábricas instalaciones industriales, barcos, aeronaves, aeropuertos, hospitales, parques, jardines, montes, vías y espacios públicos conducciones industriales y sanitarias y la desratización, desinfección y desinsectación de los mismos espacios señalados anteriormente, así como la recolección de basuras y residuos inorgánicos y orgánicos, urbanos e industriales (incluso de procedencia hospitalaria) y la eliminación higiénica - sanitaria, tratamiento o recuperación de los mismos, la higienización de aguas marítimas, fluviales y residuales, tanto urbanas como industriales y del medio ambiente en general, servicios de descontaminación de instalaciones radioactivas, sanitarias y centrales nucleares. 6) La confección de proyectos y la prestación de servicios del orden del mantenimiento integral de todo tipo de instalaciones industriales y edificios en general, incluida la ejecución de trabajos de electricidad, de acondicionamiento da aires, ascensores y aparatos de elevación, actuaciones en acometidas y mantenimiento de redes y distribución interior o exterior de gas y otros combustibles. 7)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La limpieza, impermeabilización, tratamiento y pintado de toda clase de edificios, monumentos y construcciones. 8) La confección de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente, parques, jardines y áreas forestales, así como su ejecución, con su correspondiente infraestructura (red de riego, iluminación, fuentes), aun cuando las mismas impliquen la realización de trabajos de edificación y construcción. 9) El cuidado y mantenimiento de jardines zonas verdes y explotaciones forestales, así como cualquier obra o servicio que tonga, por objeto su mantenimiento. 10) La importación y exportación de toda clase de bienes, equipos y productos técnicos, necesarios para la ejecución del objeto social. 11) La compraventa, cesión por cualquier título, arrendamiento, comercialización, ?fabricación, diseño, proyecto, montaje, manejo y asistencia técnica de aparatos, equipos y productos que directamente tengan por fin el control y optimización de consumos energéticos y la planificación del mantenimiento energético de edificios, instalaciones industriales, o cíe cualquier otra naturaleza. Así como la compraventa, cesión por cualquier título, arrendamiento y comercialización de técnicas y métodos o servicios que tengan por objetos los precitados fines. 12) La prestación de servicios auxiliares complementarios en condominio, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, centros docentes, colegios públicos y privados, universidades, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y espectáculos y en general en toda clase de inmuebles por medio de conserjes, mensajeros, ujieres, cobradores, cuidadores, salvavidas, edecanes y profesionales afines que complementen sus funciones, consientes en el mantenimiento y conservación de locales, así como a la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes o usuarios, mediante la realización de las siguientes tareas: a) La. atención de los servicios de urgencia, prevención, información, conmutador telefónico, cocina y comedores. b La apertura, cierre de establecimientos y guardia y custodie, mantenimiento y reparación de bis ?motores e instalaciones de calor, frío y electricidad, de los ascensores, de las conducciones de agua, gas y otros suministros de los sistemas y aparatos de prevención de incendios. c) La explotación de sistemas de comunicación rápida entre los clientes de la compañía y los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y la salud, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. 13) La ejecución de labores relacionadas con explotación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pecuaria; clasificación de huevos, ordeño, vacunación, limpieza, fumigación, asistencia a aparatos animales, fichas y censos de animales. l4) Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rusticas, instalaciones industriales y urbanas. 15) La carga, descarga, estiba, desestiba, distribución y colocación de toda clase de mercancías. 16) La recepción, transporte, distribución y entrega de toda clase de paquetes, documentos, mercancías, ya sea por cuenta propia o ajena y la prestación del servicio de mensajería especializada. 17) La gestión y control a través de un centro informalizado y ampliamente comunicado de cualquiera de los servicios mencionados numerales anteriores, sin importar que los mismos sean prestados a través de la empresa o por intermedio de un tercero. 18) La ejecución de estudios sobre organización, métodos, sistema y tiempos, en relación con la prestación de todas las actividades reseñadas en el objeto social. 19) La publicación de informes, revistas, libros y otros trabajos literarios sobre los citados servicios y su correspondiente servicio en los términos señalados en la legislación vigente para cada afecto. 20) Prestación da todo tipo de asistencias para: ancianos, minusvalidez, familias, infancia, mujeres, cabezas de familia, en la realización de las siguientes tareas; a) Servicio de ayuda a domicilio, telegramas. b) Explotación o gestión a residencias, cesas, hogares y otros centros de asistencia y rehabilitación, traslado y acompañamiento de las personas antes mencionadas. c) Capacitación de las personas que presten los servicios expresados en les literales anteriores. 21) La prestación de servicios da asesoramiento, asistencia y ejecución de trabajos administrativos, técnicos, organizativos e informativos incluidos los de desarrollo de programas a través de especialistas en las actividades señaladas en el presente objeto social y de traductores, interpretes, proyectistas, mecanógrafos, taquígrafos, telefonistas, estenotipistas, operadores do computadores, programadores y secretarios. 22) Servicios a instituciones, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa mediante contratos celebrados con todo tipo de instituciones. 23) Elaboración, condimentación y distribución de comidas incluso fuera de las oficinas de la empresa (catering) para suministro a empresas e instituciones públicas o privadas. 24) El trámite y obtención de los permisos, licencias y obtención de todos los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás actos administrativos, judiciales y legales que se refieran a cualesquiera de las actividades señaladas en el objeto social. 25) La participación en todo tipo de concursos y licitaciones públicas. 26) Obtener y conceder préstamos otorgado o recibiendo garantías y a favor de terceros, así como emitir, girar,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

librar, endosar, aceptar, avalar, adquirir descontar y enajenar por cualquier título inmuebles, derechos males y personales, especialmente aquellos que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto social. 21) Obtener, adquirir, utilizar, licenciar, registrar e disponer de toda clase de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, certificados de invención, nombres y avisos comerciales, derechos de autor, opciones y referencias sobre ellos, ya sea en Colombia o en el extranjero. 28) La prestación de servicios a terceros que requieran disponer mano de obra en. Periodos preestablecidos 1) para servicios determinados. 29) La celebración de todo tipo de actos jurídicos necesarios o convenientes para la consecución del objeto social, las actividades integrantes del objeto social, determinados en los precedentes numerales, podrán ser desarrollados por la sociedad, bien directa o bien indirectamente, en todo o en parte mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social. 30) La prestación de todo tipo de servicios logísticos y de distribución, tales como lecturas de medidores o contadores de servicios públicos, de energía, de agua, de gas y el reparto y facturación de tales servicios a sus usuarios, así como su procesamiento sistematizado. 31) Realizar y ejecutar proyectos tales como: a) En diseño, construcción y mantenimiento de proyectos eléctricos en alta, media y baja tensión. b) Desarrollar programas de reducción de perdidas consistentes en la suspensión, verificación de la suspensión, seguimiento de las suspensiones y reconexión de los servicios públicos domiciliarios. 32) Consultoría, diseño y construcción obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, ambiental, hidráulica Carreteras y saneamiento básico. En desarrollo de! objeto social la sociedad puede abrir y cerrar cuentas corrientes en bancos, corporaciones de ahorro y vivienda e instituciones financieras nacionales e internacionales, hacer inversiones en otras sociedades comerciales, hacerse socia de otras sociedades, cele rar contratos y/o convenios con otras sociedades, empresas, organismos, establecimientos, entidades e instituciones públicas, privadas y mixtas, naturales y jurídicas en general, formar uniones temporales, consorcio, en los términos que el marco jurídico vigente establezca para cada caso en particular, comprar, vender, grabar con hipoteca y prenda, bienes inmuebles; girar, endosar, aceptar títulos valores e instrumentos negociables o cualquier documento civil o comercial; celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones, nombrar apoderado judicial; arbitrios y cualquier otro acto que busque el cumplimiento del objeto social. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinadas y en general cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	4.000,00
Valor Nominal	:	$25.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	4.000,00
Valor Nominal	:	$25.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	4.000,00
Valor Nominal	:	$25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la junta directiva si está existiere quien podrá delegarlo en una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, los cuales podrá remover en cualquier tiempo. No obstante, el representante legal y su suplente, sin perjuicio de que la junta directiva se anticipe, serán elegidos para un periodo de dos (2) años quienes al cumplir con su mandato serán sustituidos de la siguiente manera: De no existir decisión de la junta directiva en contrario, la persona que ejerza el cargo de representante legal suplente, pasará a ser el representante legal principal; debiendo la junta directiva o la asamblea general elegir solamente un nuevo representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien tendrá un suplente que actuara exclusivamente en las faltas absolutas, temporales o accidentales de aquel, conforme a la designación de la junta directiva. El representante legal, para poder celebrar actos y contratos, requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea General de Accionistas o Junta

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva, si ésta hubiere sido seleccionada. El representante legal principal y su suplente no podrá solicitar otorgamiento de créditos ante entidades financieras; ni a terceros, a favor de la sociedad; sin autorización expresa de la asamblea, general o Junta directiva, si esta existiere. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre y cuando estén sujetos a las formalidades legales requeridas en las facultades otorgadas al representante legal. Le está prohibido al representante legal principal y al suplente, así como a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 01-2021 del 25 de febrero de 2022, de Asamblea Extraordinaria de accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 176933 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SEBASTIAN ESTEBAN FERNANDEZ	C.C. 1.026.275.469
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEXANDRA VIVIANA CONSUEGRA VILORIA	C.C. 1.032.462.156

Por Acta No. 04-2020 del 27 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2020 con el No. 162447 del Libro IX, se aceptó la renuncia de ALEXANDRA VIVIANA CONSUEGRA VILORIA.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03-2020 del 27 de Junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2020 bajo el número 159082 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GERMAN DAVID LOPEZ PAREDES	C.C. 73.574.509

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
Acta No. 02	del 26/01/2011	Junta	70946 12/04/2011 del L. IX
Acta No. 03	del 30/06/2011	Asamblea	74327 24/11/2011 del L. IX
Acta No. 03/2019	del 28/08/2019	Asamblea	153415 12/09/2019 del L. IX
Acta No. 05-2021	del 10/06/2021	Asamblea	170367 18/06/2021 del L. IX
Acta No. 01-2023	del 25/03/2023	Asamblea	190015 12/04/2023 del L. IX
Acta No. 02	del 12/05/2023	Asamblea	193639 30/06/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 7010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSULTORIAS Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES LTDA
Matrícula No.:	09-268043-02
Fecha de Matrícula:	20 de Enero de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA APTO A47
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $963,141,850.00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/11/2024 - 5:11:04 PM

Recibo No.: 0009580801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVdUdpMdajdmBail

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION HILO SOCIAL

Sigla: No reportó

Nit: 900366744-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-274462-22
Fecha inscripción: 21 de Junio de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO EDIFICIO RUMIE 2DO PISO OFICINA 203 AV. VENEZUELA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: sesteban@grupoesp.com.co
Teléfono comercial 1: 3014737737
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO EDIFICIO RUMIE 2DO PISO OFICINA 203 AV. VENEZUELA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sesteban@grupoesp.com
Teléfono para notificación 1: 3014737737
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION HILO SOCIAL SI autorizó para recibir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01 del 31 de Mayo de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2010 bajo el número 17,428 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION HILO SOCIAL

CERTIFICA

Que por Acta No. 007 del 30 de Junio de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Septiembre de 2017, bajo el número 33,150 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad FUNDACION HILO SOCIAL, se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

FUNDACION HILO SOCIAL

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación tendrá como objeto principal: Identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto de naturaleza privada como de carácter oficial; para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención. Las acciones que La Fundación implementará y aplicará estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, deportivo, con la protección del medio ambiente, con el adelantamiento de programas de vivienda de interés social, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recursos e insumos que le permitan trabajar no sólo por el bienestar de la población del departamento donde La Fundación fue constituida, sino que además, pueda adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida digna es un asunto que atraviesa de manera transversal a todo el cuerpo social. Para cumplir con el objeto general propuesto con anterioridad, La Fundación estará en capacidad de actuar e intervenir en los siguientes ámbitos a través del despliegue de sus servicios y mediante la utilización de los recursos y bienes que ello amerite: AMBITO DEL POSCONFLICTO y LA CONSTRUCCION DE PAZ. : impulsar iniciativas que aporten a la construcción de una sociedad en paz. Por medio de iniciativas sociales, comunitarias y productivas, conectamos, inspiramos y fortalecemos el trabajo colectivo en los territorios, para generar oportunidades, transformar comportamientos y reconstruir la confianza que se ha perdido después de medio siglo de conflicto armado. AMBITO EDUCACIONAL: Mejoramiento de la calidad educativa mediante el suministro de equipos de cómputo (hardware y software), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción y dotación de textos, material educativo, pedagógico y ayudas audiovisuales, suministro de útiles escolares, de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, suministro de vehículos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, conectividad para centros educativos, capacitación a docentes, servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal, diplomados, Pre-ICFES, Pre-Universitarios, preparación para pruebas Saber, Saber-Pro y cursos libres de educación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tasa de retorno costos educativos), administración de proyectos macro-educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos, planeación de proyectos micro-educativos, desarrollo de planes curriculares- AMBITO SALUD: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación y educación en salud, producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participación comunitaria y salud pública general, realización de actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. AMBITO DE SERVICIOS PUBLICOS: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudio, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática en el sector urbano y rural, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, líneas de transmisión de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. AMBITO DE USO ADECUADO DEL AGUA, OBRAS CIVILES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: Aprovechamiento y uso adecuado de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultorías en infraestructura física, sistemas de riego por bombeo ríos, lagos, pozos, administración de redes y demás sistemas de drenaje y riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de aguas por tubería. Construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, recuperación de ecología y morfología, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos. AMBITO RECURSOS NATURALES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: Planeación y legislación de políticas ambientales, explotación controlada de los recursos naturales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua, campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental, establecimiento de actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual desarrollará y ejecutará programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección, arborización, protección de cuencas y micro-cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutará proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje, de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente; suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, PGIRS, etc.), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental. Proyectos de reciclaje y manejo de los residuos líquidos, sólidos de las viviendas y unidades de negocios. ÁMBITO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Desarrollar procesos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT y EOT) a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socio-económicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Planes Integrales de Desarrollo Urbano y Planes de Inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, clasificación de tierras, estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones y por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. AMBITO DE ASISTENCIA TECNICA, PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDERISMO: Fomentar la creación de empresas aumentando niveles de productividad e implementando tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, micro-créditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra y preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de maleza, plagas y enfermedades tanto en cultivos como en ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas y en distintos pisos térmicos. Estudios macro-económicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural diferente a la producción agrícola de la pequeña y mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de micro-empresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, de vías para el transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos de tipo empresarial y/o educativo .AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: asesoría jurídica y contable, control interno, Banco de Programas y Proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de Planes de Desarrollo, Planes Sectoriales, Planes Indicativos, modelo estándar de control interno, Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Elaboración y actualización de la base de datos de SISBEN. AMBITO DE PARTICIPACION CIUDADANA: Fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de Juntas de Acción Comunal, Concejos Comunales, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, Juntas de Usuarios de Servicios Públicos y de Salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria. implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables. ÁMBITO DEL DESARROLLO SOCIAL: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables mediante proyectos productivos liderados por mujeres,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adultos mayores, jóvenes en riesgos, desplazados y discapacitados. Fomento al espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, víctimas de maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para poblaciones vulnerables. AMBITO CULTURAL Y TURISTICO: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales y artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdicorecreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. AMBITO DEPORTIVO Y RECREATIVO: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización, de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. AMBITO DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA: Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos, especializados y equipos periféricos, suministro de software. AMBITO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y carga. ÁMBITO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO: Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuestas y diagnósticos, administración de construcciones, planeación, localización, diseños e ingeniería de detalles de servicios, Planes de Desarrollo Urbano, construcción, mejoramiento de vivienda y suministro de materiales para construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. ÁMBITO DE DEFENSA, SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. ÁMBITO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: Montaje de sistemas y prestación de servicios a industrias alimenticias, farmacéuticas, químicas, madereras, frigoríficas, papeleras, de matadero y bodegas. Diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. AMBITO INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INVERSION: realización de interventorías de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental, y sanitario a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

salud. Para el desarrollo de su objeto social y los ámbitos de que tratan los puntos anteriores, La Fundación ejecutará todos las acciones necesarias para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Podrá adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtendrá recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyen el objeto de La Fundación. Realizará convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro-empresarial, empresarial y ambiental. Podrá, además, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de La Fundación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente de la Junta Directiva el representante legal de la FUNDACION y es elegido por la ASAMBLEA GENERAL, para un periodo de 3 años. En sus faltas temporales, absolutas o accidentales lo reemplazara su suplente, con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. C) Velar Por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, Memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos fintemos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de (indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. 1) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
PARAGRAFO: Del Representante Legal 8uplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 43192 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ANGELICA MARIA AHUMADA ZABALETA	C.C. 1.050.945.071
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIA PATRICIA WATTS OSORIO	C.C. 30.878.179

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 43193 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANGELICA MARIA AHUMADA ZABALETA	C.C. 1.050.945.071
ELIA PATRICIA WATTS OSORIO	C.C. 30.878.179
MIREYA MARGARITA ELLES LOMBANA	C.C. 45.715.727

REVISORES FISCALES

Por acta No. 02-2018 del 5 de Septiembre de 2019, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Septiembre de 2019 con el número 37357 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GERMAN DAVID LOPEZ PAREDES	C 73.574.509

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
007	06/30/2017	Asamblea Asociados	33,150	09/06/2017
007	08/04/2017	Asamblea Asociados	33,154	09/06/2017

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4403146519

PÓLIZA No: 440 - 47 - 994000029004 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARTAGENA** COD. AGENCIA: 440 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	12	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PROMUJER TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.886.037-2**

DIRECCIÓN: CR 1 # 46 - 644 BRR MARBELLA EDIFICIO HABITACIONAL MARBELLA CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR TELÉFONO: 3164311906

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.481.149-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.481.149-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	14/11/2024	30/04/2025	80,200,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/11/2024	31/12/2027	40,100,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900336981 - CONSULTORIAS Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES S.A.S. - JURISERVCO - PART: 45.00%
NIT 900032738 - CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES - PART: 45.00%
NIT 900366744 - FUNDACION HILO SOCIAL - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890481149 - MUNICIPIO DE TURBACO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. SAMC-007-2024
POBLACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO AL ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO. SAMC-007-2024, DONDE SE ADICIONAN $250.000.000 QUEDANDO VALOR TOTAL CONTRATO $802.000.000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****37,500,000.00	$ **********151,644	$*********0.00	$ *******28,812	$ **********180,456

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HBL SEGUROS LTDA	7412	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000440314651

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADC207B0E0AFF7C57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA COD. AGENCIA: 440 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000029004** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PROMUJER TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.886.037-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.481.149-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.481.149-0**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA COD. AGENCIA: 440 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000029004** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PROMUJER TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.886.037-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.481.149-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURBACO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.481.149-0**

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO AL ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO. SAMC-007-2024, DONDE SE ADICIONAN $250.000.000 QUEDANDO VALOR TOTAL CONTRATO $802.000.000

CLIENTE